



# AVISOS ECONOMICOS CLASIFICADOS

## PROPIEDADES AL SUR DE AVENIDA MATTIA

110.000 — ALDUNATE, CASA UN PISO, CON HALL, COMEDOR, 2 dormitorios, baño, cocina y patio. — Osandan.

72.000 — INMEDIATO AL PARQUE COUSINO, CASA UN PISO, con galería, comedor, 3 dormitorios, baño, cocina y patio. — Nueva York 25.

110.000 — GENERAL GANA (EX CONCEPCION), CASA UN PISO, sólida, 10 piezas, baño, cocina y 2 patios. — Osandan.

110.000 — ENTRE SAN FRANCISCO Y SANTA ROSA, CASA UN PISO, con galería, comedor, 4 dormitorios, baño y patio. — Nueva York 25.

115.000 — LADO ROGELIO UGARTE, CASA UN PISO, moderna, sólida, con living, comedor, 2 dormitorios, baño, cocina y patio. — Osandan.

120.000 — ENTRE PEDRO LAGOS Y SARGENTO ALDEA, propiedad de renta, 10x35 metros, Dos casitas a la calle, 10 piezas interiores. Buena renta. Nueva York 25.

110.000 — PLACER, ESCUINA, CASA UN PISO, SOLIDA, con 5 piezas, cocina, baño, patio y local. Deuda 7.000. — Osandan.

110.000 — SAN LUIS DE FRANCIA, CASA UN PISO, sólida, bien tenida. Con living, comedor, 3 dormitorios, baño, cocina y patio. — Osandan.

120.000 — ENTRE PEDRO LAGOS Y SARGENTO ALDEA, propiedad de renta, 10x35 metros, Dos casitas a la calle, 10 piezas interiores. Buena renta. Nueva York 25.

110.000 — SAN LUIS DE FRANCIA, CASA UN PISO, sólida, bien tenida. Con living, comedor, 3 dormitorios, baño, cocina y patio. — Nueva York 25.

110.000 — AVENIDA CLUB HIPICO, CASA UN PISO, moderna, sólida, Living, comedor, galería, 2 dormitorios

bano instalado; dependencias, jardín, parque, frutales y gallarros. Deuda 13.000. — Osandan.

120.000 — ENTRE SUREL Y CONCEPCION, 2 CASAS ALQUILER, bien tenidas, 2 dormitorios, baño, cocina y patio. — Osandan.

120.000 — ENTRE VICTORIA Y SANTA ELVIRA, DOS CASAS, altos y bajos, solidas. Cada una con hall, comedor, 3 dormitorios, baño, dependencias; bajos, patio. — Osandan.

110.000 — SAN IGNACIO, CASA MODERNA, UN PISO, sólida, Hall, living con chimenea, comedor, 3 dormitorios, baño, cocina y patio. — Osandan.

120.000 — ARISTOTELES, CASA UN PISO, SOLIDA, con 5 piezas, cocina, baño, patio y local. Deuda 7.000. — Osandan.

122.000 — CARMEN, CASA UN PISO, SOLIDA, BIEN TENIDA, para industrias. Amplia galería, comedor, estufa, dormitorios, baño, instaladas dependencias, jardín, parque, frutales. Tiene renta y una amplia y servicios higiénicos para obreros. Facilidades de pago. — Nueva York 25.

120.000 — INMEDIATA A CARMEN Y AVENIDA MATTIA, casa moderna, sólida, un piso, Con living, comedor, estufa, dormitorios, baño, dependencias, patio. Facilidades de pago. — Osandan.

122.000 — CARMEN, CASA UN PISO, SOLIDA, BIEN TENIDA, para industrias. Amplia galería, comedor, estufa, dormitorios, baño, instaladas dependencias, jardín, parque, frutales. Tiene renta y una amplia y servicios higiénicos para obreros. Facilidades de pago. — Nueva York 25.

120.000 — ENTERA SANTA ELVIRA Y VICTORIA CASA UN PISO, bien estada, sólida, con hall, comedor, escritorio, 3 dormitorios, baño, dependencias, patio. Facilidades de pago. — Nueva York 25.

120.000 — SAN FRANCISCO, CASA UN PISO, SOLIDA, con hall, comedor, salón, escritorio y dormitorios, baño instalados, dependencias, patio. — Osandan.

120.000 — SAN LUIS DE FRANCIA, ESCUINA, CASA MODERNA, un piso, sólida, con living, comedor, 2 dormitorios, baño, dependencias, patio. Deuda 20.000. — Nueva York 25.

120.000 — DOÑA CUADRAS DEL CAMINO A FUENTE ALTO, bien instalada, rodeada de 1.000 m<sup>2</sup>. 8 piezas, jardín, parque, frutales. Amplio living, comedor, 2 dormitorios, baño, dependencias, patio. Facilidades de pago. — Osandan.

120.000 — BARBARO RASCUSAN GUERRERO, ESCUINA, 12x12 metros, casa un piso, apto para industrias. Clima, extenso garaje gran patio, iluminación pagada. Facilidades de pago. — Nueva York 25.

120.000 — INMEDIATO AL PARQUE COUSINO, CHALET BIEN TENIDA, sólida, con living, comedor, dormitorios, baño, dependencias, patio. Entrada de auto. Deuda 10.000. — Osandan.

120.000 — VILLA VICUNA MACKENNA (CAMINO A PUEBLO ALTO), casa dos pisos, sólida, rodeada de 1.000 m<sup>2</sup>, jardines, parques, arbustos frutales. Hall, living, comedor, escritorios, garaje. — Nueva York 25.

120.000 — BARRIO PORTUGAL, ESCUINA, DUE CASAS RECLAS TERMINADAS, sólidas, un piso. Una con hall, comedor, 2 dormitorios, baño, instalados, patio, parque, dependencias. Otra con local y servicios. Además, un garaje y anual. Deuda 200.000 — Osandan.

casa de madera con 3 piezas. Deuda 25.000. — Osandan.

350.000 — ENTRE ANTOFAGASTA Y FREIRE, DOS CASAS, bien instaladas, sólidas, bien tenidas, los cuadros con hall, galería, 9 piezas, dependencias, los baños con hall, 5 piezas, 2 baños, 2 patios y dependencias. Deuda 30.000. — Nueva York 25.

420.000 — CON FRENTE SAN IGNACIO Y ALDUNATE, bien instalada, 2 dormitorios, 2 salones, dependencias, patio, garaje, terraza, parque. Pavimentación propia. Osandan.

450.000 — ARTURO PRAT, ESCUINA, 25x50 METROS, terreno de renta, 8 casas a la calle, 8 interiores. Clima, comercial. Renta 60.000. — Nueva York 25.

500.000 — ENTRE VICUNA MACKENNA Y SANTA ELVIRA, propiedad de 40x37 metros, construcción de 2 pisos, salón a la calle y 20 interiores. Renta 60.000. Deuda 200.000. — Nueva York 25.

550.000 — SANTA ROSA, PROPIEDAD INDUSTRIAL, terreno, sólida, 15x70 metros. Se compone de un taller, oficinas y oficina. Renta 64.000. Facilidades de pago. — Nueva York 25.

750.000 — SANTA ROSA, PROPIEDAD INDUSTRIAL, terreno, sólido, 25x80 metros, compone de un taller, oficina, garaje, oficina y casa habitación. Edificio terminado. Arrendado con contrato de 3 años, con anual. Deuda 200.000 — Osandan.

**CARLOS OSSANDON G. - Nueva York 25**

ALAMBRE CANERIA  
METAL DESPLEGADO  
**S. SACK**  
S. PABLO 1175  
MORANDE 817

"LA NACION"  
SERVICIO TELEFONICO

Presidente del  
Consejo ... Fono N.º 8233  
Director ... 65424  
Subdirector ... 63257  
Gerente ... 60509  
Jefe Crónica ... 67050  
Jefe Aviación ... 67052  
Periodista ... 67222  
Cables ... 67223  
Crónica ... 67224  
Deportes ... 67225  
Talleres ... 67226  
Fotografía ... 67240

VALOR DE LAS  
SUBSCRIPCIONES  
Anual ... \$ 324 —  
Semestral ... 162 —  
Trimestral ... 84 —  
Estimación (anual) ... 490 —  
Período y Sud América ... 340 —

INDICE DE AVISOS  
ECONOMICOS  
CLASIFICADOS

1. Alhajas, monedas y antigüedades.  
2. Automóviles, camiones y vehículos.  
3. Artículos, accesorios y zapatos.  
4. Arriendos buscados.  
5. Arriendos ofrecidos.  
6. Casas, chalés y viviendas.  
7. Despachos y oficinas.  
8. Abarrotes, comestibles y frutas.  
9. Arbustos y plantas.  
10. Artículos de barrio, librerías, imprenta.  
11. Aves y animales.  
12. Billeteras y monederas.  
13. Cajas y ventanas.  
14. Especies, turismo y veraneo.  
15. Diversiones.  
16. Elección.  
17. Fotografía, oficina y otros clientes.  
18. Oficinas y negocios.  
19. Oficinas y negocios.  
20. Residencias, hoteles, restaurantes.  
21. Materiales de construcción.  
22. Materiales y suministros.  
23. Materiales, maquinaria y artículos eléctricos.  
24. Máquinas de escribir y coser.  
25. Muebles, manejos y artículos sencillos.  
26. Modas y ropa para el hogar.  
27. Mudanzas y transportes.  
28. Negocios e instalaciones.  
29. Oficinas y despachos.  
30. Otros artículos perdidos.  
31. Personas buscadas.  
32. Oficinas y negocios.  
33. Oficinas, negocios y artículos oficiales.  
34. Oficinas y negocios.  
35. Oficinas y negocios.  
36. Oficinas y negocios.  
37. Oficinas y negocios.  
38. Oficinas y negocios.  
39. Oficinas y negocios.  
40. Oficinas y negocios.

AGENCIA DE  
"LA NACION"  
PARA LA RECEPCION DE  
AVISOS ECONOMICOS

GUERRERO "EL RECORD"  
SAN DIEGO 1175  
FRIA MATADERO N.º 42  
PORTADA 100000  
CIGARROS  
SAN PABLO 2258  
PELUQUERIA  
MAYOR 1254  
PROVINCIA 1256  
PASTELERIA CHILE  
MANZANARES AL 2207  
Frente HORNWOOD  
ROBERTO CARRASCO  
MAULE 1066  
RETIRO 1254  
PELUQUERIA "PARIS"  
DOMINICA 833  
LA VANDERIA  
INDEPENDENCIA 819  
LAVANDERIA MIGENICA  
ALMACEN DE MUSICA  
HUMBERTO MUÑOZ  
SAN PABLO 12

1. Alhajas, monedas y antigüedades.

1. NOVIOS: PARA ARGOLLAS, FA-  
brica Sestini. — Nueva York 25.

COMPRO BRILLANTES, JOTAS, PRE-  
cios insuperables. — Kardonky, Esta-  
do de 334. — 31 Ene.

NOVIOS: ARGOLLAS ORO 14 y 18  
kilates, mazacitas, grabadas, desde 100  
pesos por. — San Diego 750. — Relejera  
y joyería.

NOVIOS: — ORO, JOTAS,  
mazacitas, sombrerina, Competiciones, transacciones. Com-  
petencia-1025, frente Teatro Real. Fono  
6355. — 31 Ene.

BOLETOS, JOYAS, BRILLANTES,  
platino, oro, plata, compromisos. Supre-  
madas cualquier oferta. — Huérfanos 121.

COMPRA ORO Y PLATA, PAGO  
buenos precios. — San Antonio 12.

OJO: JOYAS, BRILLANTES, PLATI-  
NO, platino, monedas antiguas, cambio.  
Banderas 46.

1. TRUST! — JOYEROS, COM-  
PRO urgente brillantes, oro,  
platino, monedas. Compañía 1923,  
teléfono 66304. — 22 Ene.

VENDO DE OCASIÓN  
Avenida Matucana 1033.

BRILLANTES, JOYAS, BOLE-  
TOS vendidos y cambios. — Ahumada  
88 esquina Nueva York. — 31 Ene.

A EMPLEADOS  
PUBLICOS Y  
PARTICULARES

Ofrecemos con 100% de  
facilidades de pago, am-  
bos venciones, garantías  
de la mejor confección.  
Para damas: tornas  
dos trajes de dos pie-  
zas, pieles, sedas, etc.  
Ofertamos: uniformes  
completos a 100 moneda-  
s. — 31 Ene.

INSTITUTO DE HUMANIDADES  
(Diego Portales): Recaudación del  
Estado, Internos, Medio público, Ex-  
terior, Kindergarten, Preparatoria, In-  
stituto, Escuela Normal, Instituto Inter-  
nacional, Media pública. Extensión  
Facultad de Medicina. — 31 Ene.

OLEARIO HISPANO-INGLES, AV-  
ENIDA 1411 (Independencia). Mi-  
cropsa abierta. Preparatoria. Humanida-  
des. Escuela Normal. Instituto Inter-  
nacional. Media pública. Extensión  
Facultad de Medicina. — 31 Ene.

INSTITUTO DE HUMANIDADES  
(Diego Portales): Recaudación del  
Estado, Internos, Medio público, Ex-  
terior, Kindergarten, Preparatoria, In-  
stituto, Escuela Normal, Instituto Inter-  
nacional, Media pública. Extensión  
Facultad de Medicina. — 31 Ene.

1.1. TRIUNFO UD. 111 — EN VERANO  
CURSOS ECONOMICOS. Escuela Polité-  
cnica. «Dias-Gasegno». Reconocidas  
escuelas. 1000 pesos. — 31 Ene.

2.1. MARQUES DE  
"EL HOMBRE QUE NO MURIÓ"

Toda clase de servicios para  
fiestas y banquetes. — ANTIGUA

"CASA ACEVEDO"

SANTO DOMINGO 585

(Antes San Pablo 1009)  
TELEFONO 30904

2.2. NECESSITA MAS RENTA?

Si su capital le produce una  
renta insuficiente, invítalo  
en préstamo. Haciéndole los  
intereses de su oficina y obtendrá  
la mejor renta y el  
máximo de seguridad.

Carlos Ossandon,

NUEVA YORK 25

2.3. Automóviles,  
camiones y  
vehículos

BATERIAS, VENDO. ARTURO PRAT  
23. — 4 Ene.

5. Arriendos  
ofrecidos.

2.4. ARRIENDO!!

Toda clase de servicios para  
fiestas y banquetes. — ANTIGUA

"CASA ACEVEDO"

SANTO DOMINGO 585

(Antes San Pablo 1009)  
TELEFONO 30904

2.5. OFICIALES CON EXPERIENCIA

Fábrica metal. Necesito. San Diego 1484.

18. — 15 Ene.

9. Artículos de es-  
critorio, librerías e impre-  
rarias y ventas.

2.6. RESIDENCIALES,  
hoteles, restaurantes.

HUERFANOS 1012. PIEZAS. PEN-  
SION, días meses. — 6 Feb.

12. — Compras  
y ventas.  
— Varias.

1. COMPRAJOS: ! DENTADURAS,  
dientes, estuches, usados. — Banderas 86. — 31 Ene.

COMPRO Y VENDO MONTURAS, AH-  
JERES Y OTROS. — Chacabuco 29 28. — 3 Ene.

14. — Diversos.

COMERCIANTES DE LA CLASE MU-  
CHO tiempo establecidos en Santiago, Tarapacá y Antofagasta. Deben re-  
clamarse con fabricantes o importa-  
dores para tratarlos como agentes o  
distribuidores. — Noreste. — 31 Ene.

19. — Residenciales,  
hoteles, restaurantes.

HUERFANOS 1012. PIEZAS. PEN-  
SION, días meses. — 6 Feb.

12. — Compras  
y ventas.  
— Varias.

1. COMPRAJOS: ! DENTADURAS,  
dientes, estuches, usados. — Banderas 86. — 31 Ene.

COMPRO Y VENDO MONTURAS, AH-  
JERES Y OTROS. — Chacabuco 29 28. — 3 Ene.

14. — Diversos.

COMERCIANTES DE LA CLASE MU-  
CHO tiempo establecidos en Santiago, Tarapacá y Antofagasta. Deben re-  
clamarse con fabricantes o importa-  
dores para tratarlos como agentes o  
distribuidores. — Noreste. — 31 Ene.

19. — Residenciales,  
hoteles, restaurantes.

HUERFANOS 1012. PIEZAS. PEN-  
SION, días meses. — 6 Feb.

12. — Compras  
y ventas.  
— Varias.

1. COMPRAJOS: ! DENTADURAS,  
dientes, estuches, usados. — Banderas 86. — 31 Ene.

COMPRO Y VENDO MONTURAS, AH-  
JERES Y OTROS. — Chacabuco 29 28. — 3 Ene.

14. — Diversos.

COMERCIANTES DE LA CLASE MU-  
CHO tiempo establecidos en Santiago, Tarapacá y Antofagasta. De

LA NACION

Santiago de Chile, sábado 13 de enero de 1945

## FERROCARRIL DE ARICA A LA PAZ

Las declaraciones formuladas a nuestro diario por el Administrador del Ferrocarril de Arica a La Paz revisten una especial importancia, tanto en su aspecto interno como internacional. En aquella vía está cimentado el intercambio material de nuestro país con la República del Altiplano, y a través de ella se produce el enlace de dos pueblos cuyos destinos son afines y cuyo futuro está cimentado en una mutua comprensión y correspondencia.

Las informaciones mencionadas al revés de lo que ocurre con frecuencia en lo que se relaciona con la marcha de los ferrocarriles nacionales, son desde todo punto de vista optimistas y hablan elocuentemente del empeño que se ha gastado en modernizar los servicios de aquella red no sólo en su equipo, sino también en la eficiencia de su administración.

A pesar de los contratiempos ocasionados por motivos meteorológicos se ha constatado un aumento del 10 por ciento sobre el transporte general por esa vía durante el año que acaba de terminar. Este aumento debe ser estimado como considerable y sobresaliente si se toma en cuenta que se ha logrado a pesar de que la Empresa no cuenta aun con los elementos suficientes.

Según lo manifestado por el Administrador de aquel ferrocarril, este progreso evidente podría superarse si, como se ha proyectado, se logra modernizar el actual equipo, consiguiendo del Gobierno de Estados Unidos las prioridades consiguientes para invertirlos en la adquisición de automotores que cubrirían el trayecto entre Arica y La Paz en el corto espacio de diez horas. Con ello no sólo se conseguiría aminorar la distancia entre nuestra costa y la capital de la República hermana, sino que se aumentaría obligadamente el poder de arrastre de dicho ferrocarril con la cantidad de locomotoras de que se podría disponer una vez que empezara a hacerse el servicio de pasajeros con automotores cómodos, rápidos y modernos.

Otro aspecto interesante señalado en las informaciones a que nos venimos refiriendo es aquel que contempla la necesidad de que la Empresa cuente con lanchas propias para efectuar la descarga de mercaderías, pues en la actualidad la falta de este elemento significa para el ferrocarril un desembolso anual de más de un millón de pesos, suma que podría disminuirse por lo menos en un cincuenta por ciento, con grandes ventajas para la Empresa misma y para el Estado. De esta manera el ferrocarril estaría en condiciones de establecer, con relación a este servicio complementario, una tarifa única, lo que evitaría desembolsos y filtraciones que fácilmente pueden salarse.

Pero lo que estimamos de más trascendencia en las informaciones que comentamos es el hecho de que el Ferrocarril de Arica a La Paz ha realizado ya un primer ensayo para traer ganado de Argentina, vía Bolivia, ensayo que se realizó sin ninguna dificultad, con un costo muy inferior a cualquiera otra clase de transporte. La partida de vacunos traída desde Santa Fe dio ocasión para que la carne pudiera venderse en la región del norte a precios muy inferiores a los existentes en Arica desde hacía mucho tiempo. La importancia de este ensayo no puede ser más manifiesta, y todo hace pensar que en vista de los buenos resultados obtenidos no se dejará de mano una expectativa tan favorable para la subsistencia nacional.

Según lo manifestado por el Administrador del ferrocarril nortino, el Gobierno y el Director General de los Ferrocarriles están vivamente empeñados en el mejoramiento de aquella red ferroviaria, cuya importancia no necesita ser ponderada. Toda actividad que se gaste en su incesante perfeccionamiento nunca será suficiente, ya que a ello nos obliga la formalidad de un tratado y el interés general del país.

## Escuela de Tripulantes de la Marina Mercante

La evolución de la técnica va edificando en todos los aspectos de la actividad humana una preparación cada día más especializada y completa. La inteligencia natural, la facilidad humana, que hasta hace poco eran condiciones fundamentalmente apreciadas, pierden lentamente pero seguramente una parte importante de su valimiento y son reemplazadas por la precisión, el conocimiento específico, el sentido de equipo, la moral profesional, la aptitud para comprender y aceptar la disciplina y la graduación jerárquica.

Hay ciertos ramos en los cuales estas virtudes son tipicamente necesarias. Entre ellas cabe destacar todas las que tienen relación con el tráfico marítimo. En efecto, como todo el mundo lo sabe, en este terreno existen reglas particulares que no rigen en ninguna otra parte. Aunque disimiladas y suavizadas las atracciones de un capitán de mar no son excepcionales y, de la misma manera, las capacidades del hombre de mar que trabaja bajo sus órdenes no pueden parangonarse con las que tienen labor sobre tierra. Teniendo, sin duda, en cuenta todas estas peculiaridades el Ministerio de Defensa autoriza a dar curso a un decreto que crea la Escuela de Tripulantes de la Marina Mercante Nacional, la cual funcionará a la que a bordo de la corbeta "General Baquedano" se ha destinado a formar oficiales que habrán de prestar servicios en los barcos de nuestra flota comercial.

Los beneficios de este plan no necesitan ser destacados. Además de las razones de orden general ya señaladas

## Al margen de la actualidad internacional

## LA CUESTION POLACA Y SU TRASCENDENCIA

El acontecimiento diplomático más grave y trascendental de los últimos días, del viernes 10 de enero, ha sido indudablemente el reconocimiento por la Unión Soviética del Gobierno Provisional polaco de Lublin. En las discusiones panorámicas sobre la política internacional, y gr., en el Mensaje del Presidente Roosevelt al Congreso, ha sólidamente mencionado el asunto polaco en un mismo pie con el asunto griego. Aunque los ligues un cierto paralelismo, el primero de los mencionados es incomensurablemente más grave. Nos dice, desde luego, la importancia comparativa de ambos países: la superficie de Polonia es de 150 mil millas cuadradas y la de Grecia de 50 mil, o sea, la tercera parte; la población de la primera, de treinta y cinco millones, y la de la segunda, de siete, o sea, la quinta parte.

En este asunto polaco podemos distinguir tres aspectos:

1.— Una cuestión de limites de Polonia con la Unión Soviética;

2.— Una cuestión de política interna de Polonia, y

3.— Una cuestión de relaciones entre las Naciones Unidas, más exactamente, entre los "tres grandes", cuya unidad de acción somete a durísima prueba.

1.— La cuestión de la frontera ruso-polaca es, en cierto sentido, mucho más grave que el viejo pleito de límites franco-alemán, porque el área disputada en la primera es enormemente mayor, como que cubre más de la tercera parte de lo que era Polonia antes de la guerra.

Este pleito fronterizo ruso-polaco es tan intrincado y oscuro debido a que la población misma de la zona discutida es heterogénea, de modo que se hace prácticamente imposible fijar una línea divisoria mas o menos regular, como deben ser las fronteras políticas viables, al oriente de la cual quede la Polonia rusa y a cuyo poniente quede la polaca. Poco se piensa en los traslados de poblaciones en masa como una medida que podría resolver definitivamente el problema étnico involucrado en este litigio.

La zona que pretende reclamar la Unión Soviética no es ni más ni menos que la que le asignó el Tratado de Versalles al fijar el límite oriental de Polonia en la "línea Curzon", o sea, la que propusieron, después de prolongos estudios en el terreno, la Comisión de expertos presidida por Lord Curzon, y que fuera designada ad-hoc por el Consejo Supremo de Versalles. En diciembre de 1920 y después de una guerra victoriosa con los Soviets, Polonia corrió su frontera hacia el Este, adquiriendo así, a expensas de su gran vecina oriental, la zona que ahora reivindica. (Inicia Polonia, pues, la triste serie de las transgresiones del tratado de Versalles).

¿Quién es el llamado a firmar ahora la nueva y definitiva frontera ruso-polaca? De hacerlo unilateralmente Rusia sería la decisión de la fuerza, así como también fué la decisión de la fuerza la fijación unilateral de Polonia en 1920. Si alguna disputa internacional actual tiene como tribunal indicado para su solución al Consejo de las Naciones Unidas—o como se llame—, que habrá de reunirse apenas terminada la guerra contra, entre otras cosas, la Alemania, que estuviera ocupada de polacos de una ciudad polaca que estuviera ocupada por los rusos. El 1.º de enero de 1944 se constituyó en Lublin un Comité Polaco de Liberación Nacional, el cual habiéndose declarado recientemente Gobierno Provisional de Polonia, el 5 del presente mes de enero, ha sido reconocido como tal por el Gobierno de Moscú, cuya

He aquí, pues, a los Gobiernos británico y norteamericano, por un lado, y al soviético, por el otro, reconociendo y amparando a dos Gobiernos polacos rivales y enemigos, surgidos ambos ante la consulta directa del pueblo polaco.

¿Cómo es que no ha sido posible un entendimiento oportuno —y hasta tiempo lo había para ello!— que evitara este desenlace?

He aquí algo penoso y lamentable para la causa de las Naciones Unidas. Denota que la decisión de la fuerza, así como también fué la decisión de la fuerza la fijación unilateral de Polonia en 1920. Si alguna disputa internacional actual tiene como tribunal indicado para su solución al Consejo de las Naciones Unidas—o como se llame—, que habrá de reunirse apenas terminada la guerra contra, entre otras cosas, la Alemania, que estuviera ocupada de polacos de una ciudad polaca que estuviera ocupada por los rusos. El 1.º de enero de 1944 se publicó un artículo para oponerse a las voces de protesta por los bombardeos de Londres. Se decía allí: "No hay ciudades abiertas ni ciudades cerradas, sino ciudades enemigas, ciudades de enemigos, que importa batir donde están y cuanto antes, porque el que pega primero pega dos veces".

Clara resulta, además, la similitud entre estos términos y los discursos de Mussolini para justificar su ataque infame contra Francia.

También esta fazanía de don Benito encontró un eco de simpatía en el diario de don Juan Ignacio Luca de Tena.

Olvidan el "A B C", y Franco y todos los turiferarios del "Estadio Azul" que la Cancillería española firmó el Pacto anti Komintern y que se estableció en Rusia la División Azul, fuerza que tenía carácter oficial.

Un periódico oficial, "La hoja del lunes", escribió el 29 de agosto de 1941: "La España del Caudillo está con Hitler y con el Eje". Por entonces "El Correo Español", de Bilbao, terminaba algunas veces sus artículos de política internacional con entusiastas y apáticos "Heil Hitler!".

En las columnas de LA NACION hemos exhumado repetidas veces textos del Caudillo. En discursos pronunciados en Sevilla, en Madrid, en el Ferrol, ante el consejo de la Falange, ante los embajadores del Eje, proclamó en forma inequívoca y claramente su simpatía por la Alemania, y como defiende la cultura occidental".

Franco, como buen celta, tra

de perder la memoria. Lo malo es que el mundo no está dispuesto a olvidar unas actitudes y unas palabras que fueron expuestas con demasiada y alegre claridad en momentos de embriaguez nazofascista.

J. L. P.

2.— La rivalidad de los Gobiernos polacos de Londres y Lublin encierra virtualmente el futuro político de Polonia. Ellos representan precisamente las soluciones opuestas de derechismo e izquierdismo. Si se prefiere, individualismo y socialismo, sino la adhesión al ideal político-social occidental y cristiano por una parte y al ideal soviético por la otra. Cual de ambas tendencias

cabe indicar las que inciden en el mejoramiento de la atención prestada al viajero en nuestros barcos, los que en el periodo de postguerra deberán afrontar una dura competencia y hacer frente a las exigencias de personas que poco a poco se acostumbran a ser servidas en forma metódica.

En los planes provisionales de la Escuela se ha previsto que la instrucción dada a los posulantes tendrá un año de duración, tiempo en el cual los alumnos permanecerán en el establecimiento en el carácter de internos. Los estudios serán teóricos y prácticos y abarcarán la enseñanza de la geografía, la aritmética, la historia del país, especialmente en su aspecto marítimo, elementos de marinaria, conocimientos relativos al conocimiento y funcionamiento de las máquinas. Se dará mayor importancia a los aspectos profesionales del aprendizaje, en los que se hallará comprendido todo lo que dice relación con la técnica propia de las funciones que los estudiantes deberán desempeñar una vez que entren a integrar la tripulación de nuestros barcos mercantes.

El período inicial de la vida

de este plantel se costeará con la suma de un millón de pesos, donados generosamente por la Compañía Chilena de Navegación Interoceánica. Pasados los cinco primeros años, duración en que se calcula la primera etapa de la nueva escuela, su mantenimiento correrá por cuenta del Estado, a cuya acción colaborarán las diversas empresas navieras del país.

El Presidente de la Rep

ública ha enviado al presidente de la Compañía Interoceánica

una elegante carta, en la que destaca y aplaude la iniciativa tomada, cuyo sentido práctico deben ser reconocidos por el país entero. Creemos interpretar el sentimiento de toda la ciudadanía al unir nuestra voz a la del Primer Mandatario de la nación, y subrayar el alto sentido de la obra a la que el decreto firmado el día 9 del presente mes ha dado vida legal.

## NOTAS DEL DIA

## ESTAMPA DE BARRIO

E n cada barrio humilde de Santiago los muchachitos corren tras una pelota de papel levantando polvareda. Sueñan con ataques espectaculares a lo "sapo Livingstone", o con rechazos potentes del "coco Roa". De la gallina ilusionada que cuando cae la noche regresa al convientillo sordido saldrán los futuros seleccionados de nuestras canchas deportivas. Sublimados, candidatos permanecen a las manchas pulmonares, hacinados como animales en un cuarto redondo, pero con corazón y espíritu deportista, a pesar del ambiente en que viven.

El campeonato Sudamericano de Football es para ellos como el regalo que no trajo la Nochebuena. Seguirán soñando con el éxito. Cuando mucho, recibirán la emoción contenida en un altoparlante del barrio "Goal de Chile". Y el héroe popular, el negro Norton Contreras o el chiquito Medina quedarán junto al jergón de la pieza, recordados de la foto del diario.

El "hincha"-niño no verá el campeonato, pero seguirá luchando todas las tardes en la calle bulliciosa del barrio, con la aspiración de jugar por un equipo infantil y poco a poco ir escalando hasta llegar a la división de honor y tal vez algún día pisar cancha.

No hay estadios en los barrios; los zapatos de football y la camiseta no están al alcance de los pobres. Es más sencillo jugar a las "chapitas" con trampa, y cuando lleguen los quince años embrujarse en una cantina a pelear a la chilena para hacerse hombre.

El niño que juega en la calle es el affiche más gráfico para pedir una ayuda práctica y eficaz para el deporte. C. F.

En nuestro pequeño mundo literario se aprecia un libro regalo de nuestra división en épocas chicas y aisladas. Desde el liceo el niño manoso y tímido tiende a volverse sádico. El observador más superficial notará el espíritu agresivo en la prensa, en la literatura, en la política, en las notas oficiales. Parece que siempre quisieramos armar un match, con vencedor y vencido.

En nuestro pequeño mundo

## DE JOAQUIN EDWARDS BELLO

## LA AGRESIVIDAD Y LA ANTARTIDA

Es fácil advertir en nuestras ideas y procedimientos una crueldad macilenta. El individuo menos agresivo se vuelve forzosamente defensivo y en seguida cruel o sádico por reflejo.

Esta crueldad, o agresividad, me ha chocado en el lenguaje que emplean algunos periodistas respecto a la toma por parte de Chile del casqueo polar correspondiente a Antártida.

Parece que no se trata de algo legal o lógico, sino de una gran diabla nacional, o campeón en un match de vives. Lo que falta es el espíritu huichicheo huichicheo. He leído parte de los comentarios periodísticos referentes a este asunto y no los libros. En casi todos ellos hay algo muy visible de agresividad. Excepción hecha del muy complejo y caballero de don Antonio Huneeus Gana, los otros me parecen desafiantes y confusos.

Creo que la Antártida, cuando soberanía política reclamo nuestro país, pertenece a la colectividad americana. Nuestro país, aisladamente tendría que "archivar" dicha posesión, por cuanto carece de medios para dominarla y para sacar de ella el provecho requerido. No hemos conseguido ni siquiera abarcar el Aysén. Hace poco pasaron cientos de ballenas frente a Talcahuano, y no hubo barcos que reclamaban los despojos.

Si nuestra posesión de la Antártida se reduce a eso, no me alarma demasiado. Lo peor consiste en que se trate de un tesoro algo novedoso, y el pedido de posesión "por decreto", y no por acción naval o territorial directa nos pone en ridículo. Bulnes tomó posesión de Magallanes con un barco, y no por decreto.

Yo tengo perfecto derecho a pedir la parte de estrategia que me corresponde por quedarme encima de mi casa particular. En el futuro pasarán aviones por "mi estratosfera", y podré pedir que se adecue en el litoral; no hay barcos especiales para llevar la langosta desde Juan Fernández hasta Valparaíso. ¿Con qué contamos, entonces, para incordiar, debidamente un millón doscientos mil kilómetros cuadrados en las regiones polares? Hay un solo elemento, el marino, pero no basta. La pericia del marinero no basta. La pericia del marinero chileno es mundialmente reconocida; el caso del piloto Pardo hubiera honrado a cualquier Marina del mundo; o mejor hemos carecido de política marítima, congruente, y así se da el caso de que en las cercanías de las regiones antárticas, recientemente incorporadas, no haya una sola estación nacional en uso para facilitar el tránsito naval.

Se habla de "antecedentes jurídicos" para comprobar nuestros derechos a la posesión de la Antártida. Uno de estos consiste en la concesión de islas, hecha por nuestro Gobierno en 1906, a caballeros santuzinos. El antecedente arroja bastante luz sobre nuestra vida social en general. El Gobierno no es dueño de tierras distantes, y hay en la capital de Santiago de Chile una sola estación naval para controlar mi propiedad aérea, que nadie se atreverá a discutirme.

Se dice que en la Antártida abundan el carbón, el cobre y el oro. No me parecen muy indicados administrar el carbón de la Antártida mediante una directiva que apenas puede ir pasando... en Lota.

En fin, todo esto de la Antártida me parece divertido como un capítulo de Tartarin de Tarascon. Afortunadamente, la línea divisoria de nuestra isla pasa rozando las Orcadas, sin incluir las Orcadas existen instalaciones navales.

J. E. B.

CAJA DE EMPLEADOS PARTICULARES  
AUMENTO LA ASIGNACION FAMILIAR  
Y LA FIJO EN \$ 106.50 POR CARGA

## EL ACUERDO FUE ADOPTADO EN LA SESION QUE CELEBRO AYER A MEDIO DIA EL HONORABLE CONSEJO DE LA INSTITUCION

Tal como lo anunciamos en nuestra edición de ayer, bajo la presidencia del Vicepresidente Ejecutivo, don Pedro Freeman Carriz, sesionó el Consejo Administrativo de la Caja de Previsión de Empleados Particulares con el objeto de pronunciarse sobre el monto de la asignación familiar para el presente año que será de \$ 106.50, cantidad de la cual los imponentes recibirán 90 pesos por carga y se bonificará el fondo de retiro con \$ 9 y el fondo de indemnización con \$ 7.50; o sea, la asignación familiar tendrá un aumento de doce pesos sobre el monto que rigió el año recién pasado que, como se sabe, fue de \$ 94.50. De esta última cantidad se pagó a cada imponente la suma de \$ 80 por carga y se depositó en sus cuentas de fondo de retiro la cantidad de \$ 8 y en la de indemnización \$ 5.50.

Informaciones que nos fueron proporcionadas en la Caja de Empleados Particulares, indican que los probables ingresos al fondo de compensación para 1945, descontando para la Caja de Compensación de la Asignación Familiar en el Departamento de Previsión y Asistencia Social, don Armando Aguirre, actuó de Secretario don José Antonio Infante Lecuas.

Al abrirse la sesión, el señor Freeman expresó que de acuerdo con las materias fijadas en tabla, debería considerarse la cotización patron

# AL COMERCIO DE SANTIAGO

En el "Diario Oficial" de 10 del presente se publica el decreto N.º 48 del Comisariado de Subsistencias y Precios, suscrito por el Comisario General, señor José Santos Salas, que crea un "Fondo de Alimentación y Vestuario Popular", financiado con recursos arbitrarios.

En presencia de este decreto que conculta derechos fundamentales de los comerciantes, consagrados por la Constitución y las leyes de la República; que importa exacción de contribuciones ilegales y que intenta dar aspecto de legitimidad a un sistema pernicioso, cual es que un organismo encargado de controlar actividades particulares esté capacitado para imponer subvenciones a los propios controlados, la Cámara de Comercio de Santiago cumple el deber de anunciar a sus socios que combatirá dicho decreto por todos los medios legítimos a su alcance y no descansará hasta que haya sido derogado.

Entretanto les recomienda que, si son requeridos para cumplir algunas de sus disposiciones, exijan previamente orden escrita de funcionario responsable, hagan costar su protesta y ejerciten todos los recursos que la ley les franquea para hacer respetar sus derechos.

CAMARA DE COMERCIO DE SANTIAGO

## La Srta. Sara Ureta Morandé.

Después de larga y dolorosa enfermedad, que supo llevar trárran un lenitivo al dolor los con cristiana resignación, ha dejado de existir en esta capital la señorita Sara Ureta Morandé, vinculada a distinguidos hogares de nuestra sociedad.

La juventud, la belleza y las virtudes de su espíritu de selección hicieron que la señorita Ureta Morandé decorara los salones de la aristocracia santiaguina como una flor modesta y maravillosa a la vez.

Su simpatía que captaba como un fino imán la estimación y cariño de cuantos tuvieron la suerte de conocerla, abre hoy, con su prematura desaparición, el surco fecundo

## EN EL YACHTING CLUB DE QUINTERO.

En la tarde del jueves se inauguraron los apertivos danzantes en el elegante Hotel Yachting Club de Quintero, los que se verificarán diariamente, dando ocasión que se reúnan ahí las más distinguidas familias que veranean en ese balneario.

Entre los asistentes a esa inauguración, notamos a las siguientes personas: Capitanes de Banda, Felipe Araya Stiglich y Sheinhen, Ties Guillermo Avilés, René Yanisko, Roberto Parragüés y señora, Enrique O'Reilly y señora, Jorge Azocar y señora, Omás Gamba, Bernardo Viera, Fernando Zilleruelo Vargas, Jorge Schmidt y Pickering, señores Emilio Sáez y señora, Alfredo Puga y señora, Armando Lorca y señora, Javier Undurraga y señora, Pablo Burjard y familia, Ricardo López y señora, Enrique Court y familia, Carlos Lorca, Carlos y Enrique Ponce Roldán, familia Diaz Cruchaga, Antonio Gutiérrez Echeverría y familia, familia Quintero, familia Gundane, señores Pedro Cira y señora, Emilio Sáez y señora, Osvaldo Koch y familia, familia Valverde Góñi, y muchos otros.

## BAILE EN EL HOTEL PACIFICO DE QUINTERO

Con un gran baile se inaugura hoy el lujoso Hotel Pacífico, el cual alcanzará proyección de un verdadero acontecimiento social.

## LA SRA. CONCEPCION BARAOONA DE EGASA PINTO.

Ha fallecido la señora Concepción Baraoona, esposa del prestigioso abogado don Alfonso Egasa Pinto, vinculada a prestigiosos hogares de la sociedad chilena.

La vida de esta distinguida dama, constituyó un noble ejemplo de caridad y de prácticas del bien.

Quienes acudieron en demanda de su ayuda encontraron siempre una palabra cariñosa y una eficaz acogida, y serían muchas las almas agraciadas que elevarán sus plegarias en recuerdo de la noble y generosa dama que fuera la señora Baraoona de Egasa.

Monseñor Levame fué objeto de una cordial despedida. A la Estación Mapocho concurrieron numerosas personalidades que hizo su viaje a esta capital.

Monseñor Levame fué objeto de una cordial despedida. A la Estación Mapocho concurrieron numerosas personalidades que hizo su viaje a esta capital.

Monseñor Levame fué objeto de una cordial despedida. A la Estación Mapocho concurrieron numerosas personalidades que hizo su viaje a esta capital.

Monseñor Levame fué objeto de una cordial despedida. A la Estación Mapocho concurrieron numerosas personalidades que hizo su viaje a esta capital.

Monseñor Levame fué objeto de una cordial despedida. A la Estación Mapocho concurrieron numerosas personalidades que hizo su viaje a esta capital.

Monseñor Levame fué objeto de una cordial despedida. A la Estación Mapocho concurrieron numerosas personalidades que hizo su viaje a esta capital.

Monseñor Levame fué objeto de una cordial despedida. A la Estación Mapocho concurrieron numerosas personalidades que hizo su viaje a esta capital.

Monseñor Levame fué objeto de una cordial despedida. A la Estación Mapocho concurrieron numerosas personalidades que hizo su viaje a esta capital.

Monseñor Levame fué objeto de una cordial despedida. A la Estación Mapocho concurrieron numerosas personalidades que hizo su viaje a esta capital.

Monseñor Levame fué objeto de una cordial despedida. A la Estación Mapocho concurrieron numerosas personalidades que hizo su viaje a esta capital.

Monseñor Levame fué objeto de una cordial despedida. A la Estación Mapocho concurrieron numerosas personalidades que hizo su viaje a esta capital.

Monseñor Levame fué objeto de una cordial despedida. A la Estación Mapocho concurrieron numerosas personalidades que hizo su viaje a esta capital.

Monseñor Levame fué objeto de una cordial despedida. A la Estación Mapocho concurrieron numerosas personalidades que hizo su viaje a esta capital.

Monseñor Levame fué objeto de una cordial despedida. A la Estación Mapocho concurrieron numerosas personalidades que hizo su viaje a esta capital.

Monseñor Levame fué objeto de una cordial despedida. A la Estación Mapocho concurrieron numerosas personalidades que hizo su viaje a esta capital.

Monseñor Levame fué objeto de una cordial despedida. A la Estación Mapocho concurrieron numerosas personalidades que hizo su viaje a esta capital.

Monseñor Levame fué objeto de una cordial despedida. A la Estación Mapocho concurrieron numerosas personalidades que hizo su viaje a esta capital.

Monseñor Levame fué objeto de una cordial despedida. A la Estación Mapocho concurrieron numerosas personalidades que hizo su viaje a esta capital.

Monseñor Levame fué objeto de una cordial despedida. A la Estación Mapocho concurrieron numerosas personalidades que hizo su viaje a esta capital.

Monseñor Levame fué objeto de una cordial despedida. A la Estación Mapocho concurrieron numerosas personalidades que hizo su viaje a esta capital.

Monseñor Levame fué objeto de una cordial despedida. A la Estación Mapocho concurrieron numerosas personalidades que hizo su viaje a esta capital.

Monseñor Levame fué objeto de una cordial despedida. A la Estación Mapocho concurrieron numerosas personalidades que hizo su viaje a esta capital.

Monseñor Levame fué objeto de una cordial despedida. A la Estación Mapocho concurrieron numerosas personalidades que hizo su viaje a esta capital.

Monseñor Levame fué objeto de una cordial despedida. A la Estación Mapocho concurrieron numerosas personalidades que hizo su viaje a esta capital.

Monseñor Levame fué objeto de una cordial despedida. A la Estación Mapocho concurrieron numerosas personalidades que hizo su viaje a esta capital.

Monseñor Levame fué objeto de una cordial despedida. A la Estación Mapocho concurrieron numerosas personalidades que hizo su viaje a esta capital.

Monseñor Levame fué objeto de una cordial despedida. A la Estación Mapocho concurrieron numerosas personalidades que hizo su viaje a esta capital.

Monseñor Levame fué objeto de una cordial despedida. A la Estación Mapocho concurrieron numerosas personalidades que hizo su viaje a esta capital.

Monseñor Levame fué objeto de una cordial despedida. A la Estación Mapocho concurrieron numerosas personalidades que hizo su viaje a esta capital.

Monseñor Levame fué objeto de una cordial despedida. A la Estación Mapocho concurrieron numerosas personalidades que hizo su viaje a esta capital.

Monseñor Levame fué objeto de una cordial despedida. A la Estación Mapocho concurrieron numerosas personalidades que hizo su viaje a esta capital.

Monseñor Levame fué objeto de una cordial despedida. A la Estación Mapocho concurrieron numerosas personalidades que hizo su viaje a esta capital.

Monseñor Levame fué objeto de una cordial despedida. A la Estación Mapocho concurrieron numerosas personalidades que hizo su viaje a esta capital.

Monseñor Levame fué objeto de una cordial despedida. A la Estación Mapocho concurrieron numerosas personalidades que hizo su viaje a esta capital.

Monseñor Levame fué objeto de una cordial despedida. A la Estación Mapocho concurrieron numerosas personalidades que hizo su viaje a esta capital.

Monseñor Levame fué objeto de una cordial despedida. A la Estación Mapocho concurrieron numerosas personalidades que hizo su viaje a esta capital.

Monseñor Levame fué objeto de una cordial despedida. A la Estación Mapocho concurrieron numerosas personalidades que hizo su viaje a esta capital.

Monseñor Levame fué objeto de una cordial despedida. A la Estación Mapocho concurrieron numerosas personalidades que hizo su viaje a esta capital.

Monseñor Levame fué objeto de una cordial despedida. A la Estación Mapocho concurrieron numerosas personalidades que hizo su viaje a esta capital.

Monseñor Levame fué objeto de una cordial despedida. A la Estación Mapocho concurrieron numerosas personalidades que hizo su viaje a esta capital.

Monseñor Levame fué objeto de una cordial despedida. A la Estación Mapocho concurrieron numerosas personalidades que hizo su viaje a esta capital.

Monseñor Levame fué objeto de una cordial despedida. A la Estación Mapocho concurrieron numerosas personalidades que hizo su viaje a esta capital.

Monseñor Levame fué objeto de una cordial despedida. A la Estación Mapocho concurrieron numerosas personalidades que hizo su viaje a esta capital.

Monseñor Levame fué objeto de una cordial despedida. A la Estación Mapocho concurrieron numerosas personalidades que hizo su viaje a esta capital.

Monseñor Levame fué objeto de una cordial despedida. A la Estación Mapocho concurrieron numerosas personalidades que hizo su viaje a esta capital.

Monseñor Levame fué objeto de una cordial despedida. A la Estación Mapocho concurrieron numerosas personalidades que hizo su viaje a esta capital.

Monseñor Levame fué objeto de una cordial despedida. A la Estación Mapocho concurrieron numerosas personalidades que hizo su viaje a esta capital.

Monseñor Levame fué objeto de una cordial despedida. A la Estación Mapocho concurrieron numerosas personalidades que hizo su viaje a esta capital.

Monseñor Levame fué objeto de una cordial despedida. A la Estación Mapocho concurrieron numerosas personalidades que hizo su viaje a esta capital.

Monseñor Levame fué objeto de una cordial despedida. A la Estación Mapocho concurrieron numerosas personalidades que hizo su viaje a esta capital.

Monseñor Levame fué objeto de una cordial despedida. A la Estación Mapocho concurrieron numerosas personalidades que hizo su viaje a esta capital.

Monseñor Levame fué objeto de una cordial despedida. A la Estación Mapocho concurrieron numerosas personalidades que hizo su viaje a esta capital.

Monseñor Levame fué objeto de una cordial despedida. A la Estación Mapocho concurrieron numerosas personalidades que hizo su viaje a esta capital.

Monseñor Levame fué objeto de una cordial despedida. A la Estación Mapocho concurrieron numerosas personalidades que hizo su viaje a esta capital.

Monseñor Levame fué objeto de una cordial despedida. A la Estación Mapocho concurrieron numerosas personalidades que hizo su viaje a esta capital.

Monseñor Levame fué objeto de una cordial despedida. A la Estación Mapocho concurrieron numerosas personalidades que hizo su viaje a esta capital.

Monseñor Levame fué objeto de una cordial despedida. A la Estación Mapocho concurrieron numerosas personalidades que hizo su viaje a esta capital.

Monseñor Levame fué objeto de una cordial despedida. A la Estación Mapocho concurrieron numerosas personalidades que hizo su viaje a esta capital.

Monseñor Levame fué objeto de una cordial despedida. A la Estación Mapocho concurrieron numerosas personalidades que hizo su viaje a esta capital.

Monseñor Levame fué objeto de una cordial despedida. A la Estación Mapocho concurrieron numerosas personalidades que hizo su viaje a esta capital.

Monseñor Levame fué objeto de una cordial despedida. A la Estación Mapocho concurrieron numerosas personalidades que hizo su viaje a esta capital.

Monseñor Levame fué objeto de una cordial despedida. A la Estación Mapocho concurrieron numerosas personalidades que hizo su viaje a esta capital.

Monseñor Levame fué objeto de una cordial despedida. A la Estación Mapocho concurrieron numerosas personalidades que hizo su viaje a esta capital.

Monseñor Levame fué objeto de una cordial despedida. A la Estación Mapocho concurrieron numerosas personalidades que hizo su viaje a esta capital.

Monseñor Levame fué objeto de una cordial despedida. A la Estación Mapocho concurrieron numerosas personalidades que hizo su viaje a esta capital.

Monseñor Levame fué objeto de una cordial despedida. A la Estación Mapocho concurrieron numerosas personalidades que hizo su viaje a esta capital.

Monseñor Levame fué objeto de una cordial despedida. A la Estación Mapocho concurrieron numerosas personalidades que hizo su viaje a esta capital.

Monseñor Levame fué objeto de una cordial despedida. A la Estación Mapocho concurrieron numerosas personalidades que hizo su viaje a esta capital.

Monseñor Levame fué objeto de una cordial despedida. A la Estación Mapocho concurrieron numerosas personalidades que hizo su viaje a esta capital.

Monseñor Levame fué objeto de una cordial despedida. A la Estación Mapocho concurrieron numerosas personalidades que hizo su viaje a esta capital.

Monseñor Levame fué objeto de una cordial despedida. A la Estación Mapocho concurrieron numerosas personalidades que hizo su viaje a esta capital.

Monseñor Levame fué objeto de una cordial despedida. A la Estación Mapocho concurrieron numerosas personalidades que hizo su viaje a esta capital.

Monseñor Levame fué objeto de una cordial despedida. A la Estación Mapocho concurrieron numerosas personalidades que hizo su viaje a esta capital.

Monseñor Levame fué objeto de una cordial despedida. A la Estación Mapocho concurrieron numerosas personalidades que hizo su viaje a esta capital.

Monseñor Levame fué objeto de una cordial despedida. A la Estación Mapocho concurrieron numerosas personalidades que hizo su viaje a esta capital.

Monseñor Levame fué objeto de una cordial despedida. A la Estación Mapocho concurrieron numerosas personalidades que hizo su viaje a esta capital.

Monseñor Levame fué objeto de una cordial despedida. A la Estación Mapocho concurrieron numerosas personalidades que hizo su viaje a esta capital.

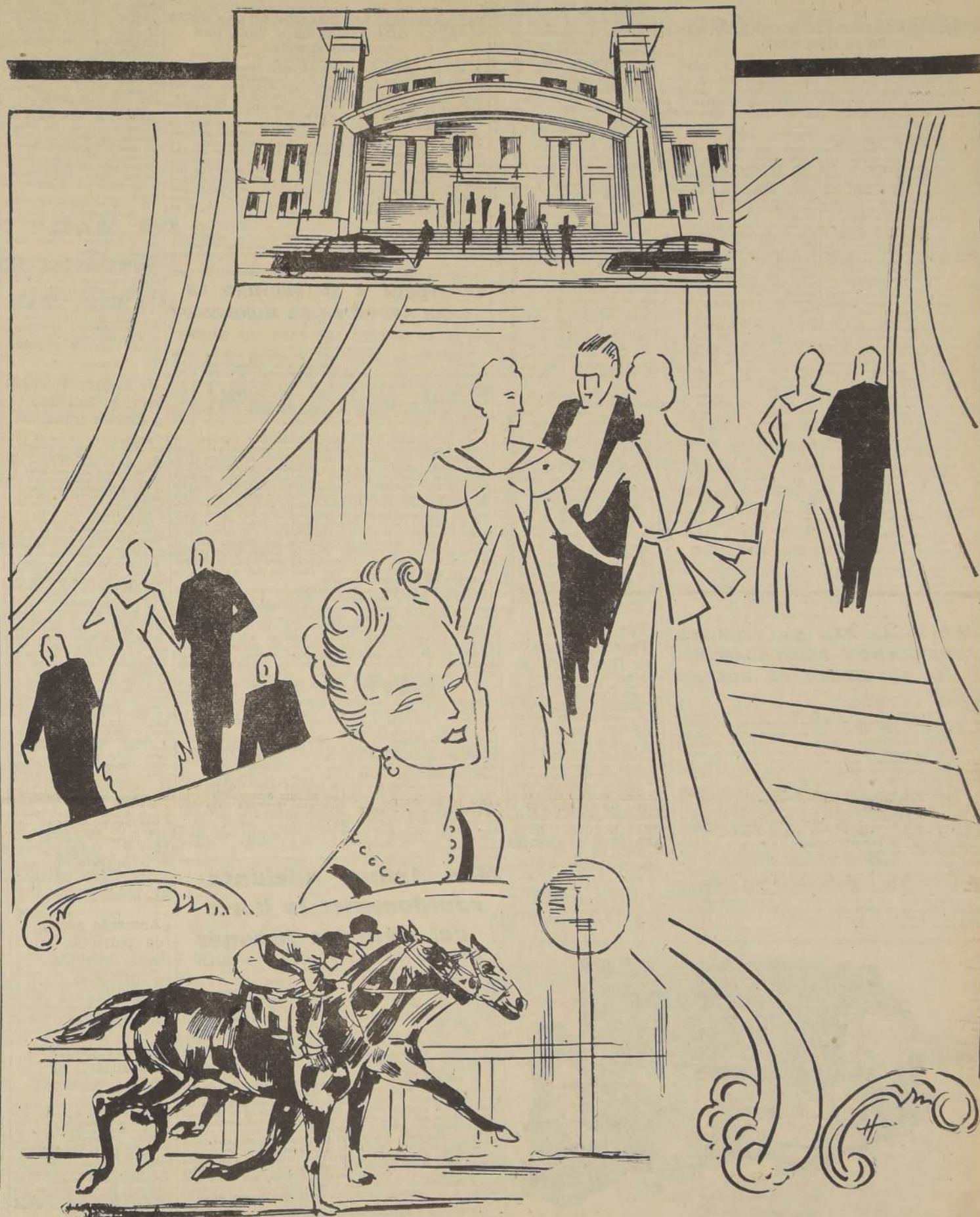
Monseñor Levame fué objeto de una cordial despedida. A la Estación Mapocho concurrieron numerosas personalidades que hizo su viaje a esta capital.

Monseñor Levame fué objeto de una cordial despedida. A la Estación Mapocho concurrieron numerosas personalidades que hizo su viaje a esta capital.

Monseñor Levame fué objeto de una cordial despedida. A la Estación Mapocho concurrieron numerosas personalidades que hizo su viaje a esta capital.

# "EL DERBY" de VIÑA DEL MAR

despierta el interés de millares de aficionados



## y... EL CASINO DE VIÑA DEL MAR

es el centro de atracción de todo el mundo

ESTA NOCHE FIESTA DE GALA.- MUSICA.- BAILE.- ALEGRIA

Espléndidos números de variedades

### VERANEANTES EN QUINTERO.—

Veranean en el Hotel Yachting Club de Quintero las siguientes personas:

Dr. Koch y familia, señora Inés Ahumada de Virreira e hijo, señor Julio Pérez Canto y familia, Dr. Ezequiel Víctor, señora Justina de Yuri y familia, señor Esconde Heinrich y familia, señora Lucia de Müller y familia, señor Sally Daniel, señorita Victoria Ide, señora Amparo Ruiz de Marín, señora Vicente Castilla y familia, Brigitte Melay, Pedro Marquindeguy y familia, Leopoldo Arquín y familia, Miguel Venegas y familia, Mario de Larachea y señora, Osvaldo de la Cuadra y familia, Renato Pelegri y familia, y otros más.

### COCKTAIL EN EL PEN CLUB.—

El miércoles 17 de enero, a las 19 horas, se efectuará en el Instituto Chileno-Británico de Cultura el cocktail que los escritores del Pen Club y amigos ofrecerán a Myla Oyarzún por la reciente publicación de su hermoso libro "Cartas a una sombra".

Oyarzún por la reciente publicación de su hermoso libro "Cartas a una sombra".

Las adhesiones se reciben en la Librería Nascimento hasta el miércoles a las 12 horas.

Se ruega inscribirse con anticipación.

## OFERTAS para VERANEANTES



### PASEE AL CAJON DEL MAIPO

SERVICIO ESPECIAL DE MICRO

Reserve anticipadamente su pasaje a Baños Morales

Lo Valdés, El Volcán, El Canelo, San Gabriel, El Manzano, San Alfonso, Guayaquil, San José de Maipo, La Obra.

ATENCIÓN PERMANENTE EN:

GENERAL BUSTAMANTE 62

### Escuela de Servicio Social de la Junta de Beneficencia

LA MATRICULA ESTA ABIERTA. SE ATIENDE DIARIAMENTE DE 9 A 11 A. M. EN SU LOCAL DE AGUSTINAS N.º 632, SANTIAGO.

**HOY**  
de 9 a 13 hrs.

son las  
ULTIMAS  
4 HORAS  
de la Gran

Liquidación  
Semestral  
**Gath & Chaves**  
APRESURESE!!

Viajeros y veraneantes.—

—A Temuco, don Wilfredo Mayorga.  
—En San Antonio de Nalguera veranean la señora Ofelia G. Cortés Monroy, directora del Colegio Nacional, y señora Juan Cortés Monroy.  
—Al Valparaíso regresó el señor Alvaro Morales Cea.  
—En Cartagena, los señores Lorenzo y Crisóstomo V.  
—Pasaron una temporada en Viña del Mar el señor Tomás Marchant Correa, señora Leonor González de Marchant y su hijo Tomás.  
—Al mismo sitio se han dirigido las familias Arthur Arán, Vergara Arthur, Sanfuentes Fernández, Luco Sanfuentes, Lira Lira, Errázuriz Vergara, Valdés Errázuriz, Montes Errázuriz, Echeverría Castillo, Almuñécar Castillo, Blanco Viejo, Blanco Viejo.  
—A su fundo de Linares, don Gregorio Amunátegui Jordán e hijos.  
—A Quillpué, don Jorge Palma y su hijo Jorge.  
—A Viña del Mar los señores Victor Briones Luco, Florencio Durán Bernales y Luis Aníbal Barrios.

### GORRAS DE BAÑO

Blancas y de todos colores. RECIBIRÁ CASA PRESSER AGUSTINAS 947

### A LOS EMPLEADORES Y EMPLEADOS PARTICULARES DEL PAÍS

Gaja de Empleados Particulares  
COMISIONES DE SUELDOS

Se advierte a los empleadores en general que al efectuar las imposiciones del mes de Enero en curso en la Caja de Empleados Particulares o sea, antes del 10 de Febrero, deben hacer conjuntamente y por una sola vez las imposiciones para el fincamiento de las Comisiones de Sueldos, empleando la columna F del formulario respectivo.

Igual obligación deben cumplir los organismos auxiliares y demás Casas de Previsión en la planilla en que remiten a la Caja de Empleados Particulares las imposiciones que corresponde percibir a ésta.

Es oportuno advertir en esta ocasión que la obligación de que se trata reza también en forma indiscutible, para los Notarios, Conservadores de Bienes Raíces, de Comercio y de Minas y los Archiveros Judiciales y para los empleados de dichos oficios que a virtud de la ley 7.868 de 25 de Septiembre de 1944, pasaron a disfrutar de diversos beneficios contemplados en la ley N.º 7.295.

Todo esto en cumplimiento del inciso 3º del artículo 27.295, que hace obligatoria la imposición aludienda para todos los empleados y empleados que, en cualquier forma resulten afectados por dicha ley.

La tabla consultada en el artículo 17 de la ley 7.295 por la cual deben hacerse las imposiciones de que se trata, es la siguiente:

BASE: El sueldo reajustado el 1.º de Enero de 1945:  
Suedos hasta \$ 600 mensuales ..... \$ 8.—  
Suedos superiores a \$ 600 que no pasen de \$ 1.000 ..... 20.—  
Suedos superiores a \$ 1.000 ..... 40.—

Las sumas anteriores corresponden por mitades al empleador y al empleado.

Finalmente, se advierte para evitar sanciones, que las imposiciones materia de esta publicación son, como lo dispone el inciso 3º del artículo 17 citado, obligatorias para todos los empleados y empleados que en cualquiera forma resulten afectados por la ley 7.295 que refundió en un solo texto las leyes 6.020, 7.064 y 7.280.

ALBERTO HURTADO C.  
Secretario General de la Comisión Central Mixta de Sueldos.

NOTICIAS DE AMÉRICA LATINA

ARGENTINA

CONFERENCIA DE CIUDAD DE MEXICO HABIA DECLARACIÓN SOBRE DEBERES AMERICANOS

POSSIBLEMENTE SE TRATE DESPUES DE FIRMA DO EL DOCUMENTO

WASHINGTON, 12. — (U. P.) — En los círculos diplomáticos de ésta se trata de la posibilidad de que surja en la próxima reunión panamericana, una "declaración sobre México", en la cual se expongan los deberes y responsabilidades hemisféricas.

Los diplomáticos latinoamericanos están de acuerdo en que la reunión de México promete ser una oportunidad para tratar las relaciones interamericanas. Los que están al tanto de las conferencias preliminares como resultado de la convocatoria hecha por Padilla para el 18 de febrero, exponen que de las principales ideas de varios hombres de Estado es la de dar una declaración histórica que expone los conceptos de la solidaridad hemisférica en una forma aún más clara y definida que la contenida en la "declaración de Lima" de diciembre de 1938.

Se espera que las mentalidades más destacadas de 19 Repúblicas participantes habrán de contribuir con sus conocimientos y experiencia en la elaboración de la declaración que se anuncia contiene en la forma más clara y concreta los diversos derechos y obligaciones de que se ocupa la Declaración de Lima, la resolución culme de la Conferencia Interamericana de julio de 1940. Dicha resolución se refiere a la ayuda reciproca y a la cooperación para la defensa de las naciones de América. Establece que cualquier ataque contra un Estado americano contra un Estado americano será considerado como un ataque en contra de 21 Repúblicas.

En los círculos diplomáticos de ésta se dice uno de los efectos de la elaboración de tal declaración es la de delinear más claramente los deberes de las Repúblicas en la prosecución de la guerra hasta la terminación victoriosa; preparar el camino para una mayor cooperación económica y posteriormente y limitar lo que habrá de ser el desarrollo de país si surge otro conflicto. Se espera que la declaración sea un documento de gran trascendencia. Serán personas bien informadas quienes convenirán en la declaración, tal vez los delegados.

PATRULLAS DEL 5.º EJERCITO PENETRARON PROFUNDAMENTE HACIA LA CIUDAD DE BOLONIA

ROMA, 12. — (U. P.) — (Por Robert VERMILLION) — Patrullas del Quinto Ejército, mimetizadas para operar en la nieve, irrumpieron hoy profundamente en territorio en poder de los alemanes a lo largo del frente mediodía de la carretera de la Morta a Bolonia, en intensas acciones locales se trataron en violentas luchas cuerpo a cuerpo con las patrullas alemanas.

Según un vocero aliado, la acción de las patrullas alemanas es menos agresiva. Sin embargo, la reacción alemana a los sondeos del Quinto Ejército fue la inmediata intervención de su artillería y morteros.

Las acciones a lo largo del sector central de ese frente han estado limitadas desde aproximadamente dos meses, a causa de las lluvias torrenciales, los terrenos pantanosos y la profunda capa de nieve, a operaciones de patrullas, sin que se hayan registrado cambios apreciables en las líneas que corren al este de Bolonia.

Los ataques en el frente del Octavo Ejército, a lo largo de la Morta y del río Reno, en el sector del 5.º Ejército, se han visto igualmente limitadas a actividad de patrulla.

Con el mejoramiento del tiempo aumentó la actividad aérea, realizando los aviones de la fuerza aérea tácticas más de 1.100 salidas. "Poderosas fuerzas" de caídas y cañonazos reanudaron sus ataques contra las comunicaciones alemanas, depósitos de petrechos e instalaciones de primera línea en el frente y en Italia septentrional.

Malogrado el plan para restablecer la monarquía en España

LONDRES, 12. — (U. P.) — Las informaciones sobre las hostilidades entre los reyes exiliados Jorge y Pedro en Grecia y Yugoslavia, respectivamente, y la serie oposición a su vuelta, han estropeado gravemente la metódica campaña encaminada a trazar la restauración de la monarquía en España.

El Presidente al Trono, Don Juan, Conde de Barcelona, ha estado trabajando asiduamente en Suiza, desde hace dos años para producir ambiente para la vuelta de la corona para que autorice el cambio. Se informa que Don Juan y Franco nunca han podido llegar a acuerdo, porque Franco puso su estuporante oposición a la situación del partido de la Falange que Don Juan no aceptó.

Sin embargo, los monárquicos continuaron su activa campaña para tratar de ganar tanto apoyo como sea posible. Ellos propagaron la información que Don Juan proponía la "monarquía constitucional" y abrazó la "monarquía liberal". Uno de los oponentes de Don Juan, el escritor español Salvador de Madariaga, dijo que la "monarquía de la quiebra" sería ideal para España, ya que sería una transacción entre los extremistas políticos, reaccionarios de una parte y entusiastas extremistas de la otra.

Ultimamente circuló en Londres la información, que el movimiento monárquico tenía el apoyo de Churchill y que el establecimiento de la familia real en Madrid contaría con el beneplácito del gobierno británico. Se creyó que los monárquicos españoles dudaban de la cordura de tratar de presumir los acontecimientos, mientras los reyes estén suscitando tal descontento cuando se plantea su vuelta al poder. Se expresó en una fuente competente que probablemente Franco se valdrá de esta situación para indicar a Don Juan y a sus seguidores que el movimiento de restauración debiera ser encarpetado por el momento, en el caso que los representantes de Don Juan hicieran gestiones ante Franco.

LA URUGUAYA MONTEVIDEO, 12. — (U. P.) — La Cancillería recibió la invitación de México para asistir a la conferencia de México irá presidida por el Canciller Interino, señor Pedro Leo Veloso, quien está tarde nuevamente se reunirá con los técnicos para examinar estos problemas.

REPRESENTACION BRASILENA RIO DE JANEIRO, 12. — (U. P.) — Circuló un informe que existe casi la seguridad de que la delegación de Brasil a la conferencia de México irá presidida por el Canciller Interino, señor Pedro Leo Veloso, quien está tarde nuevamente se reunirá con los técnicos para examinar estos problemas.

EL PRESTINISTUS PRESUMIDA DELEGACION DE EE. UU.

WASHINGTON, 12. — (U. P.) — El Departamento de Estado aceptó la invitación de México para una reunión general de delegados Interamericanos en Ciudad de México. Se espera que muy pronto Estados Unidos anunciará los nombres de los miembros de su delegación que, como lo reveló hace un mes la United Press, estarían dirigidos por Stettinius.

ESTADOS UNIDOS, 12. — (U. P.) — Circuló un informe que existe casi la seguridad de que la delegación de México irá presidida por el Canciller Interino, señor Pedro Leo Veloso, quien está tarde nuevamente se reunirá con los técnicos para examinar estos problemas.

LA URUGUAYA MONTEVIDEO, 12. — (U. P.) — La Cancillería recibió la invitación de México para asistir a la conferencia de México irá presidida por el Canciller Interino, señor Pedro Leo Veloso, quien está tarde nuevamente se reunirá con los técnicos para examinar estos problemas.

ESTADOS UNIDOS, 12. — (U. P.) — Circuló un informe que existe casi la seguridad de que la delegación de México irá presidida por el Canciller Interino, señor Pedro Leo Veloso, quien está tarde nuevamente se reunirá con los técnicos para examinar estos problemas.

LA URUGUAYA MONTEVIDEO, 12. — (U. P.) — La Cancillería recibió la invitación de México para asistir a la conferencia de México irá presidida por el Canciller Interino, señor Pedro Leo Veloso, quien está tarde nuevamente se reunirá con los técnicos para examinar estos problemas.

ESTADOS UNIDOS, 12. — (U. P.) — Circuló un informe que existe casi la seguridad de que la delegación de México irá presidida por el Canciller Interino, señor Pedro Leo Veloso, quien está tarde nuevamente se reunirá con los técnicos para examinar estos problemas.

LA URUGUAYA MONTEVIDEO, 12. — (U. P.) — La Cancillería recibió la invitación de México para asistir a la conferencia de México irá presidida por el Canciller Interino, señor Pedro Leo Veloso, quien está tarde nuevamente se reunirá con los técnicos para examinar estos problemas.

ESTADOS UNIDOS, 12. — (U. P.) — Circuló un informe que existe casi la seguridad de que la delegación de México irá presidida por el Canciller Interino, señor Pedro Leo Veloso, quien está tarde nuevamente se reunirá con los técnicos para examinar estos problemas.

LA URUGUAYA MONTEVIDEO, 12. — (U. P.) — La Cancillería recibió la invitación de México para asistir a la conferencia de México irá presidida por el Canciller Interino, señor Pedro Leo Veloso, quien está tarde nuevamente se reunirá con los técnicos para examinar estos problemas.

ESTADOS UNIDOS, 12. — (U. P.) — Circuló un informe que existe casi la seguridad de que la delegación de México irá presidida por el Canciller Interino, señor Pedro Leo Veloso, quien está tarde nuevamente se reunirá con los técnicos para examinar estos problemas.

LA URUGUAYA MONTEVIDEO, 12. — (U. P.) — La Cancillería recibió la invitación de México para asistir a la conferencia de México irá presidida por el Canciller Interino, señor Pedro Leo Veloso, quien está tarde nuevamente se reunirá con los técnicos para examinar estos problemas.

ESTADOS UNIDOS, 12. — (U. P.) — Circuló un informe que existe casi la seguridad de que la delegación de México irá presidida por el Canciller Interino, señor Pedro Leo Veloso, quien está tarde nuevamente se reunirá con los técnicos para examinar estos problemas.

LA URUGUAYA MONTEVIDEO, 12. — (U. P.) — La Cancillería recibió la invitación de México para asistir a la conferencia de México irá presidida por el Canciller Interino, señor Pedro Leo Veloso, quien está tarde nuevamente se reunirá con los técnicos para examinar estos problemas.

ESTADOS UNIDOS, 12. — (U. P.) — Circuló un informe que existe casi la seguridad de que la delegación de México irá presidida por el Canciller Interino, señor Pedro Leo Veloso, quien está tarde nuevamente se reunirá con los técnicos para examinar estos problemas.

LA URUGUAYA MONTEVIDEO, 12. — (U. P.) — La Cancillería recibió la invitación de México para asistir a la conferencia de México irá presidida por el Canciller Interino, señor Pedro Leo Veloso, quien está tarde nuevamente se reunirá con los técnicos para examinar estos problemas.

ESTADOS UNIDOS, 12. — (U. P.) — Circuló un informe que existe casi la seguridad de que la delegación de México irá presidida por el Canciller Interino, señor Pedro Leo Veloso, quien está tarde nuevamente se reunirá con los técnicos para examinar estos problemas.

LA URUGUAYA MONTEVIDEO, 12. — (U. P.) — La Cancillería recibió la invitación de México para asistir a la conferencia de México irá presidida por el Canciller Interino, señor Pedro Leo Veloso, quien está tarde nuevamente se reunirá con los técnicos para examinar estos problemas.

ESTADOS UNIDOS, 12. — (U. P.) — Circuló un informe que existe casi la seguridad de que la delegación de México irá presidida por el Canciller Interino, señor Pedro Leo Veloso, quien está tarde nuevamente se reunirá con los técnicos para examinar estos problemas.

LA URUGUAYA MONTEVIDEO, 12. — (U. P.) — La Cancillería recibió la invitación de México para asistir a la conferencia de México irá presidida por el Canciller Interino, señor Pedro Leo Veloso, quien está tarde nuevamente se reunirá con los técnicos para examinar estos problemas.

ESTADOS UNIDOS, 12. — (U. P.) — Circuló un informe que existe casi la seguridad de que la delegación de México irá presidida por el Canciller Interino, señor Pedro Leo Veloso, quien está tarde nuevamente se reunirá con los técnicos para examinar estos problemas.

LA URUGUAYA MONTEVIDEO, 12. — (U. P.) — La Cancillería recibió la invitación de México para asistir a la conferencia de México irá presidida por el Canciller Interino, señor Pedro Leo Veloso, quien está tarde nuevamente se reunirá con los técnicos para examinar estos problemas.

ESTADOS UNIDOS, 12. — (U. P.) — Circuló un informe que existe casi la seguridad de que la delegación de México irá presidida por el Canciller Interino, señor Pedro Leo Veloso, quien está tarde nuevamente se reunirá con los técnicos para examinar estos problemas.

LA URUGUAYA MONTEVIDEO, 12. — (U. P.) — La Cancillería recibió la invitación de México para asistir a la conferencia de México irá presidida por el Canciller Interino, señor Pedro Leo Veloso, quien está tarde nuevamente se reunirá con los técnicos para examinar estos problemas.

ESTADOS UNIDOS, 12. — (U. P.) — Circuló un informe que existe casi la seguridad de que la delegación de México irá presidida por el Canciller Interino, señor Pedro Leo Veloso, quien está tarde nuevamente se reunirá con los técnicos para examinar estos problemas.

LA URUGUAYA MONTEVIDEO, 12. — (U. P.) — La Cancillería recibió la invitación de México para asistir a la conferencia de México irá presidida por el Canciller Interino, señor Pedro Leo Veloso, quien está tarde nuevamente se reunirá con los técnicos para examinar estos problemas.

ESTADOS UNIDOS, 12. — (U. P.) — Circuló un informe que existe casi la seguridad de que la delegación de México irá presidida por el Canciller Interino, señor Pedro Leo Veloso, quien está tarde nuevamente se reunirá con los técnicos para examinar estos problemas.

LA URUGUAYA MONTEVIDEO, 12. — (U. P.) — La Cancillería recibió la invitación de México para asistir a la conferencia de México irá presidida por el Canciller Interino, señor Pedro Leo Veloso, quien está tarde nuevamente se reunirá con los técnicos para examinar estos problemas.

ESTADOS UNIDOS, 12. — (U. P.) — Circuló un informe que existe casi la seguridad de que la delegación de México irá presidida por el Canciller Interino, señor Pedro Leo Veloso, quien está tarde nuevamente se reunirá con los técnicos para examinar estos problemas.

LA URUGUAYA MONTEVIDEO, 12. — (U. P.) — La Cancillería recibió la invitación de México para asistir a la conferencia de México irá presidida por el Canciller Interino, señor Pedro Leo Veloso, quien está tarde nuevamente se reunirá con los técnicos para examinar estos problemas.

ESTADOS UNIDOS, 12. — (U. P.) — Circuló un informe que existe casi la seguridad de que la delegación de México irá presidida por el Canciller Interino, señor Pedro Leo Veloso, quien está tarde nuevamente se reunirá con los técnicos para examinar estos problemas.

LA URUGUAYA MONTEVIDEO, 12. — (U. P.) — La Cancillería recibió la invitación de México para asistir a la conferencia de México irá presidida por el Canciller Interino, señor Pedro Leo Veloso, quien está tarde nuevamente se reunirá con los técnicos para examinar estos problemas.

ESTADOS UNIDOS, 12. — (U. P.) — Circuló un informe que existe casi la seguridad de que la delegación de México irá presidida por el Canciller Interino, señor Pedro Leo Veloso, quien está tarde nuevamente se reunirá con los técnicos para examinar estos problemas.

LA URUGUAYA MONTEVIDEO, 12. — (U. P.) — La Cancillería recibió la invitación de México para asistir a la conferencia de México irá presidida por el Canciller Interino, señor Pedro Leo Veloso, quien está tarde nuevamente se reunirá con los técnicos para examinar estos problemas.

ESTADOS UNIDOS, 12. — (U. P.) — Circuló un informe que existe casi la seguridad de que la delegación de México irá presidida por el Canciller Interino, señor Pedro Leo Veloso, quien está tarde nuevamente se reunirá con los técnicos para examinar estos problemas.

LA URUGUAYA MONTEVIDEO, 12. — (U. P.) — La Cancillería recibió la invitación de México para asistir a la conferencia de México irá presidida por el Canciller Interino, señor Pedro Leo Veloso, quien está tarde nuevamente se reunirá con los técnicos para examinar estos problemas.

ESTADOS UNIDOS, 12. — (U. P.) — Circuló un informe que existe casi la seguridad de que la delegación de México irá presidida por el Canciller Interino, señor Pedro Leo Veloso, quien está tarde nuevamente se reunirá con los técnicos para examinar estos problemas.

LA URUGUAYA MONTEVIDEO, 12. — (U. P.) — La Cancillería recibió la invitación de México para asistir a la conferencia de México irá presidida por el Canciller Interino, señor Pedro Leo Veloso, quien está tarde nuevamente se reunirá con los técnicos para examinar estos problemas.

ESTADOS UNIDOS, 12. — (U. P.) — Circuló un informe que existe casi la seguridad de que la delegación de México irá presidida por el Canciller Interino, señor Pedro Leo Veloso, quien está tarde nuevamente se reunirá con los técnicos para examinar estos problemas.

LA URUGUAYA MONTEVIDEO, 12. — (U. P.) — La Cancillería recibió la invitación de México para asistir a la conferencia de México irá presidida por el Canciller Interino, señor Pedro Leo Veloso, quien está tarde nuevamente se reunirá con los técnicos para examinar estos problemas.

ESTADOS UNIDOS, 12. — (U. P.) — Circuló un informe que existe casi la seguridad de que la delegación de México irá presidida por el Canciller Interino, señor Pedro Leo Veloso, quien está tarde nuevamente se reunirá con los técnicos para examinar estos problemas.

LA URUGUAYA MONTEVIDEO, 12. — (U. P.) — La Cancillería recibió la invitación de México para asistir a la conferencia de México irá presidida por el Canciller Interino, señor Pedro Leo Veloso, quien está tarde nuevamente se reunirá con los técnicos para examinar estos problemas.

ESTADOS UNIDOS, 12. — (U. P.) — Circuló un informe que existe casi la seguridad de que la delegación de México irá presidida por el Canciller Interino, señor Pedro Leo Veloso, quien está tarde nuevamente se reunirá con los técnicos para examinar estos problemas.

LA URUGUAYA MONTEVIDEO, 12. — (U. P.) — La Cancillería recibió la invitación de México para asistir a la conferencia de México irá presidida por el Canciller Interino, señor Pedro Leo Veloso, quien está tarde nuevamente se reunirá con los técnicos para examinar estos problemas.

ESTADOS UNIDOS, 12. — (U. P.) — Circuló un informe que existe casi la seguridad de que la delegación de México irá presidida por el Canciller Interino, señor Pedro Leo Veloso, quien está tarde nuevamente se reunirá con los técnicos para examinar estos problemas.

LA URUGUAYA MONTEVIDEO, 12. — (U. P.) — La Cancillería recibió la invitación de México para asistir a la conferencia de México irá presidida por el Canciller Interino, señor Pedro Leo Veloso, quien está tarde nuevamente se reunirá con los técnicos para examinar estos problemas.

ESTADOS UNIDOS, 12. — (U. P.) — Circuló un informe que existe casi la seguridad de que la delegación de México irá presidida por el Canciller Interino, señor Pedro Leo Veloso, quien está tarde nuevamente se reunirá con los técnicos para examinar estos problemas.

LA URUGUAYA MONTEVIDEO, 12. — (U. P.) — La Cancillería recibió la invitación de México para asistir a la conferencia de México irá presidida por el Canciller Interino, señor Pedro Leo Veloso, quien está tarde nuevamente se reunirá con los técnicos para examinar estos problemas.

ESTADOS UNIDOS, 12. — (U. P





# EN EXCELENTE PIE SE ENCUENTRA EL HOGAR MODELO "PEDRO AGUIRRE CERDA"

AYER VISITO EL ESTABLECIMIENTO LA ESPOSA DEL M. DEL INTERIOR, SRA. MARTA BENAVENTE DE QUINTANA



En la mañana de ayer la esposa del Ministro del Interior, señora Marta Benavente de Quintana, efectuó una visita al Hogar Modelo "Pedro Aguirre Cerda", ubicado en el Parque Cousiño.

La señora de Quintana Burgos, fué recibida en dicho establecimiento por el Director General de Auxilio Social, señor Carlos del Río, por la visitadora jefe, señora Margarita de Fresno, y

por el jefe de Hogares de Auxilio Social, señor Manuel Torres, y visitaron las diversas dependencias del mencionado establecimiento.

La señora de Quintana Burgos, felicitó al Director señor del Río y al personal que atiende el establecimiento, por el excelente pie en que se encuentra.

140 EDIFICIOS PARA 110.000 NIÑOS

## NUEVA ESCUELA PARA 500 ALUMNOS SERÁ INAUGURADA HOY EN YUNGAY

CON ESTE EDIFICIO LA SOCIEDAD CONSTRUCTORA DE ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES COMPLETA 140 ESCUELAS TERMINADAS CON CAPACIDAD PARA 110.000 NIÑOS

En la mañana de hoy (sábado 13), se llevará a efecto en el pueblo de Yungay la ceremonia inaugural del nuevo edificio para Escuela de Hombres que entrega al servicio la Sociedad Constructora de Establecimientos Educacionales.

Con este motivo se trasladó a Yungay una delegación compuesta por el presidente de la Sociedad Constructora, don Juventino Hernández y los señores Carlos Monreal Bello y Carlos Silva Figueroa, Directores de esa Empresa. En representación de S. E. el Presidente de la República asistió el Director General de Educación Primaria don Oscar Bustos.

El edificio es de dos pisos, tiene capacidad para 500 alumnos, consta de 8 salas de clase, 1 sala taller, patio cerrado, amplios servicios higiénicos, sala para servicio médico y dental, oficinas para la Dirección y profesorado y habitaciónes para el Director y el cuidador.

140 EDIFICIOS PARA 110.000 NIÑOS

Con esta Escuela, que se levanta en la ciudad natal del

señor Hernández, la Sociedad Constructora de Establecimientos Educacionales completa la cifra de 140 locales construidos en 6 años de labor, en los cuales anualmente reciben educación más de 110.000 niños.

### CARACTERISTICAS DEL EDIFICIO

Es una obra de albañilería de ladrillo con refuerzos de concreto; la superficie edificada es de 1.066 m<sup>2</sup>. y el presupuesto ascendió a la suma de \$ 1.381.457.

El edificio es de dos pisos, tiene capacidad para 500 alumnos, consta de 8 salas de clase, 1 sala taller, patio cerrado, amplios servicios higiénicos, sala para servicio médico y dental, oficinas para la Dirección y profesorado y habitaciónes para el Director y el cuidador.

Provoca gran expectación entre las personas que transitaban ayer a las 17 horas por calle Esmeralda, el lanzamiento que se hizo con ayuda de la fuerza pública, con motivo de la inauguración de la conocida Boite "Tap Room Ritz", en virtud de una orden emanada del Cuarto Juzgado de Mayor Jurisdicción.

Según se nos informó, los propietarios del Tap, señores Humberto Tobar y Enrique Venturini, no tenían contrato de arrendamiento con el Banco de Chile, propietario del inmueble, el que caducó hace más de seis meses, la que sólo alcanzó a actuar un solo mes. Quedan con motivo del lanzamiento cerca de setenta personas cesantes.

Un numeroso público se aglomeró frente al Tap, haciendo toda clase de comentarios, mientras los muebles eran depositados en la calle.

## ESPECTACULAR LANZAMIENTO DEL TAP ROOM RITZ



## DOS SESIONES PLENARIAS CELEBRO AYER EL CONG. NAC. DE EDUCACION

POSSIBLEMENTE HOY TERMINEN LAS DELIBERACIONES. LAS SESIONES SE INICIARAN A LAS 9 HORAS

Las actividades de ayer del Congreso Nacional de Educación comenzaron en la mañana en una reunión plenaria en la que se puso en tela de juicio el tema denominado "Organización y Administración Escolares". Actuó como secretario de debate la señora Aida Farías, y como secretario don Eloyoro Cereceda.

Este tema fue debatido extensamente después del informe del relator, que dio a conocer las conclusiones a que llegó la comisión respectiva, después del estudio del problema. El asunto quedó pendiente para ser tratado en la última sesión del Congreso, que debe efectuarse en el día de hoy, por cuanto la clausura está fijada, si las circunstancias lo permiten, para mañana domingo en la mañana.

En la tarde se puso en tabla el tema "Educación primaria" en cuya discusión participaron numerosos delegados, originarios del planteamiento del mayor interés al plantearse los aspectos fundamentales de la educación laica, de la educación rural y de las condiciones de vida de los escolares y de los maestros. Los factores sociales que fueron considerados fundamentalmente en el planteamiento de cualquiera reforma educacional.

El delegado don Gerardo se encargó de plantear el problema de la educación rural, exponiendo la situación en que se encuentra la educación en el campo chileno, a cuyo respecto dio a conocer interesantes referencias que pusieron de manifiesto la necesidad de solucionar dificultades materiales de consideración que limitan el desarrollo de la instrucción del campesinado.

Con motivo de que el informe de la comisión contiene el concepto de la "educación laica".

SESIONES DE HOY

Las sesiones de hoy comenzarán a las 9 horas, con una reunión plenaria, en la que se tratará el tema "Educación Universitaria". En la tarde contin-

GENERAL GEORGE H. BRETT LLEGA HOY



General George H. Brett, jefe de la Defensa del Caribe que hoy llegará a esta capital, por vía aérea. El distinguido general norteamericano tan estimado en nuestros círculos militares y sociales, viaja acompañado del almirante Nerrill.

Guaranirán las reuniones sobre la "Educación Técnico Profesional" y "Educación Secundaria", tratando, en lo posible, de concluir hoy las deliberaciones.

## SOBRE LOS NUEVOS SERVICIOS DEL REGISTRO NACIONAL DE CONTADORES

### EXPOSICION QUE HACE EL SECRETARIO GENERAL DE ESTE ORGANISMO

El Secretario General del Registro Nacional de Contadores nos ha enviado para su publicación la siguiente exposición:

"Para la mejor atención de los asuntos relacionados con el ejercicio de actividades de contabilidad, el Registro Nacional de Contadores, creado por la Ley N° 5.102, de 15 de abril de 1932, constituyó el año último Comités de Registros Locales de Contadores en Rancagua y en Osorno.

"Los Registros Locales, de acuerdo con la ley ya citada, se establecerán en las ciudades donde existe Instituto Comercial del Estado, o donde en efecto de éste fundó la Cámara de Comercio, afiliada a la Cámara Central de Valparaíso. Cada Registro Local estará a cargo de un Comité que se compondrá de un representante de la Dirección General de Impuestos Internos, designado por el Director de este Servicio, que lo presidirá, y de dos contadores de la localidad; uno del Estado y otro práctico, nombrados por el Consejo del Registro Nacional; pero en las ciudades donde existe Instituto Comercial, se establecerá un Comité que se refiere el inicio anterior se rá integrado y presidido por el Director del establecimiento".

Funcionan en la actualidad 20 Comités de Registros Locales de Contadores, a lo largo del país.

Ayer se reunieron los Ministros del Interior y del Trabajo, señores Alfonso Quintana Burgos y Mariano Bustos,

respectivamente, para tratar acerca de la situación en que se encuentran los conflictos colectivos de la región ganadera de Magallanes.

Sabemos que sobre el particular los Ministros de Interior y Trabajo, despidieron a los Comisionados de Contratación, en numerosos y desarrollada una labor que merecieron incluirse en la economía nacional.

Humberto Meza A., Secretario General del Registro Nacional de Contadores".

La reforma de la ley sobre Registros de Contadores, pendiente en el Congreso Nacional, por una parte, y la dictación de un nuevo Anexo, pues el vigente vence el 31 de diciembre del año en curso, por otra, señalan una nueva y decisiva tarea a los Comités de los Registros Locales de Contadores, y de los contadores de la localidad; uno del Estado y otro práctico, nombrados por el Consejo del Registro Nacional; pero en las ciudades donde existe Instituto Comercial, se establecerá un Comité que se refiere el inicio anterior se rá integrado y presidido por el Director del establecimiento".

Funcionan en la actualidad 20 Comités de Registros Locales de Contadores, a lo largo del país.

Costo en puertos de embarque de la India . . . . .

Encajonadura, mezcladura, almacenaje, seguros, etc., hasta bor-

do puerto de embarque . . . . .

Fletes Marítimos, Seguros Marítimos contra riesgos de guerra, intereses hasta puerto Valparaíso . . . . .

Costo en Aduana Valparaíso . . . . .

Derechos de internación y gastos de descarga, etc. . . . .

Comisión cobrada por el Comisariado . . . . .

Contribución al Fondo de Alimentación y Vestuario . . . . .

Costo total a granel, derechos y comisiones pagadas . . . . .

Costo del envase en la proporción 30% paquetes populares a \$ 8.09 y 70% en paquetes normales a \$ 3.10 . . . . .

Flete armónico, para fijación precio uniforme en todo el país . . . . .

Costo total del té listo para su distribución . . . . .

Gastos generales, intereses y utilidad de los distribuidores . . . . .

Gastos generales, intereses y utilidades del comercio minorista . . . . .

Kilo . . . . .

\$ 20.14 . . . . .

3.30 . . . . .

7.50 . . . . .

\$ 30.94 . . . . .

10.71 . . . . .

\$ 2. . . . .

4.72 . . . . .

6.72 . . . . .

\$ 48.37 . . . . .

\$ 4.60 . . . . .

0.60 . . . . .

5.20 . . . . .

\$ 53.57 . . . . .

\$ 6.93 . . . . .

9.50 . . . . .

16.43 . . . . .

Precio de venta al público . . . . .

\$ 70.00 . . . . .

Gibbs & Co., Williamson Balfour & Co. S. A., Duncan

Fox & Co. Ltda., Adolfo Ibáñez & Cía., Gildemeister &

Cía., Weir Scott & Co., John E. O'Shea, Grace & Co.

(Chile) S. A., Cía. Distribuidora Nacional, Betteley & Cía.

SANTIAGO, 11 de Enero de 1945.

## SE DESIGNO UN COMITE PARA ESTUDIAR LA APPLICACION DE LA LEY DE FOMENTO LECHERO

SE HARÁ UN STOCK DE TRIGO DEL AÑO PASADO HASTA QUE SE EFECTUEN LAS FAENAS DE RECOLECCION EN EL SUR.— EL ALZA DE LA CARNE

con el objeto de estudiar la aplicación de la ley de fomento lechero recién expedida dispachada por el Congreso que otorgó al Instituto de Economía Agrícola la tutela de la producción, distribución y consumo de la leche, el Consejo de esa repartición designó en su sesión de ayer un comité presidido por el Vicesecretario Ejecutivo, señor Horacio Serrano, e integrado por los Consejeros señores Manuel Antonio Arias, José Maíye y Erodilo Jaramillo, que debe proponer las medidas conducentes al cumplimiento de esa ley. Hubo acuerdo en el fomento de la carne importada en la medida que se cumpliera la función de regulación y de fomentación de los productos de la agricultura que corresponden a carne de cerdo.

Además el Consejo estudió el alcance que ha tenido el ganado de carne en Argentina y también las fluctuaciones del costo de la zona central han sido deficientes y el Instituto desea controlar en todo momento el mercado trigo, ya sea interviniendo como poder comprador si la cosecha fuese abundante, o vendiendo sus reservas de acuerdo con las estrictas necesidades de la industria, si fuese insuficiente.

Además el Consejo estudió el alcance que ha tenido el ganado de carne en Argentina y también las fluctuaciones del costo de la zona central han sido deficientes y el Instituto desea controlar en todo momento el mercado trigo, ya sea interviniendo como poder comprador si la cosecha fuese abundante, o vendiendo sus reservas de acuerdo con las estrictas necesidades de la industria, si fuese insuficiente.

Además el Consejo estudió el alcance que ha tenido el ganado de carne en Argentina y también las fluctuaciones del costo de la zona central han sido deficientes y el Instituto desea controlar en todo momento el mercado trigo, ya sea interviniendo como poder comprador si la cosecha fuese abundante, o vendiendo sus reservas de acuerdo con las estrictas necesidades de la industria, si fuese insuficiente.

Además el Consejo estudió el alcance que ha tenido el ganado de carne en Argentina y también las fluctuaciones del costo de la zona central han sido deficientes y el Instituto desea controlar en todo momento el mercado trigo, ya sea interviniendo como poder comprador si la cosecha fuese abundante, o vendiendo sus reservas de acuerdo con las estrictas necesidades de la industria, si fuese insuficiente.

Además el Consejo estudió el alcance que ha tenido el ganado de carne en Argentina y también las fluctuaciones del costo de la zona central han sido deficientes y el Instituto desea controlar en todo momento el mercado trigo, ya sea interviniendo como poder comprador si la cosecha fuese abundante, o vendiendo sus reservas de acuerdo con las estrictas necesidades de la industria, si fuese insuficiente.

Además el Consejo estudió el alcance que ha tenido el ganado de carne en Argentina y también las fluctuaciones del costo de la zona central han sido deficientes y el Instituto desea controlar en todo momento el mercado trigo, ya sea interviniendo como poder comprador si la cosecha fuese abundante, o vendiendo sus reservas de acuerdo con las estrictas necesidades de la industria, si fuese insuficiente.

Además el Consejo estudió el alcance que ha tenido el ganado de carne en Argentina y también las fluctuaciones del costo de la zona central han sido deficientes y el Instituto desea controlar en todo momento el mercado trigo, ya sea interviniendo como poder comprador si la cosecha fuese abundante, o vendiendo sus reservas de acuerdo con las estrictas necesidades de la industria, si fuese insuficiente.

Además el Consejo estudió el alcance que ha tenido el ganado de carne en Argentina y también las fluctuaciones del costo de la zona central han sido deficientes y el Instituto desea controlar en todo momento el mercado trigo, ya sea interviniendo como poder comprador si la cosecha fuese abundante, o vendiendo sus reservas de acuerdo con las estrictas necesidades de la industria, si fuese insuficiente.

Además el Consejo estudió el alcance que ha tenido el ganado de carne en Argentina y también las fluctuaciones del costo de la zona central han sido deficientes y el Instituto desea controlar en todo momento el mercado trigo, ya sea interviniendo como poder comprador si la cosecha fuese abundante, o vendiendo sus reservas de acuerdo con las estrictas necesidades de la industria, si fuese insuficiente.

Además el Consejo estudió el alcance que ha tenido el ganado de carne en Argentina y también las fluctuaciones del costo de la zona central han sido deficientes y el Instituto desea controlar en todo momento el mercado trigo, ya sea interviniendo como poder comprador si la cosecha fuese abundante, o vendiendo sus reservas de acuerdo con las estrictas necesidades de la industria, si fuese insuficiente.

Además el Consejo estudió el alcance que ha tenido el ganado de carne en Argentina y también las fluctuaciones del costo de la zona central han sido deficientes y el Instituto desea controlar en todo momento el mercado trigo, ya sea interviniendo como poder comprador si la cosecha fuese abundante, o vendiendo sus reservas de acuerdo con las estrictas necesidades de la industria, si fuese insuficiente.



## LECHE DE MAGNESIA de PHILLIPS

BABY'S MARCHÉ DE MAGNESIA.

### PUNTO DE VISTA DEL COMITE DE PATRIOTAS POLACOS EN CHILE

#### EL FONDO DEL LLAMADO "PROBLEMA POLACO"

El Comité de Patriotas Polacos en Chile, nos envía la siguiente exposición:

"El valiente pueblo polaco merece plenamente la simpatía que ha despertado universalmente por su amor a la libertad y la independencia, como también por la larga martirio de este pueblo cristiano del oriente de Europa, que en más de una ocasión luchó heroicamente contra los barbares."

Desgraciadamente, hay algunas que quieren servirse de la gloriosa historia de Polonia para ocultar la verdad y defender la obra nefasta de una casta que se apoderó del Gobierno en Polonia desde 1926, conduciendo al país a la catástrofe de 1939. Necesariamente, pues, recordar los hechos históricos para el bien del futuro."

Polonia renació libre en 1918, después de casi 150 años de ocupación extranjera. El pueblo polaco, entusiasmado y feliz, se dio en 1921 una constitución democrática y con verdadero carácter y abnegación impuso la construcción de su patria.

Pero la reacción polaca, que no tenía ninguna fuerza política para actuar por vías legales, recurrió a su método predilecto contra la democracia—el golpe de estado militar.

Así en el año 1926, por medio de un golpe de estado militar, supo el poder Piłsudski, hecho con el cual empleó un largo período de gobiernos de los coroneles que se mantenían en el poder por medio de inaudito terror.

Fue suprimida la constitución democrática del año 1921, en su lugar se dictó una Constitución típica de dictaduras, cuyo primer artículo establecía que el Presidente de la República era responsable sólo ante Dios y la historia. El pueblo ya no tenía ningún derecho.

Se dictó una ley electoral en virtud de la cual los hombres sólo se podían votar por los candidatos aprobados por el Gobierno. Pudieron disuadir los principales partidos de oposición; sin nombrarlos intervinieron en los sindicatos y organizaciones políticas.

Pero el pueblo polaco, haciendo uso de sus tradiciones históricas, continuó la lucha. Las prisiones estaban superpobladas; se construyeron otras y éstas fueron insuficientes para dar cabida a los polacos que no querían aceptar la dictadura. Polonia batío entonces un triste récord. Fue el primer país de Europa que, imitando a la Alemania nazi, organizó cam-

EJERCITO DE CHILE  
DIRECCION DE LOS SERVICIOS  
DEPO, DE OBRAS MILITARES

#### RENOVACION REGISTRO DE CONTRATISTAS Y TRATADORES DEL DEPARTAMENTO DE OBRAS MILITARES

De acuerdo con el Art. 15 del Reglamento para Contratos de Obras Públicas, publicado en decreto 1.867 de 26-IX-1945 y por el cual se rigen las Construcciones Militares, esta Jefatura de Departamento ha dispuesto la renovación del Registro de Contratistas y Tratadores.

Los interesados en reincidirán deberán solicitar los antecedentes del año en la Aviación del Departamento, edificio del Ministerio de Defensa Nacional, 6º piso.

PLAZO HASTA EL 15-II-1945

EL JEFE DEL DEPARTAMENTO

## CAJA DE LA HABITACION

### PROPUESTAS PUBLICAS

Población "FRANCISCO AGUIRRE", La Unión

Llámase a propuestas públicas para la construcción de la Población "FRANCISCO AGUIRRE" en la ciudad de La Unión.

Bases y antecedentes pueden solicitarse desde el día 10 de Enero del año en curso en Santiago, Caja de la Habitación, Arturo Prat 48, Archivo del Departamento Técnico, 4º piso, y en la oficina de la Gobernación de La Unión.

Estas Propuestas se abrirán el Viernes 26 de Enero a las 15 horas en la oficina del Jefe del Departamento Técnico de la Caja de la Habitación, en Santiago, y simultáneamente en la Gobernación de La Unión.

ONGOLMO VERA A.  
Vicepresidente Ejecutivo.

## CONCLUSIONES DE LA CONVENCIÓN INDUSTRIAL SON MATERIA DE ESTUDIO PARA EL GOBIERNO

DICE EL MINISTRO DE ECONOMIA Y COMERCIO EN COMUNICACION DIRIGIDA AL PRESIDENTE Y AL GERENTE DE LA SOCIEDAD DE FOMENTO FABRIL

El Ministro de Economía y Comercio don Alejandro Tinsly, ha dirigido una comunicación a los señores Waldo Miller y Rafael Barreiro, presidentes de la Sociedad de Fomento Fabril respectivamente, expresándose que por encargo especial del Presidente de la República, tiene el agrado de acusar recibo de su atento oficio N.º 81 de fecha 27 del diciembre último.

Arregla que el Gobierno se ha impuesto con todo atención del memorándum adjunto acerca de las resoluciones adoptadas por la Convención Industrial de Chile celebrada en los días 15, 16 y 17 de diciembre último y que en sesión de Gabínete, se entró al estudio de su Ministerio el documento Indicado.

Hace presente que muchas de las conclusiones de la Convención son enteramente coincidentes con el criterio que sustenta el Gobierno acerca de la legalidad de estos cobros y que en su caso, como por ejemplo el aumento de la producción en general de la industria fabril en particular, tales medidas que se estimen más convenientes para los intereses generales.

Finalmente se refiere a la renovación de maquinarias, a los altos costos, al problema del alcoholismo y varios otros considerados en el memorándum, estando siendo materia de estudio por los organismos natales muchos de ellos se encuentran en vías de solución, de acuerdo con las intereses generales del país.

Finalmente agradece también a esa sociedad el voto de aplauso aprobado por la Convención Industrial de Chile con motivo de las declaraciones que formuló el Ministro acerca de esa solemne asamblea de los industriales chilenos.

A continuación el Ministro se refiere al sistema de cobro de comisiones que hace el Comisariado, la Industria y al comercio, y al efecto expresa que está esperando un informe de

la Contraloría acerca de la legalidad de estos cobros y que en su caso, como por ejemplo el aumento de la producción en general de la industria fabril en particular, tales medidas que se estimen más convenientes para los intereses generales.

Finalmente se refiere a la renovación de maquinarias, a los altos costos, al problema del alcoholismo y varios otros considerados en el memorándum, estando siendo materia de estudio por los organismos natales muchos de ellos se encuentran en vías de solución, de acuerdo con las intereses generales del país.

Finalmente agradece también a esa sociedad el voto de aplauso aprobado por la Convención Industrial de Chile con motivo de las declaraciones que formuló el Ministro acerca de esa solemne asamblea de los industriales chilenos.

El señor Tinsly señala también con referencias a las resoluciones de la Convención que el Estado por medio de sus instituciones semifiscales que intervienen en la economía contribuye a facilitar el desarrollo de la iniciativa privada, siendo su intervención generalizada en términos generales, no alcanzando a las fuentes mismas de la producción.

A continuación el Ministro se refiere al sistema de cobro de comisiones que hace el Comisariado, la Industria y al comercio,

que se estima que es de acuerdo con el criterio que sostiene el Ministro.

En la reunión se iniciará a las 15.30 horas, con los equipos A y B, del Concurso Torneo de Fútbol, el delegado del turno, director del torneo, delegado del Concurso y Torero.

Finalmente juegan el Carlos Álvarez con San Cristóbal; Arica, con Río Ponce; director del turno, delegado del Concurso y Torero.

El valor de la entrada, se ha fijado en dos pesos.

### HOY SE EFECTUA UNA REUNION DE FUTBOL A BENEFICIO

Hoy se dará comienzo a la primera rueda del campeonato especial de fútbol, a beneficio del jugador Néstor Diaz Sols, que fué sometido recientemente a una serie operación en el Hospital del Salvador.

De acuerdo con las bases, se efectúa la primera rueda correspondiente a la primera rueda que se desarrollará hoy en la cancha Compañía de Telefones, ubicada en San Joaquín con S. Ignacio.

La reunión se iniciará a las 15.30 horas, con los equipos A y B, del Concurso Torneo de Fútbol, el delegado del turno, director del torneo, delegado del Concurso y Torero.

A continuación, actuarán los equipos de Entreríos con Luis Cruz Martínez; árbitro, señor Gumerindo Falcon; director del turno, delegado del Turno.

Finalmente juegan el Carlos Álvarez con San Cristóbal; Arica, con Río Ponce; director del turno, delegado del Concurso y Torero.

Los jugadores seleccionados

grancanarios Joaquín Parot, René Contreras y Benjamín Mieschi.

También en la misma noche se decidirá el ganador y la cooperación del señor Luis Valenzuela de hacerse cargo de las gaciones concurrentes al campeonato sudamericano de fútbol.

En una sesión celebrada anteriormente, se acordó solicitar concurso de los señores Guillermo Mac Pherson y Oscar Vergara, a fin de que asesoren a la Federación Chilena de Natación, por intermedio de su directorio, nos ha pedido la publicación del siguiente acuerdo:

"Santiago, 12 de Enero de 1945.

Muy señor mío:

Es mi gusto poder su carta de fecha 11 del mes en curso en la que nos comunican que han suspendido la realización de los torneos programados por esta Federación, desconociendo el compromiso formal que existía y lesionando en esta forma los intereses del deporte que dirige.

Manifestámonos desde luego nuestra profunda extrañeza por este lamentable temperamento adoptado sólo a dos días de la fecha de iniciación del torneo y este Directorio asumiendo toda la responsabilidad que sus preestigio le impone, acordó suspender de todos sus prerrogativas y derechos al club se le presidente, hasta tanto les sea posible.

1.º Porque tengo muchos amigos que desean que resolver y que me demandan una labor excesiva, y luego después de haberlo intentado, no logro tener resultados.

2.º Porque tengo muchos amigos que desean que resolver y que me demandan una labor excesiva, y luego después de haberlo intentado, no logro tener resultados.

3.º Porque tengo muchos amigos que desean que resolver y que me demandan una labor excesiva, y luego después de haberlo intentado, no logro tener resultados.

4.º Porque tengo muchos amigos que desean que resolver y que me demandan una labor excesiva, y luego después de haberlo intentado, no logro tener resultados.

5.º Porque tengo muchos amigos que desean que resolver y que me demandan una labor excesiva, y luego después de haberlo intentado, no logro tener resultados.

6.º Porque tengo muchos amigos que desean que resolver y que me demandan una labor excesiva, y luego después de haberlo intentado, no logro tener resultados.

7.º Porque tengo muchos amigos que desean que resolver y que me demandan una labor excesiva, y luego después de haberlo intentado, no logro tener resultados.

8.º Porque tengo muchos amigos que desean que resolver y que me demandan una labor excesiva, y luego después de haberlo intentado, no logro tener resultados.

9.º Porque tengo muchos amigos que desean que resolver y que me demandan una labor excesiva, y luego después de haberlo intentado, no logro tener resultados.

10.º Porque tengo muchos amigos que desean que resolver y que me demandan una labor excesiva, y luego después de haberlo intentado, no logro tener resultados.

11.º Porque tengo muchos amigos que desean que resolver y que me demandan una labor excesiva, y luego después de haberlo intentado, no logro tener resultados.

12.º Porque tengo muchos amigos que desean que resolver y que me demandan una labor excesiva, y luego después de haberlo intentado, no logro tener resultados.

13.º Porque tengo muchos amigos que desean que resolver y que me demandan una labor excesiva, y luego después de haberlo intentado, no logro tener resultados.

14.º Porque tengo muchos amigos que desean que resolver y que me demandan una labor excesiva, y luego después de haberlo intentado, no logro tener resultados.

15.º Porque tengo muchos amigos que desean que resolver y que me demandan una labor excesiva, y luego después de haberlo intentado, no logro tener resultados.

16.º Porque tengo muchos amigos que desean que resolver y que me demandan una labor excesiva, y luego después de haberlo intentado, no logro tener resultados.

17.º Porque tengo muchos amigos que desean que resolver y que me demandan una labor excesiva, y luego después de haberlo intentado, no logro tener resultados.

18.º Porque tengo muchos amigos que desean que resolver y que me demandan una labor excesiva, y luego después de haberlo intentado, no logro tener resultados.

19.º Porque tengo muchos amigos que desean que resolver y que me demandan una labor excesiva, y luego después de haberlo intentado, no logro tener resultados.

20.º Porque tengo muchos amigos que desean que resolver y que me demandan una labor excesiva, y luego después de haberlo intentado, no logro tener resultados.

21.º Porque tengo muchos amigos que desean que resolver y que me demandan una labor excesiva, y luego después de haberlo intentado, no logro tener resultados.

22.º Porque tengo muchos amigos que desean que resolver y que me demandan una labor excesiva, y luego después de haberlo intentado, no logro tener resultados.

23.º Porque tengo muchos amigos que desean que resolver y que me demandan una labor excesiva, y luego después de haberlo intentado, no logro tener resultados.

24.º Porque tengo muchos amigos que desean que resolver y que me demandan una labor excesiva, y luego después de haberlo intentado, no logro tener resultados.

25.º Porque tengo muchos amigos que desean que resolver y que me demandan una labor excesiva, y luego después de haberlo intentado, no logro tener resultados.

26.º Porque tengo muchos amigos que desean que resolver y que me demandan una labor excesiva, y luego después de haberlo intentado, no logro tener resultados.

27.º Porque tengo muchos amigos que desean que resolver y que me demandan una labor excesiva, y luego después de haberlo intentado, no logro tener resultados.

28.º Porque tengo muchos amigos que desean que resolver y que me demandan una labor excesiva, y luego después de haberlo intentado, no logro tener resultados.

29.º Porque tengo muchos amigos que desean que resolver y que me demandan una labor excesiva, y luego después de haberlo intentado, no logro tener resultados.

30.º Porque tengo muchos amigos que desean que resolver y que me demandan una labor excesiva, y luego después de haberlo intentado, no logro tener resultados.

31.º Porque tengo muchos amigos que desean que resolver y que me demandan una labor excesiva, y luego después de haberlo intentado, no logro tener resultados.

32.º Porque tengo muchos amigos que desean que resolver y que me demandan una labor excesiva, y luego después de haberlo intentado, no logro tener resultados.

33.º Porque tengo muchos amigos que desean que resolver y que me demandan una labor excesiva, y luego después de haberlo intentado, no logro tener resultados.

34.º Porque tengo muchos amigos que desean que resolver y que me demandan una labor excesiva, y luego después de haberlo intentado, no logro tener resultados.

35.º Porque tengo muchos amigos que desean que resolver y que me demandan una labor excesiva, y luego después de haberlo intentado, no logro tener resultados.

36.º Porque tengo muchos amigos que desean que resolver y que me demandan una labor excesiva, y luego después de haberlo intentado, no logro tener resultados.

37.º Porque tengo muchos amigos que desean que resolver y que me demandan una labor excesiva, y luego después de haberlo intentado, no logro tener resultados.

38.º Porque tengo muchos amigos que desean que resolver y que me demandan una labor excesiva, y luego después de haberlo intentado, no logro tener resultados.

39.º Porque tengo muchos amigos que desean que resolver y que me demandan una labor excesiva, y luego después de haberlo intentado, no logro tener resultados.

40.º Porque tengo muchos amigos que desean que resolver y que me demandan una labor excesiva, y luego después de haberlo intentado, no logro tener resultados.

# POR LOGICA CHILE DEBE SUPERAR A ECUADOR

LOS EQUIPOS DE ESTOS PAISES INICIAN MAÑANA EN EL ESTADIO NACIONAL EL CAMPEONATO SUDAMERICANO EXTRAORDINARIO DE FUTBOL. SE DISPUTAN LOS ESTIMULOS "ECUADOR", "RECTOR GONZALEZ", "GERMAN ORELLANA" Y "MADEMSA".— CONSTITUCION DEFINITIVA DE DOS CUADROS.— ARBITRO, SR. BARTOLOME MACHIAS, ARGENTINA

Los equipos representativos de Chile y Chile, protagonizan mañana el encuentro inicial del Campeonato Sudamericano Extraordinario de Fútbol que, organizado por la Dirección Nacional, ha de mantener el interés de los aficionados durante cinco semanas consecutivas.

Al corresponder, pues, al cuadro nacional, afrontar, en la finalización misma del Certamen, el juicio de los aficionados, que sin embargo siguiendo las alteraciones de la preparación del equipo con un interés que ha demostrado bien a las claras la ejecución que existe en el mismo por su desempeño en este campeonato.

La lógica nos está indicando que si mañana hay un vencedor que no sea otro que el equipo chileno, y ello no significa, sin embargo, desacreditar al cuadro de Ecuador, sino desacreditar, enciernamente, que la más constante presencia de los nuestros en las grandes competencias sudamericanas y mundiales, la histórica más prolongada del fútbol chileno, y las más acérrimas tradiciones de nuestro singular deporte, en relación al ecuatoriano, deben ser motivo de orgullo para que dentro de nuestro cuadro representativo, en su contienda de mañana, una mayor capacidad técnica que su digno rival.

(Por tercera vez en la historia del fútbol de esta parte del Continente, Ecuador está presente en un certamen internacional, habidiendo correspondido en las dos anteriores ocasiones, el último puesto).

Podemos manifestar que la más destacada actuación del cuadro ecuatoriano, fue su derrota por un tanto a dos, frente al equipo chileno, en un partido en que el cuadro perdedor impuso favorablemente por su gran rendimiento.

Con estos antecedentes, pues, el partido de mañana, justifica plenamente la expectación que ha provocado. Hay interés por conocer la capacidad exacta del equipo chileno, y el conjunto

ecuatoriano está, en verdad, en condiciones de exigir al cuadro nacional, en forma de que este nos dé una pauta exacta de su rendimiento.

## LOS EQUIPOS

Los equipos formarán como sigue:

**CHILE**

Livingstone (Cap.) Barrera, Klein Hormazabal, Ataglich, Las Heras Clevero, Alcántara, Contreras Pifeiro Medina

**Acevedo** Mendoza Aguayo, Raymundo, Jiménez (Cap.) Mejías, Alvarez, Mendoza Zurita, Villagomez Medina

**ECUADOR**

**PREMIOS** En este encuentro inicial del Campeonato se disputarán cuatro estímulos, saber: Copas "Ecuador", "H. González Alvarado", "Germán Orellana" y Trofeo "Mademsa".

## ENTRADAS

Los precios son: galerías \$ 3; media entrada, \$ 5; tribunas sin numeración, \$ 20; tribunas numeradas, \$ 40, y tribunas de preferencia, \$ 60.

Los abonos de galerías y tribunas de primera están agotados, y en la Casa Olímpica se expenden las entradas numeradas de primera, ubicadas bajo la marquesina, y su precio es de \$ 60 y \$ 40, respectivamente.

También se venden los abonos de preferencia, a \$ 660, y de los cuales quedan muy pocos. La venta continuará hasta el domingo las 13 horas, y en exhibición en las ventanillas del Estadio Nacional.

Mañana domingo, entre las 9 y 12 horas, habrá venta especial de entradas en los siguientes puntos: De galería: Pastelería Fresia, Diagonal 7 de Julio, con V. Mackenna, tel. 64047; Pastelería "La Capitó", Independencia 232; Pastelería "El Alcázar" de Sevilla"; Teatro Alamedas, tel. 92245; Botica Escobar A. Prat con Franklin, y en la Casa Olímpica, todas las localidades.

Podemos manifestar que la más destacada actuación del cuadro ecuatoriano, fue su derrota por un tanto a dos, frente al equipo chileno, en un partido en que el cuadro perdedor impuso favorablemente por su gran rendimiento.

Con estos antecedentes, pues, el partido de mañana, justifica plenamente la expectación que ha provocado. Hay interés por conocer la capacidad exacta del equipo chileno, y el conjunto

ecuatoriano está, en verdad, en condiciones de exigir al cuadro nacional, en forma de que este nos dé una pauta exacta de su rendimiento.

## LA REUNION DE HOY

El programa de hoy es bastante novedoso, ya que como es lo-



## Los "cracks" de la natación nacional actúan en el certamen de hoy en el Estadio Militar

A LAS 17.30 HORAS SE INICIA LA PRIMERA DE LAS COMPETENCIAS DE SELECCION QUE ORGANIZA LA FEDERACION.— EN WATERPOLO, EL POSIBLE EQUIPO CHILENO ENFRENTA A UN COMBINADO DE LA ASOCIACION SANTIAGO

ESTA TARDE A LAS 17.30 HORAS, EN LA PLAZA DEL ESTADIO MILITAR, SE EFECTUARA EL PRIMER TORNEO QUE ORGANIZA LA FEDERACION CHILENA DE NATACION CON EL OBJETO DE SELECCIONAR A LOS NADADORES QUE REPRESENTARAN A NUESTRO PAIS EN UNA COMPETENCIA INTERNACIONAL QUE SE DESARROLLARA PRÓXIMAMENTE EN MAR DEL PLATA, ARGENTINA.

Como ya hemos informado en otras ocasiones, la Federación ha programado cuatro certámenes para la finalidad señalada. Paralelamente a las pruebas de natación se cumplirán encuentros de waterpolo entre diversos combinados.

EL PROGRAMA Damos a conocer el programa

oficial de natación que se cumplirá esta tarde en la pista del Estadio Militar:

50 metros libres, damas, menores de 15 años.

100 metros libres, hombres, menores de 17 años.

200 metros estilo libre, hombres, todo competidor.

100 metros libres, damas, toda competidora.

100 metros pecho, hombres, todo competidor.

100 metros espalda, damas, toda competidora.

100 metros espalda, hombres, todo competidor.

100 metros pecho, damas, toda competidora.

Posta de 8 por 100, damas, 3 estilos, primera categoría.

Posta de 4 por 100 libre, hombres, primera categoría.

VIENEN MUY CANSADOS.— DECLARACIONES A "LA NACION"



EN EL HOTEL CECIL.— La delegación de Colombia llegó ayer a la Estación del Norte a las 15.30 horas, siendo recibida por los dirigentes señores Luis Valenzuela y Luis Mesa, de la Federación de Fútbol de Chile. La foto los muestra en un momento de descanso en el Hotel Cecil, Avenida Bernardo O'Higgins con San Diego, lugar de su hospedaje.

A las 15.30 horas de ayer arribó a la Estación Mapocho, la delegación que representaría a Colombia en el Campeonato Extraordinario de Fútbol, siendo recibida por un numeroso público y dirigentes de la Federación de Fútbol de Chile y Asociación Central de Fútbol de Santiago.

De inmediato los colombianos dirigieron su alojamiento, donde los esperaban miembros de la colonia residente y otros dirigentes del organismo máximo del fútbol chileno.

Viene a cargo de la delegación de Colombia, el señor Eduardo de Castro, que pertenece a la Redacción del diario "La Prensa", de Barranquilla.

El señor de Castro desempeña el puesto de secretario de la representación de ese país y acuerda como delegado de la Asociación Colombiana de Fútbol.

Control de Fosas: Eduardo Bustamante. Control Blancos: Ernesto Díaz.

## VARIAS NOTICIAS SOBRE DEPORTES

CUMPLE OCHO ANOS.— El Club Estrella Polar, de los registros de la Asociación de Fútbol de Santiago celebra hoy el octavo aniversario de su fundación. Con tal motivo desarrollará varios actos conmemorativos.

NO JUGARA DURANTE EL SUDAMERICANO.— Como adhesión al Sudamericano de Fútbol el Deportivo Unión Buenos Aires acordó no pactar ningún compromiso mientras se esté realizando esa justa.

PRUEBA CICLISTA AL SAN CRISTOBAL.— Mahana a las 8 horas, se realizará una carrera ciclista interna del Club Chacabuco. Consistirá en la subida al cerro San Cristóbal, dándose la partida desde la plaza del Zoológico.

REALIZARA UN BAILE.— El Deportivo David Arellano anuncia para esta noche a las 21 horas, en Bio Bio 468, un baile social con el objeto de proclamar a su reina.

FUTBOL EN CONCHALI.— Con partidos en la cancha El Rayo y Unión Conchali, se cumplirá mañana la penúltima fecha del certamen oficial de fútbol de la Asociación Conchali.

FINALES DE UN CERTAMEN DE RAYUELA.— Mañan-

esa a las 15 horas se jugarán las finales del Campeonato de Rayuela que organiza el club "Los Calaveras". Después de los partidos se procederá a repartir los premios.

LA NACION' Maldonado Delgado, Contreras Chávez, Farías, García Cárceles, Jofré, Tamayo Serano Aguilar

Esta tarde en la cancha principal del Estadio de Santa Laura, se efectuará una reunión de fútbol que destaca como participante principal el que sostendrán los teams of honor de LA NACION y Deportivo "Enrique Bravo".

Este encuentro, que ha despertado bastante interés entre los aficionados de ambos clubes, es un desempate en disputa de un trofeo donado a la firma contraria.

A las 18.30 horas, ante el referee oficial señor Julio Hernández, los rivales extenderán sus líneas de la siguiente manera:

"LA NACION' Maldonado Delgado, Contreras Chávez, Farías, García Cárceles, Jofré, Tamayo Serano Aguilar

EL EQUIPO DE FUTBOL DE NUESTRO DIARIO DISPUTARA HOY UN TROFEO EN EL ESTADIO DE SANTA LAURA, FRENTE AL CLUB "ENRIQUE BRAVO"

EN EL ESTADIO DE SANTA LAURA, FRENTE AL CLUB "ENRIQUE BRAVO"

EL NOMBRE DE "ENRIQUE BRAVO" figura como reservas de LA NACION

Bustos, Escalante, Espinoza, Vega, M. Rojas y Gómez.

DEP. "ENRIQUE BRAVO" Como reservas de LA NACION

figuran Bustos, Escalante, Espinoza, Vega, M. Rojas y Gómez.

LA NACION' se iniciará a las 15.30 horas, con un partido entre un combinado B de LA NACION y "Enrique Bravo" contra el Luis XV, campeón de segunda división de un certamen realizado recientemente.

Al programa que se verificará en Santa Laura, asistirán especialmente invitados, el Gerente de LA NACION, señor Ricardo Barona; el Presidente del Consejo, señor Littré Quiroga; el Director, don Domingo Mall, y los jefes de secciones de la Empresa.

LA NACION' Maldonado Delgado, Contreras Chávez, Farías, García Cárceles, Jofré, Tamayo Serano Aguilar

0

## VARELA RENUNCIO A SU EMPLEO EN MONTEVIDEO PARA JUGAR EN EL BOCA JUNIORS DE B. AIRES

TRASPASOS Y OFRECIMIENTOS EN LOS CLUBES

MONTEVIDEO, 12.— Ha quedado totalmente solucionado el entredicho existente entre el club Boca Juniors y el jugador Severino Varela, quien se radicó definitivamente en Buenos Aires, renunciando al puesto que desempeña en la Usina Eléctrica de esta ciudad. El secretario del club boquense, que llegó esta mañana en avión, convino las cláusulas del contrato con Varela, que establece cinco mil pesos de prima, 250 pesos de sueldo mensual y viáticos y premios por partidos ganados y empatados. Además, Boca Juniors se compromete a darle un empleo y mientras ello no ocurra, Varela recibirá 200 pesos mensuales.

El secretario boquense vino con el propósito de gestionar el paso del puntero izquierdo Zapirain, y al efecto mantuvo una entrevista con el presidente del Club Nacional, doctor Rodolfo Gorriti, quien prometió que esta noche reuniría a la directiva para tratar dicha transferencia. Existe la posibilidad de un arreglo, pues si bien Nacional solicitó 60.000 pesos, ha trascendido que Boca Juniors habría ofrecido otros jugadores para disminuir dicha cantidad.

## PLATENSE Y CANTELLI

BUENOS AIRES, 12.— Las autoridades de Platense continúan las gestiones para que el jugador J. Cantelli firme nuevo contrato, no habiendo aceptado la prima que le ofrece la entidad.

En cambio han suscrito nuevo compromiso los jugadores Belén, Cozzi, Dorado, Fonda, Herrera, Iglesias, Pla, Salvado, Sandoval, Toledo, Prado, Wergifker y Frutos. Para la lista de transferencias fueron enviados los siguientes jugadores: Torilli tassado en 25.000 pesos; Honores, Aldabe y Boero, en 15.000 cada uno; Santos González en 10.000, y Mari, en 5.000.

## EL BACK RODRIGUEZ

BUENOS AIRES, 12.— La directiva de River Plate continúa en sus propósitos de reforzar su equipo superior. Al respecto existe interés en obtener el concurso de Rodríguez, el eficaz zaguero de Estudiantes de La Plata. En el transcurso de la semana próxima se harán las gestiones para obtenerlo.

## EN BANFIELD

El Club Banfield ha comunicado a la Asociación del Fútbol la nómina de jugadores que envía para ser transferidos, a los cuales ha fijado estos precios: Gialdoni, 10 mil pesos; Mazantón, 8.000 pesos; Tosoni, Alcalde, Vuillat y D'Andrea, 5.000 cada uno; Dagna, 3.500; Oviedo, 3.000; Walter, 2.500; Cordasco, 2.000, y Fatchi, Menéndez y Lemos, 1.500 cada uno. Renovaron sus contratos los jugadores Farro, De Santa, Laporta, Silveira, Collar y Lemmi. Firmaron sin recibir prima Mongelli, Bagno, Castellani, Fernández y Bassi. En cambio no suscribieron aún nuevo compromiso: Sánchez, Trincavelli, Laurido, Puertas, Ledesma, Guzmán, Alvarez y Castagnino.

## EN E. DE LA PLATA

Los jugadores Rodríguez, Negri y Ogando no aceptaron las condiciones propuestas por las autoridades de Estudiantes de La Plata y por ello no renovaron aun sus respectivos contratos. Tampoco lo hizo Gutiérrez por hallarse en el Uruguay, con licencia. En cambio, de acuerdo con una comunicación de la directiva del citado club, suscribieron nuevo compromiso los siguientes jugadores: Palma, Gagliardi, Violini, Ongaro, Villa, Suárez, Molina, Pelegrina, Ardán, Eguren, Infante, Vaninetti, Garcerán, y De Santisteban. Para la lista de transferencias fueron enviados los jugadores Barba, cuyo pase fué tasado en 12.000 pesos; Blotto, en 10.000, y Guerini, en 10.000 pesos. En lo que respecta a este último se le ha concedido prioridad en todo sentido al club F. C. Oeste.

## EN RIVER PLATE

Las autoridades de River Plate comunicaron a la Asociación del Fútbol que renovaron contrato con los siguientes jugadores: Soriano, Vagli, Ferreyra, Iácono, Ramos, Muñoz, Gallo, Labruna, Loustau, Grasetti, Kelly, Díaz, Corbalán, Ferrari, Deambrosi y Morosano. Sin prima firmaron para el club riverplatense Robustelli, Cachioni y Martínez. En lo que respecta a Videla y Bermúdez no existe aún acuerdo, y por último, no han podido hacerlo Quevedo y Graciani, por hallarse en el interior.

## SIXTO GONZALEZ

MONTEVIDEO, 12.— Por un acto de indisciplina cometido durante la última sesión de entrenamiento, fué eliminado del conjunto uruguayo el medio Alcides Mafay, nombrándose en su reemplazo a Sixto González.

## EN LANUS

BUENOS AIRES, 12.— Para ser transferidos Lanús tasó los pasos de los siguientes jugadores: Ducca, 12.000 pesos; Salazar y Rosendo, 8.000; Ledesma, 5.000; Justo, Vilanova y Pluis, en 2.000 cada uno; Silva en 1.500, y Rossi en 1.000 pesos.

Se acordó también, arraigando en el próximo mes el campeonato de España de Chile, que coincidirá con la disputa del campeonato internacional que se efectuará en la venida del Jockey Club de La Plata

# CAMARA DE DIPUTADOS

## C U L A T A

Se dio cuenta de:

1.º— Dos Mensajes, con los cuales S. E. el Presidente de la República somete a la consideración del Congreso Nacional los siguientes proyectos de ley:

El que modifica la Ley de Alcoholes y Bebidas Alcohólicas, en lo relativo a la penalidad por embriaguez.

— Se mando a Comisión de Agricultura y Colonización y a la de Hacienda para su financiamiento.

El que autoriza la permuta de un sitio fiscal destinado a la Aduana del puerto de Quintero, por otros de la Caja de Crédito Hipotecario ubicados en dicho puerto, y para enajenar estos últimos.

— Se mando a Comisión de Gobierno Interior.

2.º— Cuatro oficios de S. E. el Presidente de la República:

Con el primero devuelve con observaciones el proyecto de ley despachado por el Congreso Nacional, sobre fomento de la producción lechera.

— Quedó en tabla.

Con el siguiente retira la urgencia que había hecho presente para el despacho del proyecto que crea la Empresa de Transporte Colectivo.

Con el tercero hace presente la urgencia para el despacho del proyecto que crea la Empresa de Transporte Colectivo.

— El tercero quedó en tabla para los efectos de calificar la urgencia hecha presente. Posteriormente, calificada ésta de "suma", se mando agregar a los antecedentes del proyecto en Comisión de Hacienda.

Con el último comunica haber resuelto incluir entre los asuntos de que puede ocuparse el Congreso Nacional en la actual legislatura extraordinaria de sesiones, el proyecto de ley que concede el ascenso a Teniente Coronel de Ejército al Edecán del H. Senado, Mayor don Enrique Gaete MacKay.

— Se mando tener presente y archivar.

3.º— Ocho oficios del señor Ministro del Interior:

Con el primero contesta el que se le dirige a nombre de esta H. Cámara, acerca de la inclusión en la actual convocatoria a sesiones del proyecto que crea la Sección Imprenta de la Caja Nacional de Empleados Públicos y Periodistas.

Con los siete restantes contesta los que se le dirigen a nombre de los señores Diputados que se indican, relacionados con las siguientes materias:

El señor Gaete, sobre inclusión en la convocatoria a sesiones de diversos proyectos de ley;

Del señor González Madariaga, sobre alta de tarifas de agua potable en la capital;

Del señor Ojeda, sobre construcción de un cuartel de Carabineros en Coyhaique;

Del mismo señor Diputado, sobre actuación del médico de Carabineros que presta sus servicios en Última Esperanza y Tierra del Fuego;

Del señor Acevedo, sobre situación de los vecinos de la Población "El Esfuerzo" de Puerto Alto;

Del mismo señor Diputado, acerca de diversas necesidades de las comunas de la 3 a Agrupación Electoral del Departamento de Santiago, y

Del señor González Olivares, sobre reapertura del sumario que se instruyó contra el sargento de Carabineros don Alberto Morales Fuentes.

4.º— Un oficio del señor Ministro de Hacienda, con el que contesta el que se le envió a nombre del señor Acevedo, sobre instalación de una Sucursal de la Caja Nacional de Ahorros en San José de Maipo.

5.º— Ocho oficios del señor Ministro de Obras Públicas y Vías de Comunicación:

Con los dos primeros contesta los que se le envían a nombre de esta H. Cámara, acerca de las siguientes materias:

Sobre inclusión en la actual convocatoria a sesiones del proyecto originado en una moción de los señores Valdebenito y Olavarria, que amplía los beneficios de la ley 7.998, sobre compatibilidad entre la jubilación y el desahucio del personal ferroviario, y

Sobre mejoramiento del servicio de agua potable en la ciudad de Arica.

Con los seis restantes contesta los que se le dirigen a nombre de los señores Diputados que se indican, acerca de los siguientes asuntos:

De los señores Cardenes, Venegas y Agurto, sobre diversos antecedentes relacionados con la Empresa de los FF. CC. del Estado;

Del señor Leon, acerca del camino de Iloca a Pichibudi;

Del mismo señor Diputado, sobre fondos para caminos en la provincia de Curicó;

Del señor Correa Letelier, sobre irregularidades ocurridas en el Departamento de Cañuelas de Ancud;

Del señor Vargas Molinare, sobre pavimentación del camino que une el Puente Cautín y el pueblo de Padre Las Casas, y

Del señor Videla, sobre traslado del puente en desuso del río Antívero al de Tinguiririca. — Quedaron a disposición de los señores Diputados.

6.º— Tres oficios del H. Senado:

Con el primero comunica haber acordado no insistir en la aprobación de las modificaciones a modicidas al proyecto que autoriza a la Municipalidad de Talca para vender unos terrenos urbanos al Banco Central de Chile.

Con el segundo comunica haber aprobado en los mismos términos en que lo hizo esta H. Cámara, el proyecto de ley que modifica el financiamiento de la ley N.º 7.874, que creó la Sociedad Constructora de Establecimientos Hospitalarios.

— Se mandaron comunicar los proyectos respectivos a S. E. el Presidente de la República y archivar los antecedentes.

Con el último comunica haber aprobado un proyecto de ley, originado en un Mensaje, que concede una gratificación al personal de la Administración Civil Fiscal.

— Se mandó a Comisión de Hacienda.

7.º— Un informe de la Comisión de Gobierno Interior y otro de la de Hacienda, recaídos en el proyecto de ley originado en una moción del señor Sepulveda Rondanelli, que autoriza a la Municipalidad de Angol para contratar un empréstito.

— Un informe de la Comisión Especial de Solicitudes Particulares, recaído en el proyecto de ley originado en un Mensaje y con el trámite de "suma" urgencia, que reconoce tiempo servido a don Yolando Pino Saavedra.

9.º— Un informe de la Comisión de Hacienda

... recaido en el proyecto por el cual se rebaja el derecho especial de internación que grava la importación de bencina, éteres de petróleo y benceno que se faren por la Partida 1.079 del Arancel Aduanero.

10.— Un informe de la Comisión de Agricultura y Colonización, recaído en el proyecto de ley, originado en un Mensaje del Ejecutivo, que modifica el D. F. L. N.º 177, sobre policía sanitaria vegetal.

— Quedaron en tabla.

11.— Una moción de los señores González Olivares y Valdebenito, con la que iniciaron un proyecto de ley que modifica el N.º 6 del artículo 363 del Código de Procedimiento Penal.

— Se mandó a Comisión de Constitución, Legislación y Justicia.

12.— Otro presentación, con los cuales las personas que se indican solicitan los siguientes beneficios:

Doña Luisa Alvarez vda. de De la Hoz, diversos beneficios;

Don Pedro Ignacio Guerrero Cavieres, aumento de pensión;

Don José Luis García Carrasco, reajuste de jubilación;

Doña María Avila vda. de Pizarro, pensión;

Don Carlos Aguillón Muñoz, pensión;

Doña Adel Ramírez Chegaray, pensión;

Doña Carmen Marzor Diaz, pensión;

Doña Ernestina del Río vda. de García, pensión; y

Doña María Campino vda. de Carvacho, pensión.

— Se mandaron a Comisión Especial de Sustituciones Particulares.

13.— Cinco telegramas:

Con los tres primeros, los empleados municipales de Rancagua y Punta Arenas se refieren al proyecto que crea nuevas rentas

municipales de parte del Círculo de Fuerzas de Orden en Retiro de la Caja de Previsión de Carabineros.

— Practicada la votación en forma económica, dió el siguiente resultado: por la afirmativa, 30 votos; por la negativa, 25 votos.

El señor SANTANDREU (Presidente). — En consecuencia, se declara la suma urgencia.

2.—SITUACIÓN DEL PERSONAL EN RETIRO DE CARABINEROS DE CHILE. — PETICIÓN DE OFICIO.

El señor SANTANDREU (Presidente). — Tiene la palabra el Honorable señor Valdebenito sobre la Cuenta.

El señor VALDEBENITO. — Señor Presidente, se ha dado cuenta de una comunicación que se ha enviado a todos los señores parlamentarios de parte del Círculo de Fuerzas de Orden en Retiro de la Caja de Previsión de Carabineros e Investigaciones en servicio activo.

— Saluda muy atte. al H. Comité. — Hércules Beltrami Franzani, presidente; Jorge Besaño Figueroa, secretario general.

El señor SANTANDREU (Presidente). — Tiene la palabra el Honorable señor Yáñez.

El señor YÁÑEZ. — Despues de lo acordado, ¿para qué hablo, señor Presidente?

El señor SANTANDREU (Presidente). — En realidad, yo creía que Su Señoría iba a hablar sobre otro punto.

El señor YÁÑEZ. — Yo encontraba que la petición era innecesaria, porque el Honorable señor Valdebenito, con justísima razón, cuando en la Comisión de Defensa discutimos el proyecto que aumenta los sueldos al personal de las Fuerzas Armadas, la había hecho presente a los señores Ministros de Hacienda y de Defensa.

— Ellos pidieron que la Honorable Cámara los apoye para que sean incluidos en el proyecto sobre gratificación a los empleados públicos y reajuste de pensiones.

Pido, señor Presidente, que esta comunicación enviada a todos los parlamentarios sea insertada en la versión oficial, y que se haga llegar al señor Ministro de Hacienda con el objeto de que estudie esta situación, a fin de que, en el momento en que la Honorable Comisión de Hacienda estudie el mensaje sobre gratificación y reajuste de pensiones del personal de la Administración Pública, que viene del Senado, pueda hacerla valer, para que se considere en este proyecto, el deseo de los carabineros en retiro o en su defecto para que envíe cuanto antes el Mensaje de reajuste de las pensiones de este personal de Carabineros en retiro conforme lo acordó el año pasado la Comisión de Gobierno Interior al despachar el Proyecto de Mejoramiento Económico de las Fuerzas de Carabineros de Chile.

El señor YÁÑEZ. — Pido la palabra.

El señor SANTANDREU (Presidente). — Si le parece a la Cámara, se accederá a lo solicitado por el Honorable señor Valdebenito.

— Acordado.

— El documento que se acordó insertar es del tenor siguiente:

"Círculo Fuerzas Orden Retiro Caja Previsión Carabineros — Santo Domingo, Santiago. Solicita que, en cumplimiento a promesa gubernativa, se incluya en proyecto de gratificación y mejoramiento de pensiones de la Administración Civil Fiscal, a las Fuerzas de Orden en Retiro."

— Santiago, enero de 1945.

Al Honorable Comité Parlamentario Socialista. — Presente.

En septiembre del año recién pasado, cuando se debatía en la Honorable Cámara el "Proyecto de Mejoramiento Económico del Personal de Carabineros e Investigaciones", la Comisión de Gobierno Interior acordó, por la unanimidad de sus miembros, incluir bajo el artículo 11, el reajuste de las pensiones de jubilación, retiro y montepío afectas al régimen de previsión de la Caja de Carabineros de Chile.

El señor YÁÑEZ. — Pido la palabra.

El señor SANTANDREU (Presidente). — Si le parece a la Cámara, se accederá a lo solicitado por el Honorable señor Valdebenito.

— Acordado.

— El documento que se acordó insertar es del tenor siguiente:

"Círculo Fuerzas Orden Retiro Caja Previsión Carabineros — Santo Domingo, Santiago. Solicita que, en cumplimiento a promesa gubernativa, se incluya en proyecto de gratificación y mejoramiento de pensiones de la Administración Civil Fiscal, a las Fuerzas de Orden en Retiro."

— Santiago, enero de 1945.

Al Honorable Comité Parlamentario Socialista. — Presente.

En septiembre del año recién pasado, cuando se debatía en la Honorable Cámara el "Proyecto de Mejoramiento Económico del Personal de Carabineros e Investigaciones", la Comisión de Gobierno Interior acordó, por la unanimidad de sus miembros, incluir bajo el artículo 11, el reajuste de las pensiones de jubilación, retiro y montepío afectas al régimen de previsión de la Caja de Carabineros de Chile.

El señor YÁÑEZ. — En realidad, no hay gran urgencia para despachar este proyecto, Honorble Diputado.

El señor GODOY. — En cada uno de nosotros, el criterio es distinto. Según nuestra conciencia, el pronunciamiento de la Cámara respectivo de este proyecto está en un grado de suma urgencia.

El señor YÁÑEZ. — En realidad, no hay gran urgencia para despachar este proyecto, Honorble Diputado.

El señor GODOY. — En cada uno de nosotros, el criterio es distinto. Según nuestra conciencia, el pronunciamiento de la Cámara respectivo de este proyecto está en un grado de suma urgencia.

El señor YÁÑEZ. — En realidad, no hay gran urgencia para despachar este proyecto, Honorble Diputado.

El señor GODOY. — En cada uno de nosotros, el criterio es distinto. Según nuestra conciencia, el pronunciamiento de la Cámara respectivo de este proyecto está en un grado de suma urgencia.

El señor YÁÑEZ. — En realidad, no hay gran urgencia para despachar este proyecto, Honorble Diputado.

El señor GODOY. — En cada uno de nosotros, el criterio es distinto. Según nuestra conciencia, el pronunciamiento de la Cámara respectivo de este proyecto está en un grado de suma urgencia.

El señor YÁÑEZ. — En realidad, no hay gran urgencia para despachar este proyecto, Honorble Diputado.

El señor GODOY. — En cada uno de nosotros, el criterio es distinto. Según nuestra conciencia, el pronunciamiento de la Cámara respectivo de este proyecto está en un grado de suma urgencia.

El señor YÁÑEZ. — En realidad, no hay gran urgencia para despachar este proyecto, Honorble Diputado.

El señor GODOY. — En cada uno de nosotros, el criterio es distinto. Según nuestra conciencia, el pronunciamiento de la Cámara respectivo de este proyecto está en un grado de suma urgencia.

El señor YÁÑEZ. — En realidad, no hay gran urgencia para despachar este proyecto, Honorble Diputado.

El señor GODOY. — En cada uno de nosotros, el criterio es distinto. Según nuestra conciencia, el pronunciamiento de la Cámara respectivo de este proyecto está en un grado de suma urgencia.

El señor YÁÑEZ. — En realidad, no hay gran urgencia para despachar este proyecto, Honorble Diputado.

El señor GODOY. — En cada uno de nosotros, el criterio es distinto. Según nuestra conciencia, el pronunciamiento de la Cámara respectivo de este proyecto está en un grado de suma urgencia.

El señor YÁÑEZ. — En realidad, no hay gran urgencia para despachar este proyecto, Honorble Diputado.

El señor GODOY. — En cada uno de nosotros, el criterio es distinto. Según nuestra conciencia, el pronunciamiento de la Cámara respectivo de este proyecto está en un grado de suma urgencia.

El señor YÁÑEZ. — En realidad, no hay gran urgencia para despachar este proyecto, Honorble Diputado.

El señor GODOY. — En cada uno de nosotros, el criterio es distinto. Según nuestra conciencia, el pronunciamiento de la Cámara respectivo de este proyecto está en un grado de suma urgencia.

</

por lo que está actualmente en vigencia en el Decreto con Fuerza de Ley N° 245, y que dice así:

Derechos de propaganda por carteles, letreros o avisos colocados en los muros, fachadas exteriores de los edificios, y en general por toda clase de propaganda que se efectúe en las calles, plazas y demás lugares de uso público..."

Me parece conveniente que se mantenga esa redacción y que se eliminan, por consiguiente, las letras c), d) y e) del proyecto en debate.

El señor GONZALEZ VON MAREES. — ¿Por qué se eliminaría la letra c)?

El señor GONZALEZ MADARIAGA. — Porque la letra c), en cierta forma, está contenida en la f).

El señor GONZALEZ VON MAREES. — Son vidrieras o vitrinas que quedan estar en la vía pública; como en el hecho lo están.

El señor GONZALEZ MADARIAGA. — La letra f), al referirse a las vidrieras o vitrinas destinadas a la propaganda, salientes de las fachadas, se está refiriendo a las que indica Su Señoría.

El señor GONZALEZ VON MAREES. — Esas es otra cosa.

El señor GONZALEZ MADARIAGA. — Si pudiera mantenerse duda en el particular podría conservarse la letra c), pero en todo caso, habría que suprimir la letra d), que se refiere a las vidrieras y vitrinas destinadas exclusivamente a exponer las mercaderías de los locales en que están instaladas, y la letra e), que también se refiere a vidrieras o vitrinas de establecimientos que, como en el caso anterior, pagan patentes como tales y, en consecuencia, tienen derecho a exhibir mercaderías.

El señor GONZALEZ VON MAREES. — Parece Su Señoría había aceptado que pagaran patentes las vitrinas colocadas en el interior de los negocios.

El señor GONZALEZ MADARIAGA. — La Comisión aceptó el pago de derechos por la propaganda que se hace en el interior de los locales; pero en la del debate, habido en la Cámara, soy de opinión de suprimirla.

El señor GAETE. — Es excesivo en este caso el pago.

El señor GONZALEZ VON MAREES. — Pues así lo aprobó la Comisión.

El señor GAETE. — Está bien que se grave la propaganda, pero en este caso de los negocios que deben pagar una suma alzada de 800 pesos, a mí me parece excesivo.

El señor GONZALEZ MADARIAGA. — Me parece que no es conveniente el pago de patente por la propaganda en el interior de las tiendas, pues ya pagan la patente que les corresponde por el giro del negocio.

El señor GAETE. — Hay que eliminar esta patente.

El señor GONZALEZ MADARIAGA. — De ahí, señor Presidente, que sostenga que debe modificarse la leyenda de este número.

Como consecuencia de lo que he manifestado, me parece conveniente eliminar las letras d) y e), porque ellas están encaminadas a gravar la propaganda comercial dentro de las tiendas. Esperando encontrar en la Honorable Cámara apoyo en este sentido, voy a formular indicación para que se modifique la leyenda, es decir, para que se mantenga la redacción contemplada en el Decreto con Fuerza de Ley 245.

El señor SANTANDREU (Presidente). — Ruego a Su Señoría enviar por escrito su indicación a la Mesa.

El señor PINEDO. — Pido la palabra.

El señor SANTANDREU (Presidente). — Tiene la palabra el Honorable señor Pinedo; a continuación, el Honorable señor Godoy.

El señor PINEDO. — En la proposición del Honorable señor González Madariaga, señor Presidente, hay un pequeño error. Este número 11 habla, en sus letras c), d), e) y f), de vidrieras o vitrinas destinadas a la propaganda. Pero, en los distintos casos en que las cita, se refiere a situaciones también distintas.

Así, la letra c), por ejemplo, se refiere a las vidrieras o vitrinas destinadas a la propaganda exclusivamente, que no tienen por objeto, en consecuencia, exponer los productos que venden el comerciante en su propio establecimiento; son vitrinas que hacen negocio de propaganda, nada más. De manera que ellas se pueden considerar eximidas, porque no avisan ni propagan productos de los comerciantes, ni los tienen. Sólo pueden tener a su cargo la propaganda de diez o veinte comerciantes, por lo general, porque su oficio es hacer propaganda en vidrieras o vitrinas. Ellas deben, pues, considerarse exentas, porque no están haciendo propaganda de sus propios productos; sin embargo, se les grava con 800 pesos.

La letra d) dice: "Vidrieras o vitrinas destinadas exclusivamente a la exhibición de artículos que se vendan en el local donde están instaladas, al año, por vitrina y por metro cuadrado de la superficie de su frente o fracción de ésta al año 80 pesos".

La letra e) trata de las "vidrieras o vitrinas que se exhiben productos que no se venden en los locales donde están instaladas, por ejemplo, en pasajes, interiores de tránsito o acceso público".

Todas estas son cuatro clases diversas de vidrieras o vitrinas y se ha cometido un error al considerar las cuatro como una sola y al eximirlas de patente, por eliminación del número 11.

Lo que debemos tener presente es que la letra f) se ha modificado. Para estas vidrieras o vitrinas destinadas a la propaganda, salientes de las fachadas, sea en la vía pública o en pasajes o interiores, no deben establecerse exenciones, cuando no son salientes; pero deben estar gravadas, cuando son salientes.

De manera que, en realidad, no se está tocando fijo el número 11, con sus cuatro clases de vitrinas, con el artículo primero del número 11 que ya está modificado.

Sólo cabría hacer una observación: que la palabra "salientes" es un poco ambigua, porque puede ser "saliente", estando unida al edificio, formando un ochavo o un cuerpo irregular, unido al cuerpo del edificio. Entiendo que el espíritu de la Comisión ha sido gravar las vitrinas independientes, aquellas que por sí mismas constituyen un elemento independiente del edificio.

El señor SANTANDREU (Presidente). — Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

En votación la letra a) del número 11.

Un señor DIPUTADO. — Por letras se vota, señor Presidente?

El señor SANTANDREU (Presidente). — Honorable Diputado.

El señor BOSSAY. — La Mesa quedó autorizada para eso.

El señor YANEZ. — No están suprimidas, señor Presidente?

El señor SANTANDREU (Presidente). — En conformidad con lo acordado, quedan eliminadas las letras d) y e) del N° 11.

El señor ATIENZA. — Es indicación del Honorable señor González Madariaga.

En votación la letra f).

Dice la letra f):

"Vidrieras o vitrinas destinadas a la propaganda por cada metro cuadrado de superficie o fracción de éste, al año, \$ 800".

Durante la votación:

El señor ABARCA. — Parece que se equivocó el Honorable señor Aguirre.

Practicada la votación en forma económica, dió el siguiente resultado: Por la afirmativa, 28 votos; por la negativa, 25 votos.

El señor SANTANDREU (Presidente). — Aprobada la letra f).

En votación la letra g).

"g) Proyectos de avisos instalados en la vía pública o en lugares de acceso público, al año, \$ 1.200".

Durante la votación:

El señor GONZALEZ VON MAREES. — Hacía que suprimir "o" en lugares de acceso público" porque así se acordó.

Practicada la votación en forma económica,

El señor BOSSAY. — Hay algunas letras que no deben someterse a votación.

El señor SANTANDREU (Presidente). — En votación la letra a).

"Avisos luminosos, por metro cuadrado o fracción de éste, anual, \$ 400".

El señor GODOY. — Si está discutido todo el artículo, ¿por qué no votamos por letra?

El señor SANTANDREU (Presidente). — Así estamos votando, señor Diputado.

El señor GODOY. — Entendí a Su Señoría en discusión.

El señor SANTANDREU (Presidente). — "En votación", señor Diputado.

En votación la letra a).

El señor GONZALEZ MADARIAGA. — La Mesa quedaría autorizada para reemplazar el número 11 por la leyenda del que está vigente.

El señor SANTANDREU (Presidente). — En número 11 quedaría redactado en relación con lo propuesto por el Honorable señor González Madariaga.

El señor SECRETARIO. — Hay una indicación del señor González Madariaga, para reemplazar la redacción del N° 11 por la que está en vigencia y que dice:

"Derechos de propaganda por carteles, letreros o avisos colocados en los muros, fachadas exteriores de los edificios y, en general, por todo anuncio o propaganda que ocupe o se efectúe en las calles, paseos y demás lugares de uso público".

El señor GODOY. — ¿Por qué la Mesa no lo conforma con el acuerdo anterior?

El señor SANTANDREU (Presidente). — En consecuencia, en esa parte, la Mesa queda autorizada para adaptar la indicación del Honorable señor González Madariaga al acuerdo anterior.

Acordado.

El señor CORREA LETELIER. — ¿Se entiende que hay excepción con respecto a la propaganda electoral?

Varios señores DIPUTADOS. — Si, claro. El señor SANTANDREU (Presidente). — En votación la letra a).

Practicada la votación en forma económica, hubo dudas sobre su resultado.

El señor SANTANDREU (Presidente). — Hay dudas sobre el resultado de la votación. Se va a repetir.

Durante la votación.

El señor GONZALEZ VON MAREES. — ¿Por qué no bajamos a \$ 300? Hoy día se pagan \$ 240, y se proponen subir a \$ 400. Eso es un exceso.

El señor GONZALEZ MADARIAGA. — Es por metro cuadrado.

Repetida la votación en forma económica, hubo dudas nuevamente sobre su resultado.

El señor SANTANDREU (Presidente). — Hay dudas sobre el resultado de la votación. Se va a repetir la votación.

El señor BARROS TORRES. — ¿Por qué no aceptamos la indicación del Honorable señor González von Marees?

Un señor DIPUTADO. — No, señor.

Repetida la votación por el sistema de sentido y de pie, dió el siguiente resultado: Por la afirmativa, 36 votos; Por la negativa, 25 votos.

El señor SANTANDREU (Presidente). — En votación la letra a).

En votación la letra b).

Dice la letra b):

"Avisos no luminosos, con excepción de la plancha de los profesionales y de los rótulos de los establecimientos de beneficio o de instrucción, por metro cuadrado o fracción de éste, anual \$ 300".

El señor PINEDO. — Pido la palabra.

El señor GODOY. — Pido la palabra.

El señor SANTANDREU (Presidente). — Tiene la palabra el Honorable señor Pinedo; a continuación, el Honorable señor Godoy.

El señor PINEDO. — En la proposición del Honorable señor González Madariaga, señor Presidente, hay un pequeño error. Este número 11 habla, en sus letras c), d), e) y f), de vitrinas o vitrinas destinadas a la propaganda. Pero, en los distintos casos en que las cita, se refiere a situaciones también distintas.

Así, la letra c), por ejemplo, se refiere a las vitrinas o vitrinas destinadas a la propaganda exclusivamente, que no tienen por objeto, en consecuencia, exponer los productos que venden el comerciante en su propio establecimiento; son vitrinas que hacen negocio de propaganda, nada más. De manera que ellas se pueden considerar eximidas, porque no avisan ni propagan productos de los comerciantes, ni los tienen. Sólo pueden tener a su cargo la propaganda de diez o veinte comerciantes, por lo general, porque su oficio es hacer propaganda en vitrinas o vitrinas. Ellas deben, pues, considerarse exentas, porque no están haciendo propaganda de sus propios productos; sin embargo, se les grava con 800 pesos.

La letra d) dice: "Vidrieras o vitrinas destinadas a la exhibición de artículos que se vendan en el local donde están instaladas, al año, por vitrina y por metro cuadrado de la superficie de su frente o fracción de ésta al año 80 pesos".

La letra e) trata de las "vidrieras o vitrinas que se exhiben productos que no se venden en los locales donde están instaladas, por ejemplo, en pasajes, interiores de tránsito o acceso público".

Todas estas son cuatro clases diversas de vitrinas o vitrinas y se ha cometido un error al considerar las cuatro como una sola y al eximirlas de patente, por eliminación del número 11.

Lo que debemos tener presente es que la letra f) se ha modificado. Para estas vitrinas o vitrinas destinadas a la propaganda, salientes de las fachadas, sea en la vía pública o en pasajes o interiores, no deben establecerse exenciones, cuando no son salientes; pero deben estar gravadas, cuando son salientes.

De manera que, en realidad, no se está tocando fijo el número 11, con sus cuatro clases de vitrinas, con el artículo primero del número 11 que ya está modificado.

Sólo cabría hacer una observación: que la palabra "salientes" es un poco ambigua, porque puede ser "saliente", estando unida al edificio, formando un ochavo o un cuerpo irregular, unido al cuerpo del edificio. Entiendo que el espíritu de la Comisión ha sido gravar las vitrinas independientes, aquellas que por sí mismas constituyen un elemento independiente del edificio.

El señor SANTANDREU (Presidente). — Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

En votación la letra a) del número 11.

Un señor DIPUTADO. — Por letras se vota, señor Presidente?

El señor SANTANDREU (Presidente). — Honorable Diputado.

El señor BOSSAY. — La Mesa quedó autorizada para eso.

El señor YANEZ. — No están suprimidas, señor Presidente?

El señor SANTANDREU (Presidente). — En conformidad con lo acordado, quedan eliminadas las letras d) y e) del N° 11.

El señor ATIENZA. — Es indicación del Honorable señor González Madariaga.

En votación la letra f).

Dice la letra f):

"Vidrieras o vitrinas destinadas a la propaganda por cada metro cuadrado de superficie o fracción de éste, al año, \$ 800".

Durante la votación:

El señor ABARCA. — Parece que se equivocó el Honorable señor Aguirre.

Practicada la votación en forma económica, dió el siguiente resultado: Por la afirmativa, 28 votos; por la negativa, 25 votos.

El señor SANTANDREU (Presidente). — Aprobada la letra f).

En votación la letra g).

"g) Proyectos de avisos instalados en la vía pública o en lugares de acceso público, al año, \$ 1.200".

Durante la votación:

El señor GONZALEZ VON MAREES. — Hacía que suprimir "o" en lugares de acceso público" porque así se acordó.

Practicada la votación en forma económica,

mica, dió el siguiente resultado: por la afirmativa, 36 votos; por la negativa, 24 votos.

El señor SANTANDREU (Presidente). — Aprobada la letra g).

El señor GONZALEZ MADARIAGA. — Es-  
tá borrado el segundo inciso.

El señor URIBE (don Damían). — El que se  
refiere a frutas y verduras.

El señor SANTANDREU (Presidente). — Del  
número 13 hay que votar solamente el in-  
ciso 1.º, que dice: "Para animales, las tasas  
que establece la ley especial sobre Guía de  
Libre Tránsito".

El señor CONCHA. — Para qué, señor Pre-  
sidente, si está suprimido el segundo inciso?

El señor GONZALEZ VON MAREES. — No  
hay necesidad de votar.

El señor GODOY. — Que se vote el inciso,  
primero, nada más.

El señor CONCHA. — No hay necesidad,  
porque el establece que se respeta una ley.

HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS  
A LA VEZ.

El señor GODOY. — Es necesario hacer la  
referencia correspondiente, Honorable Diputa-  
do.

El señor SANTANDREU (Presidente). — Ofrezco  
la palabra.

Cerrado el debate.

En votación.

Si le parece a la Honorable Cámara, se apro-  
bara el inciso primero.

Aprobado.

Le demás del número 13, queda suprimido.

Corresponde ocuparse del número 14.

El señor SECRETARIO. — Número 14: De-  
rechos de Inspección y Transferencia de ve-  
hículos".

a) Revisión de vehículos de servicio  
público, al año ... . . . . . \$ 40.—

b) Transferencia de vehículos con pa-  
rente ... . . . . . 50.—

El señor SANTANDREU (Presidente). — Ofrezco  
la palabra.

El señor ESCOBAR (don Andrés). — Pido  
la palabra.

El señor SANTANDREU (Presidente). — Tiente  
la palabra Su Señoría.

El señor ESCOBAR (don Andrés). — No se  
hace con este número ningún distingo entre  
vehículos de tracción animal y vehículos mo-  
torizados, sino que se establece, en general,

que por la revisión de vehículos de servicio  
público se pagaría al año \$ 40.— Todos los

vehículos están ya gravados por disposiciones  
anteriores; de manera que, cuantas veces van  
a ser gravados? Esto ocurre, muy especialmente,

por ejemplo, con los taxis.

El señor MUSOZ AVLING. — Es el mismo  
pago de servicio, Honorable Diputado.

El señor ESCOBAR (don Andrés). — ¿Cómo  
"pago de servicio", Honorable Diputado?

— Se hace este pago al que hace la revisión  
del vehículo?

Yo creo, señor Presidente, que este nuevo  
gravamen es injusto y debe rechazarse.

El señor GONZALEZ VON MAREES. — Hoy  
existe un derecho máximo de 20 pesos.

El señor ESCOBAR (don Andrés). — En to-  
do caso, entonces, es más justo mantener este  
pago en la forma ya establecida. Hago indica-  
ción en este sentido.

El señor SANTANDREU (Presidente). — El Honorable señor Escobar Díaz formula in-  
dicación para que se mantenga la disposición  
actual.

El señor CONCHA. — No, señor Presidente.

El señor SANTANDREU (Presidente). — No  
hay acuerdo.

Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

En votación el número 14.

Practicada la votación en forma económica,

no hubo quórum.

El señor SANTANDREU (Presidente). — No  
hay quórum de votación.

Se va a repetir.

Ruego a los Honorable Diputados no ab-  
stenerse.

Practicada la votación en forma económica,  
dió el siguiente resultado: por la afirmativa,  
36 votos; por la negativa, uno voto.

El señor SANTANDREU (Presidente). — Aprobado  
el número 14.

En discusión el N.º 15.

— Dice así:

15. Derechos de comerciantes ambulantes:

Los comerciantes ambulantes en mercaderías  
de escaso valor, con capital hasta de \$ 300,  
pagarán hasta \$ 1 diario en las comunas don-  
de ejercieren su comercio.

El señor GAETE. — Falta la letra b) del  
número anterior.

El señor SANTANDREU (Presidente). — Se  
votó por número.

Fué el número 14.

Ahora está en discusión el número 15.

El señor ESCOBAR (don Andrés). — Pido  
la palabra.

El señor VALDEBENITO. — Pido la pala-  
bra.

El señor VIDELA. — Pido la palabra.

El señor SANTANDREU (Presidente). — Tiente  
la palabra Su Señoría.

El señor ESCOBAR (don Andrés). — No tiene  
ninguna importancia.

El señor SANTANDREU (Presidente). — /Habrá  
acuerdo para agregar a continuación  
de la frase "comerciantes ambulantes", la  
palabra "ocasionalmente", que propone el Ho-  
rable señor Videla?

Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

En votación el número 15.

El señor ATIENZA. — Se aprobaría con la  
modificación propuesta por el Honorable se-  
ñor Videla.

El señor GARRIDO. — Que se vote, señor  
Presidente.

El señor GAETE. — Que se vote, señor Pre-  
sidente.

El señor SANTANDREU (Presidente). — En  
votación el N.º 15, con la indicación del  
señor Videla.

El señor SECRETARIO. — Número 16: "De-  
rechos por exhibición de películas cinemató-  
gráficas extranjeras y por instalaciones de  
radio".

1. — Exhibición de toda película extra-  
jera, la primera vez, en cada comuna de  
primera categoría:

a) En idioma castellano . . . . . \$ 50.—

b) En otros idiomas . . . . . 150.—

2. — Instalaciones receptoras de radio,  
con fines de propaganda comercial, al año, \$ 300.

El señor SANTANDREU (Presidente). — En  
discusión el número 16.

El señor VALDEBENITO. — Pido la pala-  
bra, señor Presidente.

El señor SANTANDREU (Presidente). — Tiente  
la palabra Su Señoría.

El señor PINEDO. — Pido la palabra, se-  
ñor Presidente.

El señor SANTANDREU (Presidente). — A  
continuación se la concederá a Su Señoría.

El señor VALDEBENITO. — Habría sido  
muy interesante, señor Presidente, que se  
hubiera aceptado la indicación que había  
formulado anteriormente el Honorable se-  
ñor Guerra, cuando pidió que se discutiera  
el número 292, que se refiere a teatros  
y cinematógrafos.

Y esto por una razón que es la siguiente:

En una sesión pasada oímos la voz del  
Honorable Diputado señor Barrusto, que  
analizaba el hecho que se produce en uno  
de los pueblos de la provincia que Su Señoría  
representa, relacionado con la mala ca-

lidad de las películas que se daban en los  
teatros de esa localidad...

El señor GONZALEZ VON MAREES. — Que  
son distintas las que se dan aquí?

El señor VALDEBENITO. — Es decir nunc-  
a llegan como películas de estreno, a las co-  
munas, sino después de haber pasado varia-  
s veces y por tiempo largo en los teatros de  
Santiago, Valparaíso y cabeceras de pro-  
vincias. A las cabeceras de departamento y de  
comunas, llega esta clase de películas ya  
gastadas, como en desuso, a lo que se  
agrega la mala calidad de las máquinas de  
aquellos teatros, lo que produce malestar en  
el espectador.

El señor MAIRA. — Se trata nada más que  
de un impuesto en las comunas de primera  
categoría.

El señor VALDEBENITO. — Que llegaría  
a todas las comunas, Honorable colega...

Yo agradecería que me dejaran terminar  
porque quiero avanzar un poco más.

Voy a proponer, señor Presidente, rebajar  
la cantidad consignada en la letra b),  
a fin de que, en vez de \$ 150, sea de \$ 100  
el derecho fijado para películas en otros  
idiomas.

Además, quiero referirme a la convenien-  
cia de incorporar un artículo nuevo cuya  
disposición nos permita presenciar otra vez  
en los teatros de Santiago y en todo Chile,  
si es posible, el esplendor de las orquestas  
nuestras, de aquellas orquestas hoy desapa-  
recidas, especialmente con la llegada del cine  
sonoro y aparatos mecánicos; es decir,  
que nos permita volver a tener nuestras  
orquestas, a las cuales se les ha relegado a  
último término. Yo que se trata de músicos  
nuestros, creo que, al bajar este impuesto,  
podemos destinar la diferencia a financiar  
esta idea de incorporar en los teatros, an-  
tes de iniciarse la película, la actuación de  
una pequeña orquesta nuestra, como un es-  
timulo a la música nacional y protección pa-  
ra nuestros músicos.

El señor GONZALEZ VON MAREES. — Pido  
la palabra, señor Presidente.

El señor SANTANDREU (Presidente). — Tiente  
la palabra Su Señoría.

El señor GODOY. — Pido la palabra, señor  
Presidente.

El señor VALDEBENITO. — Que llegaría  
a todas las comunas, Honorable colega...

Yo agradecería que me dejaran terminar  
porque quiero avanzar un poco más.

Voy a proponer, señor Presidente, rebajar  
la cantidad consignada en la letra b),  
a fin de que, en vez de \$ 150, sea de \$ 100  
el derecho fijado para películas en otros  
idiomas.

Además, quiero referirme a la convenien-  
cia de incorporar un artículo nuevo cuya  
disposición nos permita presenciar otra vez  
en los teatros de Santiago y en todo Chile,  
si es posible, el esplendor de las orquestas  
nuestras, de aquellas orquestas hoy desapa-  
recidas, especialmente con la llegada del cine  
sonoro y aparatos mecánicos; es decir,  
que nos permita volver a tener nuestras  
orquestas, a las cuales se les ha relegado a  
último término. Yo que se trata de músicos  
nuestros, creo que, al bajar este impuesto,  
podemos destinar la diferencia a financiar  
esta idea de incorporar en los teatros, an-  
tes de iniciarse la película, la actuación de  
una pequeña orquesta nuestra, como un es-  
timulo a la música nacional y protección pa-  
ra nuestros músicos.

El señor GONZALEZ VON MAREES. — Pido  
la palabra, señor Presidente.

El señor SANTANDREU (Presidente). — Tiente  
la palabra Su Señoría.

El señor GODOY. — Pido la palabra, señor  
Presidente.

El señor VALDEBENITO. — Que llegaría  
a todas las comunas, Honorable colega...

Yo agradecería que me dejaran terminar  
porque quiero avanzar un poco más.

Voy a proponer, señor Presidente, rebajar  
la cantidad consignada en la letra b),  
a fin de que, en vez de \$ 150, sea de \$ 100  
el derecho fijado para películas en otros  
idiomas.

Además, quiero referirme a la convenien-  
cia de incorporar un artículo nuevo cuya  
disposición nos permita presenciar otra vez  
en los teatros de Santiago y en todo Chile,  
si es posible, el esplendor de las orquestas  
nuestras, de aquellas orquestas hoy desapa-  
recidas, especialmente con la llegada del cine  
sonoro y aparatos mecánicos; es decir,  
que nos permita volver a tener nuestras  
orquestas, a las cuales se les ha relegado a  
último término. Yo que se trata de músicos  
nuestros, creo que, al bajar este impuesto,  
podemos destinar la diferencia a financiar  
esta idea de incorporar en los teatros, an-  
tes de iniciarse la película, la actuación de  
una pequeña orquesta nuestra, como un es-  
timulo a la música nacional y protección pa-  
ra nuestros músicos.

El señor GONZALEZ VON MAREES. — Pido  
la palabra, señor Presidente.

El señor SANTANDREU (Presidente). — Tiente  
la palabra Su Señoría.

El señor GODOY. — Pido la palabra, señor  
Presidente.

El señor VALDEBENITO. — Que llegaría  
a todas las comunas, Honorable colega...

Yo agradecería que me dejaran terminar  
porque quiero avanzar un poco más.

Voy a proponer, señor Presidente, rebajar  
la cantidad consignada en la letra b),  
a fin de que, en vez de \$ 150, sea de \$ 100  
el derecho fijado para películas en otros  
idiomas.

Además, quiero referirme a la convenien-  
cia de incorporar un artículo nuevo cuya  
disposición nos permita presenciar otra vez  
en los teatros de Santiago y en todo Chile,  
si es posible, el esplendor de las orquestas  
nuestras, de aquellas orquestas hoy desapa-  
recidas, especialmente con la llegada del cine  
sonoro y aparatos mecánicos; es decir,  
que nos permita volver a tener nuestras  
orquestas, a las cuales se les ha relegado a  
último término. Yo que se trata de músicos  
nuestros, creo que, al bajar este impuesto,  
podemos destinar la diferencia a financiar  
esta idea de incorporar en los teatros, an-  
tes de iniciarse la película, la actuación de  
una pequeña orquesta nuestra, como un es-  
timulo a la música nacional y protección pa-  
ra nuestros músicos.

El señor GONZALEZ VON MAREES. — Pido  
la palabra, señor Presidente.

El señor SANTANDREU (Presidente). — Tiente  
la palabra Su Señoría.

El señor GODOY. — Pido la palabra, señor  
Presidente.

El señor VALDEBENITO. — Que llegaría  
a todas las comunas, Honorable colega...

Yo agradecería que me dejaran terminar  
porque quiero avanzar un poco más.

Voy a proponer, señor Presidente, rebajar  
la cantidad consignada en la letra b),  
a fin de que, en vez de \$ 150, sea de \$ 100

El señor GAETE.— Si se tratara de perjudicar a las Municipalidades de Machalí o de Rancagua, nosotros no podríamos aceptar eso.

El señor AGUERTO.— Exactamente, Honorable diputado.

El señor SANTANDREU (Presidente).— Solicitud al asentimiento unánime de la Sala para adquirir a discusión y votación la indicación de los Honorable Diputados señores Opazo y González von Mares.

El señor MELEJ.— Se podría leer otra vez, señor Presidente.

El señor SANTANDREU (Presidente).— Se le va a dar lectura a la indicación.

El señor SECRETARIO.— Su indicación es para agregar a continuación el siguiente número del artículo 1º del proyecto:

“A base a continuación del artículo 2º, el siguiente artículo nuevo:

“Artículo... Para los efectos del pago de las pautas establecidas en el cuadro anexo N.º 2, párrafo e, se entenderá como ‘Oficina Matriz’ de un establecimiento comercial aquella situada en el domicilio legal de la empresa y en donde funciona su gerencia comercial”.

El señor GONZALEZ MADARIAGA.— Debiera de haberse dicho mejor: “dónde funcionan sus oficinas principales”.

El señor SANTANDREU (Presidente).— ¿Hay acuerdo respecto de esta indicación?

El señor GAETE.— Muy bien.

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor SANTANDREU (Presidente).— No hay acuerdo.

El Honorable señor Pinedo formula indicación para reabrir el debate respecto del N.º 8 del artículo 1º.

El señor PINEDO.— Pido la palabra.

El señor DELGADO.— No, señor Presidente.

El señor DIAZ.— No hay acuerdo.

El señor SANTANDREU (Presidente).— No hay acuerdo.

El señor PINEDO.— No saben los Honorable Diputados por qué he hecho esta indicación. Se trata de una situación muy grave.

El señor SANTANDREU (Presidente).— No hay acuerdo, Honorable Diputado.

El señor MONTE.— Podríamos oírlo, señor Presidente.

El señor DELGADO.— No señor Presidente.

El señor SANTANDREU (Presidente).— No hay acuerdo.

Se va a entrar a tratar el Título II.

El señor SECRETARIO.— Título II.

“Modificaciones a la ley número 6.038, sobre Estatuto de los Empleados Municipales”.

El señor SANTANDREU (Presidente).— En discusión el título II.

—Dice así:

**TITULO II**

Modificaciones a la ley número 6.038, sobre Estatuto de los Empleados Municipales

Artículo 2º. Introducense las siguientes modificaciones a la ley número 6.038, de 4 de marzo de 1937, sobre Estatuto de los Empleados Municipales de la República:

Lo Substituyese el inciso 2º del artículo 3º por el siguiente:

“La remuneración de los empleados contratados sólo podrá efectuarse con cargo a los fondos destinados especialmente a la realización de la obra para cuya ejecución se contraten los servicios de éstos”.

Lo Agrégase al artículo 13 el siguiente inciso:

“El empleado que se considere perjudicado por una resolución ilegal en materia de nombramiento del personal podría deducir contra dicha resolución el reclamo de que habla el artículo 131 de la Ley de Organización y Atribuciones de las Municipalidades”.

3. Substituyese el inciso 1º del artículo 27 por el siguiente:

“Las remuneraciones anuales de los empleados municipales por concepto de sueldos serán las contenidas en la siguiente escala:

Grado:	Sueldo:
1.º	\$ 72.000.—
2.º	66.000.—
3.º	60.000.—
4.º	57.300.—
5.º	54.000.—
6.º	51.000.—
7.º	48.000.—
8.º	45.000.—
9.º	42.000.—
10.º	39.000.—
11.º	36.000.—
12.º	33.000.—
13.º	30.000.—
14.º	28.000.—
15.º	25.000.—
16.º	23.400.—
17.º	21.000.—
18.º	19.200.—
19.º	17.400.—
20.º	15.600.—
21.º	13.800.—
22.º	12.000.—
23.º	10.800.—
24.º	9.600.—
25.º	8.400.—
26.º	7.200.—

4. Agréganse después del artículo 27, los siguientes nros:

“Artículo 8º. Las remuneraciones por trabajos extraordinarios sólo serán procedentes cuando tales trabajos hubieren sido ordenados por resolución escrita del Alcalde o del Jefe de la repartición respectiva.

Los empleados municipales que por razón de su cargo deban trabajar los días domingos y festivos, tendrán derecho a cuatro días de descanso al mes”.

“Artículo b). Las Municipalidades podrán acordar por una sola vez en el año, el pago de una gratificación al personal, cuando el ejercicio presupuestario de la Corporación alcance superávit. Esta gratificación no podrá exceder del veinte por ciento del sueldo anual ni del monto del superávit”.

3. Substituyense los incisos 1º y 2º del artículo 28, por los siguientes:

“Toda modificación de la planta de empleados y de las remuneraciones de los mismos sólo podrá ser hecha a propuesta del Alcalde, conjuntamente con la aprobación de los presupuestos respectivos y con los votos de los dos tercios de los representantes en ejercicio”.

“Si embargo, si se tratare de cargos que se encuentren vacantes, podrá la Municipalidad acordar su supresión, en cualquiera época del año, a propuesta del Alcalde, con los votos de la mayoría de los regidores en ejercicio.”

6. Reemplázase la escala señalada en el artículo 20 por la siguiente:

Grados:	
1.º	
2.º	
3.º	
4.º	
5.º	
6.º	
7.º	
8.º	
9.º	
10.º	
11.º	
12.º	
13.º	
14.º	
15.º	
16.º	
17.º	
18.º	
19.º	
20.º	
21.º	
22.º	
23.º	
24.º	
25.º	
26.º	

5. Substituyese el artículo 7º del artículo 28, por los siguientes:

“Estimé que la intención de la Honorable Cámara debe ser que las Municipalidades paguen a sus empleados el sueldo vital, así como se exige a los particulares que lo paguen. Eso significa que tendrán buenos empleados, que rindan trabajo eficiente, porque se les pagarán sueldos que son justos.

El señor DIPUTADO.— Eso es demagogia.

El señor GONZALEZ MADARIAGA.— Va a ocurrir lo de siempre.

El señor CHACON.— A los empleados de sueldos bajos debió haberseles aumentado sus sueldos en un 50%.

El señor SANTANDREU (Presidente).— Túne la palabra el Honorable señor Labbé; a continuación, el Honorable señor Gaete.

El señor RIVERA.— Es oportuno discutir este artículo cuando llegue el momento, señor Presidente. Yo encuentro toda la razón al Honorable señor Labbé.

El señor LABBE.— Yo creo, Honorable Cáma-

carga de familia, que no podrá ser inferior a veinte pesos ni superior a cien pesos mensuales, por la cónyuge, por la madre viuda, legítima o natural, y por los hijos legítimos, naturales, adoptivos e hijos hasta los dieciocho años de edad, siempre que estas personas vivan a sus expensas.

Cuando los hijos estén educandos, ese derecho se hará extensivo hasta los 21 años de edad.

Siempre darán derecho a la asignación familiar los hijos que estuvieren física o mentalmente imposibilitados para ganar su subsistencia, cuálquier que fuere su edad.

En el caso de que ambos cónyuges tengan derecho a gozar de esta asignación, ella solo se pagará al que perciba una renta mayor.

La asignación familiar queda exenta de toda clase de impuestos y es inembargable. No será considerada como sueldo para ningún efecto legal.

“Artículo... Para los efectos del pago de las pautas establecidas en el cuadro anexo N.º 2, párrafo e, se entenderá como ‘Oficina Matriz’ de un establecimiento comercial aquella situada en el domicilio legal de la empresa y en donde funciona su gerencia comercial”.

El señor GONZALEZ MADARIAGA.— Debiera de haberse dicho mejor: “dónde funcionan sus oficinas principales”.

El señor SANTANDREU (Presidente).— ¿Hay acuerdo respecto de esta indicación?

El señor GAETE.— Muy bien.

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor SANTANDREU (Presidente).— No hay acuerdo.

El Honorable señor Pinedo formula indicación para reabrir el debate respecto del N.º 8 del artículo 1º.

El señor PINEDO.— Pido la palabra.

El señor DELGADO.— No, señor Presidente.

El señor DIAZ.— No hay acuerdo.

El señor SANTANDREU (Presidente).— No hay acuerdo.

El señor PINEDO.— No saben los Honorable Diputados por qué he hecho esta indicación. Se trata de una situación muy grave.

El señor SANTANDREU (Presidente).— No hay acuerdo, Honorable Diputado.

El señor MONTE.— Podríamos oírlo, señor Presidente.

El señor DELGADO.— No señor Presidente.

El señor SANTANDREU (Presidente).— No hay acuerdo.

Se va a entrar a tratar el Título II.

El señor SECRETARIO.— Título II.

“Modificaciones a la ley número 6.038, sobre Estatuto de los Empleados Municipales”.

El señor SANTANDREU (Presidente).— En discusión el título II.

—Dice así:

**TITULO II**

Modificaciones a la ley número 6.038, sobre Estatuto de los Empleados Municipales

Artículo 2º. Introducense las siguientes modificaciones a la ley número 6.038, de 4 de marzo de 1937, sobre Estatuto de los Empleados Municipales de la República:

Lo Substituyese el inciso 2º del artículo 3º por el siguiente:

“La remuneración de los empleados contratados sólo podrá efectuarse con cargo a los fondos destinados especialmente a la realización de la obra para cuya ejecución se contraten los servicios de éstos”.

Lo Agrégase al artículo 13 el siguiente inciso:

“El empleado que se considere perjudicado por una resolución ilegal en materia de nombramiento del personal podría deducir contra dicha resolución el reclamo de que habla el artículo 131 de la Ley de Organización y Atribuciones de las Municipalidades”.

3. Substituyese el inciso 1º del artículo 27 por el siguiente:

“Las remuneraciones anuales de los empleados municipales por concepto de sueldos serán las contenidas en la siguiente escala:

Grado:	Sueldo:
1.º	\$ 72.000.—
2.º	66.000.—
3.º	60.000.—
4.º	57.300.—
5.º	54.000.—
6.º	51.000.—
7.º	48.000.—
8.º	45.000.—
9.º	42.000.—
10.º	39.000.—
11.º	36.000.—
12.º	33.000.—
13.º	30.000.—
14.º	28.000.—
15.º	25.000.—
16.º	23.000.—
17.º	21.000.—
18.º	19.200.—
19.º	17.400.—
20.º	15.600.—
21.º	13.800.—
22.º	12.000.—
23.º	10.800

tegórica, aunque yo tuviera la "razón de lo que soste". Por otra parte, yo he tenido reuniones con los empleados de la Provincia de O'Higgins.

No hago cargos a la Comisión ni a los obreros y empleados que han venido a la Comisión a estudiar este proyecto; me refiero a una inquietud de ellos y la manifiesto, por si se puede recordar, para que así se haga desde la partida.

Este es el alcance que quiero hacer a las palabras del Honorable señor Tapia.

El señor GODOY.— Señor Presidente...  
El señor SANTANDREU (Presidente).— Permitame, Honorable Diputado. Esta con la palabra el Honorable señor Pinedo, a continuación puedo concedérsela a Su Señoría.

El señor TAPIA.— Voy a terminar, señor Presidente.

A mi juicio lo que se debe evitar, sobre todas las cosas, es que se hagan indicaciones de tal suerte que el proyecto tenga que volver a un tercer informe o nuevamente a Comisión, cuando todos estamos empeñados en que sea despachado hoy mismo, para ver si es posible que el Honorable Senado haga otro tanto, antes que termine el período extraordinario de sesiones. Si esto no ocurre, significaría ya una burla sólo para los empleados municipales sino también para las Municipalidades mismas que, por un año y medio, han estado esperando el despacho de este proyecto.

El señor SANTANDREU (Presidente).— Tiene la palabra el Honorable señor Pinedo.

El señor GODOY.— Señor Presidente...  
El señor SANTANDREU (Presidente).— ¿Ha solicitado la palabra Su Señoría?

El señor GODOY.— Si, señor Presidente.  
El señor SANTANDREU (Presidente).— A continuación del Honorable señor Pinedo, concederé la palabra a Su Señoría.

El señor PINEDO.— El N.o 3 dice: "Substitúyese el inciso 1.o del artículo 27, por el siguiente: Las remuneraciones anuales de los empleados municipales por concepto de sueldos serán las contenidas en la siguiente escala."

Yo deseo saber si en la modificación de este artículo le agradería al Honorable Diputado Informante me diera el dato de se han suprimido las palabras "gratificaciones" o "asignaciones", porque si no recuerdo mal, el inciso 1.o del artículo 27 actual, dice lo siguiente:

"Las remuneraciones anuales de los empleados por concepto de sueldos, gratificaciones y asignaciones, estarán sujetas a la siguiente escala":

"He hecho una intención premeditada para suprimir las palabras "gratificaciones" y "asignaciones", o sea sencillamente una omisión? El ha sido una omisión debería incluirse la gratificación y la asignación.

Estoy esperando la respuesta del Honorable Diputado Informante.

El señor GONZALEZ VON MAREES.— Se han suprimido, porque se consideró que debe ser el efecto el que se regule de acuerdo a la escala. La ley consulta también una disposición referente a las gratificaciones, que las pueden otorgar las Municipalidades en caso de tener superávit, como, asimismo, consulta aumentos de sueldos después de cierto número de años de servicio.

Así que, en realidad, en la escala está comprendido exclusivamente el sueldo base.

El señor SANTANDREU (Presidente).— Tiene la palabra el Honorable señor Godoy.

El señor GODOY.— Señor Presidente, yo quisiera manifestar que nosotros hemos estado renunciando a hacer observaciones de carácter general, cuando no ocurren en algunas proposiciones concretas para las cuales se consulta a la Sala si procede o no aceptarlas, a fin de avanzar en el estudio del proyecto. Hay algunas que están perfectamente aclaradas con la simple lectura de su texto.

Además, hemos tenido en vista, para asumir esta conducta, el que la sesión de esta tarde debe terminar a las 19 horas, y en la noche tendremos sólo dos horas hábiles para tratarlo; de querer que, al paso que vamos, si no renunciamos, como quízase dice, a hablar "al divino botón", resultará que hoy no habrá ley. Quedan 33 artículos todavía, sobre los cuales la Honorable Cámara debe pronunciarse.

Por eso yo me atrevo a pedir a los Honores colegas, ya que creo que todos tienen voluntad para que sea despachado hoy este proyecto, no seguir en esta forma porque de otra manera vamos a vernos en la obligación de sesionar especialmente mañana con este objeto.

Yo creo que los Comités podrían hacer algo en este sentido.

El señor GONZALEZ MADARIAGA.— Basta con que los Honores Diputados no hablen tanto.

El señor RIVERA.— Los Diputados radicales estamos en el mismo predicamento, Honorable señor Godoy.

El señor IRARRAZAVAL.— El Honorable señor Godoy es el que ha hablado más todo el tiempo.

El señor SECRETARIO.— El Honorable señor Labbé formuló indicación para que se agregue al artículo 3.o, en su inciso final, una frase que dice:

"En relación con el sueldo vital que rija para cada zona, se iniciará la escala de sueldo, y sólo en cuanto sea ésta compatible, se aplicará lo dispuesto en la disposición precedente".

El señor GONZALEZ MADARIAGA.— No es posible aceptar esta indicación, señor Presidente.

Se podría pedir que se aplique el mismo procedimiento a los empleados de la administración civil del Estado.

El señor SANTANDREU (Presidente).— No hay acuerdo.

Ofrezco la palabra sobre el número 3.o del título II.

Cierrezo la palabra.

Cerrado el debate.

En votación.

Si le parece a la Honorable Cámara, se dará por aprobado el número 3.o.

Aprobado.

En discusión el N.o 4.

—Dice así:

"4.— Agréganse después del artículo 27, los siguientes nuevos:

"Artículo 3.o.— Las remuneraciones por trabajos extraordinarios sólo serán procedentes cuando tales trabajos hubieren sido ordenados por resolución escrita del Alcalde o del Jefe de la reparación respectiva.

Los empleados municipales que por razón de su cargo deban trabajar los días domingos y festivos, tendrán derecho a cuatro días de descanso al mes".

"Artículo b) — Las Municipalidades podrán acordar por una sola vez en el año, el pago de una gratificación al personal, cuando el ejercicio presupuestario de la Corporación alcuse superávit. Esta gratificación no podrá exceder del veinte por ciento del sueldo anual ni del monto del superávit".

El señor SANTANDREU (Presidente).— Ofrezco la palabra.

Cierrezo la palabra.

Cerrado el debate.

Si no se pide votación, se dará por aprobado el N.o 4.

Aprobado.

En discusión el N.o 5.

—Dice así:

"5.— Substitúyense los incisos 1.o y 2.o del artículo 28, por los siguientes:

"Toda modificación de la planta de empleados y de las remuneraciones de los mismos, sólo podrá ser hecha a propuesta del Alcalde, conjuntamente con la aprobación de los presupuestos respectivos y, con los votos de los dos tercios de los regidores en ejercicio".

El señor SANTANDREU (Presidente).— Ofrezco la palabra.

Cierrezo la palabra.

Cerrado el debate.

En votación el número 5.

El señor GONZALEZ VON MAREES.— Prácti-

ca no se pide votación, se dará por aprobado. Aprobado.

En discusión el N.o 6.

—Dice así:

"6.— Reemplázase la escala señalada en el artículo 30, por la siguiente:

Grados:	
\$ 20.000.000.—	1.o.
10.000.000.—	2.o.
8.000.000.—	3.o.
6.000.000.—	4.o.
4.000.000.—	5.o.
3.000.000.—	6.o.
2.000.000.—	7.o.
1.500.000.—	8.o.
1.000.000.—	9.o.
700.000.—	10.o.
500.000.—	11.o.
400.000.—	12.o.
300.000.—	13.o.
200.000.—	14.o.
100.000.—	15.o.
Inferiores a 100.000.—	16.o.
	20.o.

El grado mínimo en las Municipalidades con ingresos ordinarios efectivos superiores a \$ 10.000.000, será el 20.o.

El señor SANTANDREU (Presidente).— Ofrezco la palabra.

Cierrezo la palabra.

En votación el número 6.

Si no se pide votación, se dará por aprobado. Aprobado.

En discusión el N.o 7.

—Dice así:

"7.— Agréganse, a continuación del artículo 58, los siguientes nuevos:

"Artículo a) — Las Municipalidades pagarán a sus empleados una asignación familiar por cada carga de familia, que no podrá ser inferior a veinte pesos ni superior a cien pesos mensuales", por la cónyuge, por la madre viuda, legítima, natural, y por los hijos legítimos, naturales, adoptivos e hijastros hasta los dieciocho años de edad, siempre que estas personas vivan a sus expensas.

Yo deseo saber si en la modificación de este artículo le agradería al Honorable Diputado Informante me diera el dato de se han suprimido las palabras "gratificaciones" o "asignaciones", porque si no recuerdo mal, el inciso 1.o del artículo 27 actual, dice lo siguiente:

"Las remuneraciones anuales de los empleados por concepto de sueldos, gratificaciones y asignaciones, estarán sujetas a la siguiente escala":

"He hecho una intención premeditada para suprimir las palabras "gratificaciones" y "asignaciones", o sea sencillamente una omisión? El ha sido una omisión debería incluirse la gratificación y la asignación.

Estoy esperando la respuesta del Honorable Diputado Informante.

El señor GONZALEZ VON MAREES.— Se han suprimido, porque se consideró que debe ser el efecto el que se regule de acuerdo a la escala. La ley consulta también una disposición referente a las gratificaciones, que las pueden otorgar las Municipalidades en caso de tener superávit, como, asimismo, consulta aumentos de sueldos después de cierto número de años de servicio.

Así que, en realidad, en la escala está comprendido exclusivamente el sueldo base.

El señor SANTANDREU (Presidente).— Tiene la palabra el Honorable señor Godoy.

El señor GODOY.— Señor Presidente, yo quisiera manifestar que nosotros hemos estado renunciando a hacer observaciones de carácter general, cuando no ocurren en algunas proposiciones concretas para las cuales se consulta a la Sala si procede o no aceptarlas, a fin de avanzar en el estudio del proyecto. Hay algunas que están perfectamente aclaradas con la simple lectura de su texto.

El señor SANTANDREU (Presidente).— Ofrezco la palabra.

Cierrezo la palabra.

En votación el número 7.

Si no se pide votación, se dará por aprobado. Aprobado.

En discusión del artículo 3.o.

—Dice así:

"Artículo b) — Las Municipalidades con presupuesto anual superior a diez millones de pesos, que mantengan servicios organizados de Veterinaria, asignarán a los médicos veterinarios un grado no inferior al 12.o de la escala de sueldos que se refiere al artículo 27 de esta ley".

El señor SANTANDREU (Presidente).— Ofrezco la palabra.

Cierrezo la palabra.

En votación.

Si le parece a la Honorable Cámara, se dará por aprobado el artículo 3.o.

Aprobado.

En discusión del artículo 4.o.

—Dice así:

"Artículo 4.o.— Será obrero municipal de planta aquél que ejerza un trabajo en que predomine el esfuerzo físico sobre el intelectual, en un servicio estable de la Municipalidad, y el que tenga trabajo permanente en los servicios dependientes, como la Dirección de Pavimentación de Santiago".

El señor SANTANDREU (Presidente).— Ofrezco la palabra.

Cierrezo la palabra.

En votación.

Si le parece a la Honorable Cámara, se dará por aprobado. Aprobado.

En discusión del artículo 5.o.

—Dice así:

"Artículo 5.o.— El salario de los obreros municipales de planta se ajustará a la siguiente escala de grados y remuneraciones:

Grado:	Salario diario:
1.o	\$ 70.—
2.o	60.—
3.o	50.—
4.o	45.—
5.o	40.—
6.o	35.—
7.o	30.—
8.o	25.—
9.o	23.—
10.o	20.—
11.o	17.—
12.o	15.—

Las Municipalidades, en casos calificados, podrán pagar a obreros especializados o técnicos salarios mayores que el máximo autorizado en este artículo.

El señor AGURTO.— Pido la palabra.

El señor SANTANDREU (Presidente).— Tíene la palabra Su Señoría.

El señor PINEDO.— Ofrezco la palabra.

Cierrezo la palabra.

En votación.

Si le parece a la Honorable Cámara, se dará por aprobado. Aprobado.

En discusión del artículo 6.o.

El señor BRANES (Presidente Accidental).

Dijo la palabra Su Señoría.

El señor URRUTIA INFANTE.— Dijo ha-

go un alcance a lo que acaba de expresar el

Honorable señor Garrido. Ha dicho el Hono-

rable señor Garrido que la Caja de Seguro

Obrero Obligatorio no daría los suficientes be-

neficios a los obreros municipales. Esto ma-

nifestó el Honorable señor Garrido frente a

la observación del Honorable señor González

von MARES en el sentido de que en Santia-

go existe la Caja de Obreros Municipales.

El señor GONZALEZ VON MAREES.—

Exacto.

El señor URRUTIA INFANTE.— Debo ad-

vertir a la Honorable Cámara que, según ten-

go entendido, esta Caja de Obreros Municipa-

les se suprime en la reforma de la Ley del

Seguro Obrero, reforma que se aprobó con

los votos de los Diputados de Izquierda, no ob-

sante que se dijó que daba mayores benefi-

cios que la Caja de Seguro Obrero.

El señor GODOY.— Nosotros no hemos vota-

do.

El señor CONCHA.— Ha dicho la Izquierda.

El señor URRUTIA INFANTE.— Esta es la in-

formación que tengo. Sus Señorías votarán con

la mano derecha.

El señor BRANES (Presidente Accidental).—

Dijo la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

Si no se pide votación, se dará por aprobado el

artículo 7.o.

Aprobado.

En discusión el artículo 8.o.

Dice así:

“Artículo 8.o.—Los obreros municipales no tienen

derecho al pago por trabajos extraordinarios; pero

si al pago por horas extraordinarias trabajadas en

conformidad a las disposiciones pertinentes

del Código del Trabajo, y las trabajadas en días

domingo y festivos.

La efectividad de dichas horas extraordinarias

corresponderá certificárselas al Secretario de la

Alcaldía, requisito éste sin el cual no podrá ha-

cerse el pago.

Las Municipalidades podrán, además, acordar,

por una sola vez en el año, una gratificación

al personal de obreros, cuando el ejercicio pre-

sumptuario de la Corporación acuse superávit.

Esta gratificación no podrá exceder del veinte

por ciento del salario anual ni del monto del su-

perávit.”

El señor BRANES (Presidente Accidental).—

Ofrezco la palabra.

El señor NÚÑEZ.—Pido la palabra, señor Pre-

sidente.

El señor BRANES (Presidente Accidental).—

Tiene la palabra Su Señoría.

El señor NÚÑEZ.—Quisiera que el Honorable

Diputado Informante se sirviera aclarar lo que se

dice en este artículo referente a lo que se te

encontró por horas extraordinarias trabajadas por

los obreros.

El señor GONZALEZ VON MAREES.—El pro-

yecto expresa que los obreros no pueden pedir

remuneración especial por trabajo que no sea

el que les corresponde; pero sí, por horas extra-

ordinarias, en conformidad al Código del Tra-

abajo. Si trabajan más de ocho horas, tienen de-

recho al pago correspondiente.

El señor NÚÑEZ.—Si me permite, Honora-

ble colega? Aquí se dice que el Secretario de la

Alcaldía va a calificar estas horas extraordi-

narias.

El señor DIAZ.—Las va a certificar sola-

mente.

El señor GONZALEZ VON MAREES.—No,

H. señor Núñez, debe certificarlas. Para que

exista un comprobante de que el obrero ha tra-

bajado horas extraordinarias, debe haber ante-

cedentes fidedignos.

El señor AGUERTO.—¿Qué objeto tiene dar

esta redacción? Lo propio me parece decir que

los obreros municipales que trabajan estas horas

extraordinarias...

El señor BRANES (Presidente Accidental).—

Honorble señor Agurto, está con la palabra el

Honorable señor Núñez.

El señor GONZALEZ VON MAREES.—En la

ley actual se producen confusiones.

Un obrero que trabaja en una faena que no

es la que él tiene asignada, estima que está

ejecutando un trabajo extraordinario, aunque sea

dentro de las horas ordinarias, y cobra por ello,

o sea, este obrero cobra un salario adicional por

este trabajo extraordinario que, en realidad, ha

realizado dentro de las ocho horas ordinarias de

trabajo.

Ahora se quiere suprimir este vicio, dejando

exclusivamente la indemnización por trabajo ejecu-

tado fuera de las 8 horas ordinarias de tra-

abajo.

El señor AGUERTO.—El Congreso tiene todas

las facultades necesarias a mano para poder re-

solver este problema.

El señor NÚÑEZ.—Estoy con la palabra, se-

ñor Presidente.

El señor BRANES (Presidente Accidental).—

Puede usar de ella Su Señoría.

El señor NÚÑEZ.—La mayoría de la Comisión

que estudió este proyecto ha formulado una hi-

pótesis acerca del cobro indebido, por parte de

los obreros, de horas extraordinarias de trabajo.

Yo conozco, desde hace muchos años, a los

obreros de mi patria y sé, por lo tanto, que

cuando ellos reclaman, diré de una manera falsa,

el pago de horas que no han trabajado.

He participado en las luchas en que los obreros

han intervenido para lograr una conquista so-

cial; y he podido comprobar que ninguno de

ellos va a reclamar ninguna cosa que, en reali-

dad, no sea justa. Mal se puede decir, entonces,

que los obreros reclaman el pago de horas ex-

traordinarias de trabajo cuando no las han tra-

bjado.

Yo creo que con esta disposición se quiere

burlar el pago de estas horas extraordinarias de

trabajo a los obreros...

El señor PRIETO (don Camilo).—No se les

niega ese derecho, Honorable Diputado...

El señor GONZALEZ VON MAREES.—Al con-

trario, se les reconoce ese derecho.

El señor NÚÑEZ.—No obstante, debo decir que

aquí hay un inciso que dice que estas horas ex-

traordinarias deberán ser verificadas por el

Secretario de la Alcaldía. Un nuevo subterfugio...

El señor GONZALEZ VON MAREES.—Lo que

dice la ley, Honorable Diputado, es que el Se-

cretario de la Alcaldía certificará que se han tra-

bajado dichas horas extraordinarias. Su Señoría comprenderá que debe haber un compro-

bante al respecto.

El señor RUIZ.—Pido la palabra.

El señor BRANES (Presidente Accidental).—

Puede usar de ella Su Señoría.

El señor RUIZ.—De acuerdo con las dispo-

naciones del Código del Trabajo, en los contra-

tos de trabajo entre patrones y obreros debe

establecerse la clase de labor que el obrero va a

desempeñar; pero los patrones, para no verse

ligados al compromiso que les significa el hecho

de que un obrero solo preste sus servicios en

el trabajo para el cual se lo contrataron, han

buscado subterfugios leguleyos para ocuparse en

los trabajos que ellos estimen convenientes, agre-

gando una frase que dice: "La campana se re-

verá el derecho de trasladarlo a las secciones

en las que sean necesarios sus servicios".

De esta manera, Honorable Cámara, se burlan

los derechos de los obreros.

El señor CONCHA.—El error de Su Señoría

es creer que todos los obreros hacen el

trabajo de la ciudad.

los derechos de los obreros, aun cuando sean es-  
pecializados. Con estos últimos se emplearon  
especialmente estos procedimientos denigrantes  
para obligarlos a retirarse voluntariamente.

Debe agregarse, entonces, una frase que establezca que los patrones no podrán poner a un obrero en un trabajo diferente para el que  
fue contratado, con menos razón cuando este obrero es especializado.

Además, al decirse en este proyecto que las horas extraordinarias serán pagadas de acuerdo con el Código del Trabajo, se pretende, a mi juicio, establecer que a un obrero sólo po-  
drán pagársele las horas extraordinarias cuan-  
do éstas pasen de las 48 de trabajo a la se-  
mana. Y así se busca un recurso leguleyo para  
hacer trabajar a los obreros los días domingos y los días festivos, y obligarlos a descansar en los días de la semana, en circunstancias que estas horas deben ser pagadas con el 50 por  
ciento de recargo, a lo menos.

En discusión el artículo 15.

— Dice el artículo 15:

"Artículo 15.— Intercállase a continuación de la cifra "1943", en el penúltimo inciso del artículo 2.o de la ley número 6,966, lo siguiente: "... y los comprendidos entre el 1.o de julio de 1924 y el 31 de agosto del mismo año".

El monto de jubilación del ex personal mencionado en el inciso precedente será el que resulte una vez aplicadas las disposiciones contenidas en la ley número 7,134, de 19 de noviembre de 1941, y en la ley número 6,966, de 19 de junio del mismo año, más el porcentaje de aumento que se considera para las pensiones del ex personal de empleados y obreros d. las Municipalidades de Santiago y Valparaíso en la presente ley.

El señor BRAÑES (Presidente Accidental) — Ofrezco la palabra.

El señor IZQUIERDO — Yo desearía preguntar al señor Diputado Informante que al cierre tiene este artículo, señor Presidente.

El señor GONZALEZ VON MAREES. — El alcance de este artículo, Honorable colega, es el de favorecer a ciertos empleados municipales que no tienen pensión de jubilación.

El señor IZQUIERDO. — Parece que el artículo 15 también.

El señor GONZALEZ VON MAREES. — Es lo mismo.

Un señor DIPUTADO. — Estos empleados, son muchos?

El señor GONZALEZ VON MAREES. — Se dice que son pocos...

El señor GODOY. — ¿No se pueden dar los nombres?

El señor BRAÑEZ (Presidente Accidental). — Ofrezco la palabra.

HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ

SUENAN LOS TIMBRES SILENCIADORES

El señor BRAÑEZ (Presidente Accidental). — Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

En votación.

Si no se pide votación, lo daré por aprobado.

El señor DELGADO. — Que se vote.

El señor BRAÑEZ (Presidente Accidental) — En votación el artículo 15.

Durante la votación:

El señor PINEDO. — Ya hay precedentes, hay leyes en que se ha hecho lo mismo.

El señor DELGADO. — ¡Es para ciertos ex empleados municipales!

El señor ZAMORA. — Para algún amigo!

Practicada la votación en forma económica, dió el siguiente resultado: por la afirmativa, 30 votos; por la negativa, 22 votos.

El señor BRAÑEZ (Presidente Accidental) — Aprobado el artículo 15.

En discusión el artículo 16.

— Dice así:

"Artículo 16.—Háicense extensivos, para el solo efecto de la jubilación, con cargo a la respectiva Municipalidad, los beneficios de la ley número 6,708, de 8 de octubre de 1940, a los ex empleados municipales con diez o más años de servicios, que cesaron en sus funciones por declaración de vacancia, renuncia o separación que no hubiese sido motivada por actos constitutivos de delito durante el período comprendido entre el 1.o de mayo de 1924 y el 30 de abril de 1927. Para la liquidación de estas pensiones de jubilación se tomará como sueldo básico el vigente antes de la promulgación de la presente ley".

El señor DELGADO. — ¡No se podría saber del señor Diputado Informante el alcance de este artículo?

El señor GONZALEZ VON MAREES. — Es la misma situación del artículo anterior.

El señor BRAÑEZ (Presidente Accidental). — Ofrezco la palabra.

El señor MAIRA. — Verdaderamente es como dice el señor Diputado Informante. El artículo expresa "con cargo a las respectivas Municipalidades", por la misma razón.

El señor BRAÑEZ (Presidente Accidental). — Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

Si no se pide votación...

El señor GODOY. — Que se vote.

El señor BRAÑEZ (Presidente Accidental). — En votación.

Durante la votación:

El señor DELGADO. — Ex caballeros que han sido empleados municipales... ¡Es el colmo!

Practicada la votación en forma económica, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 31 votos; por la negativa, 19 votos.

El señor BRAÑEZ (Presidente Accidental) — Aprobado el artículo 16.

En discusión el artículo 17.

Ofrezco la palabra.

Tiene la palabra el H. señor Gardeweg.

El señor PINEDO. — ¡Me permite una interrupción, señor Diputado?

El señor GARDEWEG. — ¡No he comenzado todavía!

El señor PINEDO. — Es tan complejo este artículo. Son distintas disposiciones, de distinto orden.

El señor GONZALEZ VON MAREES. — Hay que comenzar por el N.o 1.o.

El señor GONZALEZ MADARIAGA. — Que se vote por números.

El señor BRAÑEZ (Presidente Accidental). — Si le parece a la Honorable Cámara, se votará el artículo 17 por números.

Acordado.

En discusión el número 1.

— Dice así: "Artículo 17.—Introducense las siguientes modificaciones a la Ley de Organización y Atribuciones de las Municipalidades:

1. Reemplázase el artículo 69 por el siguiente:

"Artículo 69.—Los Alcaldes gozarán del sueldo anual correspondiente al grado más alto del escalón de los empleados de la Municipalidad respectiva, con excepción de los siguientes, que tendrán el sueldo anual que a continuación se indica:

Alcalde de la Municipalidad de Santiago. \$ 84.000;

Alcaldes de Municipalidades con ingresos ordinarios efectivos entre \$ 500.000 y \$ 200.000 anuales, \$ 12.000; y Alcaldes de Municipalidades con ingresos ordinarios efectivos inferiores a \$ 200.000 anuales, \$ 6.000.

Cuando el Alcalde desempeñe cualquiera función fiscal o semi fiscal rentada, no podrá disminuir de sueldo municipal alguno".

El señor BRAÑEZ (Presidente Accidental). — Ofrezco la palabra.

El señor GARDEWEG. — Pido la palabra, señor Presidente.

El señor BRAÑEZ (Presidente Accidental). — Tengo la palabra el Honorable señor Gardeweg.

El señor GARDEWEG. — Señor Presidente.

el número 1.o del artículo 17 trata de la remuneración de los Alcaldes.

Este problema ha sido debatido en más de una ocasión en esta Honorable Cámara. En diversas oportunidades me ha correspondido argumentar esta remuneración por inconstitucional.

Hoy quiero hacer lo mismo, pero si en forma breve, a fin de salvar mi responsabilidad.

Me fundo para estimar que esta remuneración es inconstitucional, en primer lugar, en las disposiciones de los artículos 101 y 102 de la Constitución Política del Estado. Lo que se expresa en estas disposiciones — en las que se deja perfectamente en claro que la Constitución quiso remunerar única y exclusivamente a aquellos Alcaldes que son designados por el Presidente de la República — está reforzado por algo que debe estar en la memoria de todos los señores Diputados.

Me extraña la actitud del Honorable señor Gardeweg, porque cuando se trata de legislar sobre esta clase de materias, siempre plantea la cuestión de la inconstitucionalidad.

El señor ASTUDILLO. — Hace dos años que el señor Gardeweg está planteando ese punto de vista...

El señor GODOY. — Con el criterio del Honorable señor Gardeweg, sólo los ricos podrían ser alcaldes...

El señor GARDEWEG. — No olvide Su Señoría que estamos en un régimen constitucional. En el punto que hace un instante ha expuesto a la Cámara, debió haberse insistido cuando se reformó la Constitución.

El señor GUERRA. — Lo que hay señor Presidente, es que algunos colegas del frente están viendo que muchos obreros están ocupando altos cargos en las diferentes comunas del país, y querían situarlos por hombre. Quieren Sus Señorías que ellos para poder subsistir hagan negociados; pero están equivocados los Honorables Diputados.

El señor CONCHA. — Los que no tienen honradez, con sueldo o sin sueldo, hacen negocios.

El señor ACEVEDO. — La única que pretenen Sus Señorías es que a los altos cargos comunales vayan sólo los ricos.

El señor CONCHA. — Su Señoría cuando abre la boca, lo hace para decir tonterías.

El señor ACEVEDO. — Tonterías son las que dice Su Señoría a cada momento.

HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ

SUENAN LOS TIMBRES SILENCIADORES

El señor BRAÑEZ (Presidente Accidental). — Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

En votación.

Si no se pide votación, lo daré por aprobado.

El señor DELGADO. — Que se vote.

El señor BRAÑEZ (Presidente Accidental) — En votación el artículo 15.

Durante la votación:

El señor PINEDO. — Ya hay precedentes, hay leyes en que se ha hecho lo mismo.

El señor DELGADO. — ¡Es para ciertos ex empleados municipales!

El señor ZAMORA. — Para algún amigo!

Practicada la votación en forma económica, dió el siguiente resultado: por la afirmativa, 30 votos; por la negativa, 22 votos.

El señor BRAÑEZ (Presidente Accidental) — Aprobado el artículo 15.

En discusión el artículo 16.

— Dice así:

"Artículo 16.—Háicense extensivos, para el solo efecto de la jubilación, con cargo a la respectiva Municipalidad, los beneficios de la ley número 6,708, de 8 de octubre de 1940, a los ex empleados municipales con diez o más años de servicios, que cesaron en sus funciones por declaración de vacancia, renuncia o separación que no hubiese sido motivada por actos constitutivos de delito durante el período comprendido entre el 1.o de mayo de 1924 y el 30 de abril de 1927. Para la liquidación de estas pensiones de jubilación se tomará como sueldo básico el vigente antes de la promulgación de la presente ley".

El señor DELGADO. — ¡No se podría saber del señor Diputado Informante el alcance de este artículo?

El señor GONZALEZ VON MAREES. — Es la misma situación del artículo anterior.

El señor BRAÑEZ (Presidente Accidental). — Ofrezco la palabra.

El señor MAIRA. — Verdaderamente es como dice el señor Diputado Informante. El artículo expresa "con cargo a las respectivas Municipalidades", por la misma razón.

El señor BRAÑEZ (Presidente Accidental). — Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

Si no se pide votación...

El señor GODOY. — Que se vote.

El señor BRAÑEZ (Presidente Accidental). — En votación.

Durante la votación:

El señor DELGADO. — Ex caballeros que han sido empleados municipales... ¡Es el colmo!

Practicada la votación en forma económica, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 31 votos; por la negativa, 19 votos.

El señor BRAÑEZ (Presidente Accidental) — Aprobado el artículo 16.

En discusión el artículo 17.

Ofrezco la palabra.

Tiene la palabra el H. señor Gardeweg.

El señor PINEDO. — ¡Me permite una interrupción, señor Diputado?

El señor GARDEWEG. — ¡No he comenzado todavía!

El señor PINEDO. — Es tan complejo este artículo. Son distintas disposiciones, de distinto orden.

El señor GONZALEZ VON MAREES. — Hay que comenzar por el N.o 1.o.

El señor GONZALEZ MADARIAGA. — Que se vote por números.

El señor BRAÑEZ (Presidente Accidental). — Si le parece a la Honorable Cámara, se votará el artículo 17 por números.

Acordado.

En discusión el número 1.

— Dice así:

"Artículo 17.—Introducense las siguientes modificaciones a la Ley de Organización y Atribuciones de las Municipalidades:

1. Reemplázase el artículo 69 por el siguiente:

"Artículo 69.—Los Alcaldes gozarán del sueldo anual correspondiente al grado más alto del escalón de los empleados de la Municipalidad respectiva, con excepción de los siguientes, que tendrán el sueldo anual que a continuación se indica:

Alcalde de la Municipalidad de Santiago. \$ 84.000;

Alcaldes de Municipalidades con ingresos ordinarios efectivos entre \$ 500.000 y \$ 200.000 anuales, \$ 12.000; y Alcaldes de Municipalidades con ingresos ordinarios efectivos inferiores a \$ 200.000 anuales, \$ 6.000.

Cuando el Alcalde desempeñe cualquiera función fiscal o semi fiscal rentada, no podrá disminuir de sueldo municipal alguno".

El señor BRAÑEZ (Presidente Accidental). — Ofrezco la palabra.

El señor GARDEWEG. — Pido la palabra, señor Presidente.

El señor BRAÑEZ (Presidente Accidental). — Tengo la palabra el Honorable

El señor BRANES (Presidente Accidental).— En votación el número 5.

—Practicada la votación en forma económica, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 37 votos; por la negativa, 9 votos.

El señor BRANES (Presidente Accidental).— Aprobado el número 5.

—Dice así: 6. Reemplázase, en el número 17 del artículo 118, la palabra "cién" por esta otra "cincuenta".

El señor BRANES (Presidente Accidental).— Cerrado el debate.

Si no se pide votación se dará por aprobado el número 6.

Aprobado.

En discusión el número 7.

—Dice así: 7. Reemplázase el inciso 1.o del artículo 132, por el siguiente:

"Los Alcaldes, regidores y funcionarios municipales que por actos u omisiones dejaren de dar efectivo cumplimiento a los deberes que la ley les impone incurirán en una multa de mil a cinco mil pesos, sin perjuicio de la responsabilidad civil o criminal a que hubiere lugar".

El señor BRANES (Presidente Accidental).— Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

En votación.

Si no se pide votación, se dará por aprobado el número 7.

Aprobado.

En discusión el número 8.

—Dice así: 8. Agrégase, a continuación del artículo 134, el siguiente:

"Artículo Los Alcaldes y regidores que en un mismo período municipal hubieren prestado a sabiendas, por más de una vez, su concurso a acuerdos o resoluciones ilegales, perderán por esto solo hecho sus investiduras. Si el Alcalde fuer a la vez regidor, cesará también en este último cargo.

La declaración de caducidad del cargo de Alcalde o regidor en los casos a que se refiere este artículo, corresponderá a la Corte de Apelaciones respectiva, la que resolverá constituida en Tribunal Pleno y previa audiencia de los afectados:

Sólo podrá solicitar la declaración de caducidad el Contraloría General de la República o el Ministerio Público".

El señor BRANES (Presidente Accidental).— Ofrezco la palabra.

El señor GARDEWEG.— Pido la palabra.

El señor BRANES (Presidente Accidental).— Tíene la palabra Su Señoría.

El señor GARDEWEG.— Señor Presidente, en la parte final de este número se expresa lo siguiente: que sólo podrán solicitar la declaración de caducidad la Contraloría General de la República o el Ministerio Público.

Yo no veo la razón por qué se introduce, dentro de una administración autónoma como la Municipalidad, un organismo constitucional que tiene su finalidad dentro de la Constitución totalmente diverso. Por esto señor Presidente, yo quisiera que se modificara este artículo, suprimiendo en el tercer inciso, la expresión "Contraloría General de la República", y dejando esta atribución sólo al Ministerio Público.

El señor GONZALEZ VON MAREES.— La Co-

misión tuvo presente las causales de remoción, con aquellas que se originan en decretos legales dictados por los Alcaldes, decretos que generalmente inciden en gastos que debe ser representados por el Tesorero, quien los eleva a la consideración de la Contraloría General de la República, a fin de que ella adopte las medidas del caso.

La Contraloría puede acusar a los alcaldes ante la Justicia Ordinaria por malversación de fondos; entonces parece lógico que pueda pedir que se declare la caducidad de los cargos, desde que el organismo máximo que tiene el Estado para controlar la buena inversión de los fondos públicos.

El señor GONZALEZ MADARIAGA.— Esa es la teoría!

El señor GARDEWEG.— Yo creo que lo corresponde la Contraloría poner en conocimiento de esta ilegalidad al Ministerio Público para que este organismo, con otro criterio jurídico, hiciera el estudio.

El señor PALMA.— Y así debería ser porque la caducidad se produce por el solo ministerio de la ley.

El señor GONZALEZ VON MAREES.— Pero debe ser declarada.

El señor PALMA.— Debe ser declarada, pero se produce por el solo ministerio de la ley.

El señor GONZALEZ VON MAREES.— Este número fué establecido para evitar abusos, para impedir que los cargos de alcalde puedan estar constantemente en litigio.

El señor GARDEWEG.— ¡Lo que abunda no da!

El señor AGURO.— Es que no es ejecutiva la acción de la Contraloría.

El señor PINEDO.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor BRANES (Presidente Accidental).— Tíene la palabra Su Señoría.

El señor PINEDO.— Señor Presidente, yo haría indicación para suprimir la última frase del inciso 1.o, porque en la primera parte del artículo se dice que cesarán también en sus cargos los alcaldes y regidores que, a sabiendas, ...etc."

Como es una redundancia, pido que se suprija la frase final del inciso 1.o.

El señor GONZALEZ VON MAREES.— No, Honorable colega, porque podría entenderse que sólo se aceptan estos tribunales de Policía Local en las Municipalidades, que tengan un presupuesto superior a un millón de pesos. ¿Por razones de economía?...

El señor GONZALEZ VON MAREES.— Si, Honorable Diputado, porque según la actual ley, los Juzgados de Policía Local deben establecerse en las localidades cuya Municipalidad tenga un presupuesto superior a trescientos mil pesos. Pero muchas Municipalidades que se encuentran en esta situación, han declarado que, en realidad, no disponen de los recursos necesarios para financiar el servicio de estos Juzgados. Entonces, la Comisión, en vista de que todos los presupuestos

municipales se han elevado bastante en virtud de este proyecto, estimo que debía elevarse también el mínimo exigido para el establecimiento de estos Juzgados, y lo reguló, prudencialmente, en la cantidad de un millón de pesos como monto mínimo de su presupuesto...

Varios señores DIPUTADOS.— ¡Está bien!

El señor PINEDO.— ¿Me permite, Honorable Diputado?

El señor GONZALEZ VON MAREES.— Eso, al señor Presidente, que se dejó establecido, como artículo transitorio, que en aquellas comunas cuya Municipalidad tuviese un presupuesto inferior a esta cantidad mínima de un millón de pesos, por donde ya existiesen Juzgados de Policía Local, éstos debían continuar en funciones...

HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor GARDEWEG.— ¡Votemos, señor Presidente!

Los Alcaldes, regidores y funcionarios municipales que por actos u omisiones dejaren de dar efectivo cumplimiento a los deberes que la ley les impone incurirán en una multa de mil a cinco mil pesos, sin perjuicio de la responsabilidad civil o criminal a que hubiere lugar".

El señor BRANES (Presidente Accidental).— Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

Si no se pide votación se dará por aprobado el número 6.

Aprobado.

En discusión el número 7.

—Dice así: 7. Reemplázase el inciso 1.o del artículo 132, por el siguiente:

"Los Alcaldes, regidores y funcionarios municipales que por actos u omisiones dejaren de dar efectivo cumplimiento a los deberes que la ley les impone incurirán en una multa de mil a cinco mil pesos, sin perjuicio de la responsabilidad civil o criminal a que hubiere lugar".

El señor BRANES (Presidente Accidental).— Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

En votación.

Si no se pide votación se dará por aprobado el número 7.

Aprobado.

En discusión el número 8.

—Dice así: 8. Agrégase, a continuación del artículo 134, el siguiente:

"Artículo Los Alcaldes y regidores que en un mismo período municipal hubieren prestado a sabiendas, por más de una vez, su concurso a acuerdos o resoluciones ilegales, perderán por esto solo hecho sus investiduras. Si el Alcalde fuer a la vez regidor, cesará también en este último cargo.

El señor BRANES (Presidente Accidental).— Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

En votación.

Si no se pide votación se dará por aprobado el número 8.

Aprobado.

En discusión el número 9.

—Dice así: 9. Substitúyese en el inciso 1.o del artículo 2.º, "trescientos mil pesos anuales", por esta otra: "un millón de pesos anuales".

El señor PINEDO.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor BRANES (Presidente Accidental).— Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

En votación.

Si no se pide votación se dará por aprobado el número 9.

Aprobado.

En discusión el N.º 10.

El señor PINEDO.— No me parece conveniente que esta que llega a ser hasta inmoral que el Juez de Policía Local sea el abogado de la Municipalidad.

El señor GONZALEZ VON MAREES.— ¿Qué inconveniente le ve Su Señoría?

El señor PINEDO.— El de que el abogado defiende a la Municipalidad y hay casos en que la Municipalidad estará procediendo como parte...

Varios señores DIPUTADOS.— ¡No, señor!

El señor BRANES (Presidente Accidental).— Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

En votación.

Si no se pide votación se dará por aprobado el número 10.

Aprobado.

En discusión el N.º 11.

El señor PINEDO.— No, señor Presidente.

El señor BRANES (Presidente Accidental).— No hay acuerdo.

Si le parece a la Honorable Cámara, se aceptará la indicación formulada por el Honorable señor González von Marées en sustitución del número 4.

El señor ACEVEDO.— ¿En qué consiste la indicación?

El señor BRANES (Presidente Accidental).— Si no hay oposición, se dará por aprobada.

El señor PINEDO.— Formulo indicación para que también se suprima la disposición de la Ley N.º 5.507.

Hago la indicación, señor Presidente. Deseo que se vote, aunque sea en contra.

El señor BRANES (Presidente Accidental).— La indicación de Su Señoría necesita el asentimiento del Honorable Cámara.

El señor PINEDO.— Solicite el asentimiento, señor Presidente.

El señor BRANES (Presidente Accidental).— Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

En votación.

Si no se pide votación se dará por aprobado el número 11.

Aprobado.

En discusión el N.º 12.

—Dice así:

"5. Agréganse al artículo 13 los siguientes números nuevos:

"12. a las disposiciones legales y reglamentarias sobre vagancia y mendicidad";

"13. a las disposiciones del Título I del Libro II de la Ley sobre Alcoholes y Bebidas Alcohólicas".

El señor BRANES (Presidente Accidental).— Ofrezco la palabra.

El señor PINEDO.— Pido la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

En votación.

Si no se pide votación se dará por aprobado el número 12.

Aprobado.

En discusión el N.º 13.

—Dice así:

"11. Substitúyese en el artículo 20, la frase,

"será de base para una presunción judicial";

por esta otra: "se reputará como verdadera, salvo prueba en contrario".

El señor BRANES (Presidente Accidental).— Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

Si no se pide votación se dará por aprobado el número 13.

Aprobado.

En discusión el N.º 14.

—Dice así:

"12. Suprímese en el artículo 22 la palabra

"demás".

El señor BRANES (Presidente Accidental).— Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

En votación.

Si no se pide votación se dará por aprobado el número 14.

Aprobado.

En discusión el N.º

**LOS COMBATES DE HOY EN EL COMERCIO ATLETICO**

ACTUARA UN FUERTE EQUIPO DEL BADMINTON B. C.

Esta noche, en el local de la calle Gálvez 1272, se llevará a efecto, a las 21.30 horas, una competencia en la que actuarán atletas del Comercio Atlético y del Badminton B. C.

El match oficial de esta reunión estará a cargo de los jueces mediano, Manuel Gutiérrez, del Comercio Atlético, y Fernan do Zagal, del Badminton B. C.

El programa completo es el siguiente:

Luis Fernández, Comercio A. versus Moisés Ríos, Badminton; Osvaldo Cortés, Comercio

Atlético, versus Pedro López, Badminton.

Mario Gutiérrez, Comercio Atlético, versus Guillermo López, Badminton.

Juan Moreno, Comercio Atlético, versus Raúl Cárvalo, Badminton.

Segundo Reyes, Comercio Atlético, versus Sergio Reinoso, Badminton.

Gabriel Saldanía, Comercio A. versus Ricardo Ibáñez, Badminton.

Manuel Gutiérrez, Comercio Atlético, versus Heriberto Mella, Badminton.

A pesar de la importancia del programa pugilístico que ofreció anche el ring del Estadio Chile, la Empresa De La Fuerza, el público qué esca-

so. Ni la popularidad de Guerra, ni la brillante performance del uruguayo Irureta en nuestros rings, consiguió sacar de los fanáticos al Estadio Chile, en la forma que los entendidos esperaban.

Se inició el programa con un preludio a 6 rounds entre Manuel Valdovinos (81.200 kg.) y Jorge Flores (80.500 kg.). Este último se inclinó en el profesionalismo.

Este encuentro tuvo alternativas de interés destacándose Flores en los 3 primeros rounds por su arrollador.

E 4 o 5 round, Flores logró imponerse en el 5 o 6 round, valiéndose de cortejo en la cara.

Vadovinos se mostró agresivo en el 8 o último round, logrando anular

**Irureta venció por puntos a Guerra**

**RESULTADOS GENERALES DEL PROGRAMA DE ANOCHE EN EL ESTADIO CHILE**

las acometidas de Flores. Fue un round parejo.

El jurado declaró vencedor por puntos a Flores.

**CARLOS UZARREAGA**

El segundo match a 8 rounds estuvo a cargo de Carlos Uzarraga (su presentación en el ring fue salaudada con ovación por la concurrencia).

Uzarraga, en el 8 o último round reaccionó y logró con ambas manos a la cara y el cuerpo, consiguiendo dominar a Garrido, quien perdió sus mejores solapas.

Uzarraga terminó el combate luciendo su admirable estatura, elevando y aplicando con facilidad su fuerza y dureza. El público aplaudió con entusiasmo.

Sin embargo, el jurado declaró el empate, lo que llevó a Garrido a negar la victoria a Uzarraga.

Los cinco primeros rounds fueron equiparados.

La pelea se hizo más violenta en el cuarto round y reaccionó, logrando equiparar las acciones.

La pelea se hizo más violenta a partir del quinto round, donde Uzarraga con precisión y voluntad.

En el octavo round, Uzarraga venció a Garrido.

El jurado declaró vencedor por puntos a Uzarraga.

**PRIMER MATCH DE FONDO**

Categoría Liviana— 10 rounds.— Santiago Jara (61.800 kgs.), versus Alberto Agüera (60.800 kgs.)— Venció Agüera por puntos.

Agüera logró en el primer round una clara superioridad de sus clavadas y sacudidas de cabesa.

El 7 o round fue duramente peleado por ambos púgiles, sufriendo Uzarraga la rotura del ojo derecho, por un cuchillo que le cayó en el ojo.

Garrido logró imponerse a su juventud.

Uzarraga, en el 8 o último round reaccionó y logró con ambas manos a la cara y el cuerpo, consiguiendo dominar a Garrido, quien perdió sus mejores solapas.

Uzarraga terminó el combate luciendo su admirable estatura, elevando y aplicando con facilidad su fuerza y dureza. El público aplaudió con entusiasmo.

Sin embargo, el jurado declaró el empate, lo que llevó a Garrido a negar la victoria a Uzarraga.

Los cinco primeros rounds fueron equiparados.

La pelea se hizo más violenta a partir del quinto round, donde Uzarraga con precisión y voluntad.

En el octavo round, Uzarraga venció a Garrido.

El jurado declaró vencedor por puntos a Uzarraga.

Agüera no pudo resistir el embate de su contendiente.

Las dos peleas fueron más parejas en el 6 o y 7 o round, pero imponiéndose Jara por su mayor empuje.

En el octavo round, Agüera reaccionó con gran empuje, aplicando un fuerte golpe que sacudió a la mandíbula de Agüera, que hubo de dejar la arena.

Guerra, durante el 8 o round, logró imponerse al uruguayo para vencerlo.

En el octavo round, Agüera venció a Guerra.



AGUSTINAS 1269.- CASILLA 81 D

SANTIAGO DE CHILE, SABADO 13 DE ENERO DE 1945

PRECIO EN TODO EL PAIS: UN PESO

## ACTIVIDADES GREMIALES

## ANTIGUAS Y PRESTIGIOSAS SOCIEDADES MUTUALISTAS CELEBRARAN HOY Y MAÑANA SUS ANIVERSARIOS

ACTOS QUE REALIZARAN LAS SOCIEDADES FERMIN VIVACETA, ARTESANOS LA UNION Y FIGUEROA ALCORTA.— POR SU PARTE LA ASOCIACION DE PRACTICANTES FERROVIARIOS Y LA SOCIEDAD FIGUEROA ALCORTA EFECTUARAN, EN ASAMBLEAS SOLEMNES, LA TRASMISION DEL MANDO A SUS NUEVOS DIRECTORIOS

Diversas instituciones de carácter mutual conmemorarán sus respectivos aniversarios o llevarán a efecto, solemnemente, la transmisión del mando a sus nuevos directores, elegidos por el presente año.

Con estos motivos han programado interesantes festejos en homenaje a sus directores miembros honorarios, benefactores e invitados especiales. Durante la celebración el programa de cada una de estas organizaciones:

## SOCIEDAD FERMIN VIVACETA

Con la acostumbrada solemnidad la Sociedad celebrará el 13 de enero su aniversario, transmitiendo el mando a sus 11 horas con una sesión solemne y transmisión del mando, para concluir a las 13 horas, con un banquete.

Presidente: José Vidal Fernández; Vicepresidente: M. Gómez

Rafael Vivanco; estadístico general Rosalino Gómez; y junta fiscalizadora, los señores Manuel Prado, Raúl Ubeda, Edmundo Müller, Juan M. Moya y Juan Olivares.

En la noche figura asimismo la carrera de las antorchas, con actuación de scouts de la Brigada Franklin y otras. Esta prueba fué anunciada en informaciones de ayer, para hoy a las 22 horas.

## LOS PRACTICANTES FERROVIARIOS

Al iniciarse la reunión se leyó el acta de fundación de la Sociedad y en su clausura una breve intervención del presidente, presidente señor Suárez.

Así como los demás miembros miembros honorarios, los directores señores: Y. Luis Carreño, Eusebio Quereda, Carlos Pérez, Manuel Cabrera, Carlos Carrasco, David Navarro y Luis A. Pavez.

En la noche figura asimismo la carrera de las antorchas, con actuación de scouts de la Brigada Franklin y otras. Esta prueba fué anunciada en informaciones de ayer, para hoy a las 22 horas.

## SESIONES DE LOS PRACTICANTES FERROVIARIOS

Una entidad que celebra aniversario es la Asociación de Practicantes de los Ferrocarriles, presidida por el Dr. Salvador y Suárez, secretario: Alberto Contreras, Eduardo Rodríguez, tenedores: Y. Luis Carreño, Eusebio Quereda, Carlos Pérez, Manuel Cabrera, Carlos Carrasco, David Navarro y Luis A. Pavez.

En su sede social de Cochrane el 1261, llevará a efecto la Sociedad Santiago de Zapateros asamblea general y manifestación a las 18 horas.

Las actividades seguirán hoy a las 18 horas, con partidos de fútbol en la cancha Universidad de Chile, participando elementos femeninos del Atlético de Viña del Mar y de la propia Sociedad Santiago Cooper y Juan R. Cam-

ón. El nuevo directorio de esta entidad está constituido por las siguientes personas:

Presidente: don Eulogio 2.0. Rodríguez; vice señor José Miguel Caradeuc; secretarios: los señores Santiago Cooper y Juan R. Cam-

ón. El nuevo directorio de esta entidad está constituido por las siguientes personas:

Presidente: don Eulogio 2.0. Rodríguez; vice señor José Miguel Caradeuc; secretarios: los señores Santiago Cooper y Juan R. Cam-

ón. El nuevo directorio de esta entidad está constituido por las siguientes personas:

Presidente: don Eulogio 2.0. Rodríguez; vice señor José Miguel Caradeuc; secretarios: los señores Santiago Cooper y Juan R. Cam-

ón. El nuevo directorio de esta entidad está constituido por las siguientes personas:

Presidente: don Eulogio 2.0. Rodríguez; vice señor José Miguel Caradeuc; secretarios: los señores Santiago Cooper y Juan R. Cam-

ón. El nuevo directorio de esta entidad está constituido por las siguientes personas:

Presidente: don Eulogio 2.0. Rodríguez; vice señor José Miguel Caradeuc; secretarios: los señores Santiago Cooper y Juan R. Cam-

ón. El nuevo directorio de esta entidad está constituido por las siguientes personas:

Presidente: don Eulogio 2.0. Rodríguez; vice señor José Miguel Caradeuc; secretarios: los señores Santiago Cooper y Juan R. Cam-

ón. El nuevo directorio de esta entidad está constituido por las siguientes personas:

Presidente: don Eulogio 2.0. Rodríguez; vice señor José Miguel Caradeuc; secretarios: los señores Santiago Cooper y Juan R. Cam-

ón. El nuevo directorio de esta entidad está constituido por las siguientes personas:

Presidente: don Eulogio 2.0. Rodríguez; vice señor José Miguel Caradeuc; secretarios: los señores Santiago Cooper y Juan R. Cam-

ón. El nuevo directorio de esta entidad está constituido por las siguientes personas:

Presidente: don Eulogio 2.0. Rodríguez; vice señor José Miguel Caradeuc; secretarios: los señores Santiago Cooper y Juan R. Cam-

ón. El nuevo directorio de esta entidad está constituido por las siguientes personas:

Presidente: don Eulogio 2.0. Rodríguez; vice señor José Miguel Caradeuc; secretarios: los señores Santiago Cooper y Juan R. Cam-

ón. El nuevo directorio de esta entidad está constituido por las siguientes personas:

Presidente: don Eulogio 2.0. Rodríguez; vice señor José Miguel Caradeuc; secretarios: los señores Santiago Cooper y Juan R. Cam-

ón. El nuevo directorio de esta entidad está constituido por las siguientes personas:

Presidente: don Eulogio 2.0. Rodríguez; vice señor José Miguel Caradeuc; secretarios: los señores Santiago Cooper y Juan R. Cam-

ón. El nuevo directorio de esta entidad está constituido por las siguientes personas:

Presidente: don Eulogio 2.0. Rodríguez; vice señor José Miguel Caradeuc; secretarios: los señores Santiago Cooper y Juan R. Cam-

ón. El nuevo directorio de esta entidad está constituido por las siguientes personas:

Presidente: don Eulogio 2.0. Rodríguez; vice señor José Miguel Caradeuc; secretarios: los señores Santiago Cooper y Juan R. Cam-

ón. El nuevo directorio de esta entidad está constituido por las siguientes personas:

Presidente: don Eulogio 2.0. Rodríguez; vice señor José Miguel Caradeuc; secretarios: los señores Santiago Cooper y Juan R. Cam-

ón. El nuevo directorio de esta entidad está constituido por las siguientes personas:

Presidente: don Eulogio 2.0. Rodríguez; vice señor José Miguel Caradeuc; secretarios: los señores Santiago Cooper y Juan R. Cam-

ón. El nuevo directorio de esta entidad está constituido por las siguientes personas:

Presidente: don Eulogio 2.0. Rodríguez; vice señor José Miguel Caradeuc; secretarios: los señores Santiago Cooper y Juan R. Cam-

ón. El nuevo directorio de esta entidad está constituido por las siguientes personas:

Presidente: don Eulogio 2.0. Rodríguez; vice señor José Miguel Caradeuc; secretarios: los señores Santiago Cooper y Juan R. Cam-

ón. El nuevo directorio de esta entidad está constituido por las siguientes personas:

Presidente: don Eulogio 2.0. Rodríguez; vice señor José Miguel Caradeuc; secretarios: los señores Santiago Cooper y Juan R. Cam-

ón. El nuevo directorio de esta entidad está constituido por las siguientes personas:

Presidente: don Eulogio 2.0. Rodríguez; vice señor José Miguel Caradeuc; secretarios: los señores Santiago Cooper y Juan R. Cam-

ón. El nuevo directorio de esta entidad está constituido por las siguientes personas:

Presidente: don Eulogio 2.0. Rodríguez; vice señor José Miguel Caradeuc; secretarios: los señores Santiago Cooper y Juan R. Cam-

ón. El nuevo directorio de esta entidad está constituido por las siguientes personas:

Presidente: don Eulogio 2.0. Rodríguez; vice señor José Miguel Caradeuc; secretarios: los señores Santiago Cooper y Juan R. Cam-

ón. El nuevo directorio de esta entidad está constituido por las siguientes personas:

Presidente: don Eulogio 2.0. Rodríguez; vice señor José Miguel Caradeuc; secretarios: los señores Santiago Cooper y Juan R. Cam-

ón. El nuevo directorio de esta entidad está constituido por las siguientes personas:

Presidente: don Eulogio 2.0. Rodríguez; vice señor José Miguel Caradeuc; secretarios: los señores Santiago Cooper y Juan R. Cam-

ón. El nuevo directorio de esta entidad está constituido por las siguientes personas:

Presidente: don Eulogio 2.0. Rodríguez; vice señor José Miguel Caradeuc; secretarios: los señores Santiago Cooper y Juan R. Cam-

ón. El nuevo directorio de esta entidad está constituido por las siguientes personas:

Presidente: don Eulogio 2.0. Rodríguez; vice señor José Miguel Caradeuc; secretarios: los señores Santiago Cooper y Juan R. Cam-

ón. El nuevo directorio de esta entidad está constituido por las siguientes personas:

Presidente: don Eulogio 2.0. Rodríguez; vice señor José Miguel Caradeuc; secretarios: los señores Santiago Cooper y Juan R. Cam-

ón. El nuevo directorio de esta entidad está constituido por las siguientes personas:

Presidente: don Eulogio 2.0. Rodríguez; vice señor José Miguel Caradeuc; secretarios: los señores Santiago Cooper y Juan R. Cam-

ón. El nuevo directorio de esta entidad está constituido por las siguientes personas:

Presidente: don Eulogio 2.0. Rodríguez; vice señor José Miguel Caradeuc; secretarios: los señores Santiago Cooper y Juan R. Cam-

ón. El nuevo directorio de esta entidad está constituido por las siguientes personas:

Presidente: don Eulogio 2.0. Rodríguez; vice señor José Miguel Caradeuc; secretarios: los señores Santiago Cooper y Juan R. Cam-

ón. El nuevo directorio de esta entidad está constituido por las siguientes personas:

Presidente: don Eulogio 2.0. Rodríguez; vice señor José Miguel Caradeuc; secretarios: los señores Santiago Cooper y Juan R. Cam-

ón. El nuevo directorio de esta entidad está constituido por las siguientes personas:

Presidente: don Eulogio 2.0. Rodríguez; vice señor José Miguel Caradeuc; secretarios: los señores Santiago Cooper y Juan R. Cam-

ón. El nuevo directorio de esta entidad está constituido por las siguientes personas:

Presidente: don Eulogio 2.0. Rodríguez; vice señor José Miguel Caradeuc; secretarios: los señores Santiago Cooper y Juan R. Cam-

ón. El nuevo directorio de esta entidad está constituido por las siguientes personas:

Presidente: don Eulogio 2.0. Rodríguez; vice señor José Miguel Caradeuc; secretarios: los señores Santiago Cooper y Juan R. Cam-

ón. El nuevo directorio de esta entidad está constituido por las siguientes personas:

Presidente: don Eulogio 2.0. Rodríguez; vice señor José Miguel Caradeuc; secretarios: los señores Santiago Cooper y Juan R. Cam-

ón. El nuevo directorio de esta entidad está constituido por las siguientes personas:

Presidente: don Eulogio 2.0. Rodríguez; vice señor José Miguel Caradeuc; secretarios: los señores Santiago Cooper y Juan R. Cam-

ón. El nuevo directorio de esta entidad está constituido por las siguientes personas:

Presidente: don Eulogio 2.0. Rodríguez; vice señor José Miguel Caradeuc; secretarios: los señores Santiago Cooper y Juan R. Cam-

ón. El nuevo directorio de esta entidad está constituido por las siguientes personas:

Presidente: don Eulogio 2.0. Rodríguez; vice señor José Miguel Caradeuc; secretarios: los señores Santiago Cooper y Juan R. Cam-

ón. El nuevo directorio de esta entidad está constituido por las siguientes personas:

Presidente: don Eulogio 2.0. Rodríguez; vice señor José Miguel Caradeuc; secretarios: los señores Santiago Cooper y Juan R. Cam-

ón. El nuevo directorio de esta entidad está constituido por las siguientes personas:

Presidente: don Eulogio 2.0. Rodríguez; vice señor José Miguel Caradeuc; secretarios: los señores Santiago Cooper y Juan R. Cam-

ón. El nuevo directorio de esta entidad está constituido por las siguientes personas:

Presidente: don Eulogio 2.0. Rodríguez; vice señor José Miguel Caradeuc; secretarios: los señores Santiago Cooper y Juan R. Cam-

ón. El nuevo directorio de esta entidad está constituido por las siguientes personas:

Presidente: don Eulogio 2.0. Rodríguez; vice señor José Miguel Caradeuc; secretarios: los señores Santiago Cooper y Juan R. Cam-

ón. El nuevo directorio de esta entidad está constituido por las siguientes personas:

Presidente: don Eulogio 2.0. Rodríguez; vice señor José Miguel Caradeuc; secretarios: los señores Santiago Cooper y Juan R. Cam-

ón. El nuevo directorio de esta entidad está constituido por las siguientes personas:

Presidente: don Eulogio 2.0. Rodríguez; vice señor José Miguel Caradeuc; secretarios: los señores Santiago Cooper y Juan R. Cam-

ón. El nuevo directorio de esta entidad está constituido por las siguientes personas:

Presidente: don Eulogio 2.0. Rodríguez; vice señor José Miguel Caradeuc; secretarios: los señores Santiago Cooper y Juan R. Cam-

ón. El nuevo directorio de esta entidad está constituido por las siguientes personas:

Presidente: don Eulogio 2.0. Rodríguez; vice señor José Miguel Caradeuc; secretarios: los señores Santiago Cooper y Juan R. Cam-

ón. El nuevo directorio de esta entidad está constituido por las siguientes personas:

Presidente: don Eulogio 2.0. Rodríguez; vice señor José Miguel Caradeuc; secretarios: los señores Santiago Cooper y Juan R. Cam-

ón. El nuevo directorio de esta entidad está constituido por las siguientes personas:

Presidente: don Eulogio 2.0. Rodríguez; vice señor José Miguel Caradeuc; secretarios: los señores Santiago Cooper y Juan R. Cam-

ón. El nuevo directorio de esta entidad está constituido por las siguientes personas:

Presidente: don Eulogio 2.0. Rodríguez; vice señor José Miguel Caradeuc; secretarios: los señores Santiago Cooper y Juan R. Cam-

ón. El nuevo directorio de esta entidad está constituido por las siguientes personas:

Presidente: don Eulogio 2.